San Miguel de Agreda de Mocoa, 03 de septiembre de 2026.

Doctora:
ANDREA DEL PILAR AGUILAR
Jefe Oficina de Contratación Municipal
Mocoa

REF. Solicitud de aprobación del Modificatorio No. 01, Prórroga No. 02 y Adicional No. 01, al Contrato de Obra No. 422 de 2025, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documentos debidamente autorizados por el alcalde Municipal de Mocoa para realizar los trámites pertinentes ante la Oficina de Contratación, con el fin de sustentar la solicitud de Modificatorio No. 01, Prórroga No. 02 y Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 422 de 2025, suscrito entre el Municipio de Mocoa y la empresa contratista, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA."**

La documentación remitida incluye:

- Oficio del supervisor dirigido al alcalde de Mocoa.
- Oficio del contratista de obra.
- Justificación técnica del modificatorio, con antecedentes del proyecto, levantamientos de campo y estudios y diseños estructurales.
- Balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, ajustados a las condiciones reales del terreno y del acceso.
- Acta de comité técnico en la que se analizan y aprueban las modificaciones propuestas por el contratista.
- Acta de Modificación No. 01 y prorroga 02 y Adicional No. 1 Contrato.

Sin otro particular,

Nelson Romero S.

NELSON ROMERO SUÁREZ
Secretario de Planeación Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	MUNICIPIO DE MOCOA		CÓDIGO	FT-GPM-OPY-002
	PROCESO MICRO - PROCESO	Gestión de Planeación Proyectos	VERSIÓN FECHA	1 18/11/2025
	FORMATO	Certificado BPIM - Modificación	TIPO DE PROCESO	ESTRATÉGICO

CERTIFICADO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO No.

D	M	A
1	9	2026

MODIFICACIÓN: X

LINEA ESTRATEGICA	EQUIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA				
SECTOR	22 EDUCACION				
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA				
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA				
INDICADOR	SEDES EDUCATIVAS MEJORADAS EN ZONA RURAL				
CODIGO BPIN	**202500000042539**	**SPM- BP**	**5**	**3**	**9**

PROYECTO

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL (VIGENCIA 2025) EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ENTIDAD RESPONSABLE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOCOA
SECRETARIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
SUPERVISOR	**MARIA FERNANDA ALVAREZ LUNA**
FECHA DE REGISTRO	19 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE MODIFICACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
VALOR PRESTACION DE SERVICIO	**$ 392.770.201,55**
VALOR INICIAL	$ 232.649.577,32
VALOR MODIFICATORIO	160120624,23

FINANCIACION

Fuente 1		SGP - EDUCACION	**392.770.201,55**
Fuente 2			**0,00**
Fuente 3			**0,00**
Fuente 4			**0,00**
		TOTAL	**392.770.201,55**

ISRRAEL VILLAMUEZ
Banco de Programas y Proyectos SPM

Elaboro: *Maria Ramos:* Maria R.
Profesional de apoyo - OPY

	ALCALDÍA DE MOCOA		CÓDIGO	FT-GEF-001
	PROCESO	Gestión de Talento Humano	VERSIÓN FECHA	01 13/12/2025
	FORMATO	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	TIPO DE PROCESO	APOYO

No. 20260301

EL SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA

Que en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES vigencia 2026, publicado por el Municipio de Mocoa – Departamento del Putumayo. Se encuentra incorporado el proyecto o necesidad para la Secretaria de Planeación Municipal, previsto para la vigencia 2026, tal como se indica en el siguiente recuadro:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72121406	ADICIONAL No 01 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA	Junio	Junio	6	Meses	Selección abreviada menor cuantía	SGP	44.821.200 COP

Se expide a los doce (12) días del mes de junio del 2026.

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
Secretario Financiero y Administrativo

Elaboró:	Deysi Paola Rosero	Técnico Administrativo	Secretaria Financiera y Administrativa	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO : 2026000428 **FECHA : 12/06/2026**

FECHA DE SOLICITUD: 12/06/2026

SECRETARIA EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TIPO DE GASTO					
GASTO DE FUNCIONAMIENTO:		GASTO DE INVERSIÓN:	x	SERVICIO DE LA DEUDA:	
OBJETO					
ADICIONAL No 01 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA					

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de inversión) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

NUMERO REGISTRO BPIN 0

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código	Nombre	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1.2.4.1.03 - sgp-educacion-calidad por mat	44.821.102,33
	TOTAL		**44.821.102,33**

Objeto de gasto	Sect	Progr	Producto	CPC	Sec Prg	Sec Eje	Valor
2.3.2.02.02.005	22	2201	2201052	54290			44.821.102,33

NELSON ROMERO SUAREZ

Firma aprueba

SyS Software y Soluciones Ltda - www.softwareysoluciones.net

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT: 800102891-6

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026001886** FECHA: 06/ago./2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADICIONAL NO 01 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	Sgp-educacion-calidad por r	44.821.102,33
		TOTAL $:	44.821.102,33

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.005	1.2.4.1.03	22	2201	2201052	54290	22.04.02	202500000042556	44.821.102,33

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Profesional Universitario Presupuesto

BERNARDA ANABEL CERON CERON
Profesional de Apoyo Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Usuario: CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA

Mocoa Putumayo 23 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE MOCOA
Secretaría de Planeación Municipal
Att: Ing. **NELSON ROMERO SUÁREZ**
Supervisor del Contrato No. 422 de 2025
Ciudad

Ref.: CONTRATO No. 422 DE 2025, OBJETO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.

Asunto: SOLICITUD MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 422 DE 2025

Cordial saludo.

FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de INGENIA COL S.A.S, identificada con NIT 901.354.501-6, en mi condición de contratista de obra del proyecto de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

Durante la ejecución de las actividades inicialmente contratadas, se evidenció que son necesarios realizar unos ajustes en diferentes aspectos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto. En consecuencia, se hace necesario realizar un ajuste en las cantidades, prorroga y valor contractual, el cual incluye la incorporación de ítems no previstos y la modificación de cantidades de obra de ítems contractuales, de acuerdo con las condiciones reales encontradas en obra.

Lo anterior conlleva a la necesidad de efectuar una modificación del presupuesto inicial del proyecto, la cual se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Variación en más o en menos (+/-) de las cantidades de obra, conforme al balance de cantidades realmente ejecutadas en campo.
- Inclusión de ítems no previstos, requeridos para la correcta ejecución de actividades indispensables para la puesta en funcionamiento de la obra.
- Adición de recursos al valor del contrato, necesaria para cubrir la ejecución de las nuevas actividades y el ajuste de cantidades antes descritas.

En virtud de lo anterior, la inclusión de estos ítems nuevos resulta técnicamente necesaria, toda vez que permite garantizar el adecuado funcionamiento de la unidad sanitaria, mejorar las condiciones de salubridad, optimizar el uso de los recursos y asegurar la durabilidad de la intervención, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Así mismo, considerando que la ejecución de las actividades adicionales y los ajustes requeridos demandan un mayor tiempo de desarrollo, se solicita respetuosamente la prórroga del plazo contractual por un término de dos (2) meses, con el fin de garantizar la correcta y oportuna finalización de las obras en condiciones de calidad.

A continuación, se presentan las actividades que serán objeto de modificación en cuanto a mayores y menores cantidades de obra, conforme a las condiciones verificadas en las instituciones educativas durante la ejecución del proyecto. Estos ajustes obedecen al balance de cantidades efectivamente requeridas en campo, derivado de las visitas técnicas y la verificación de las condiciones existentes, lo cual permite establecer con mayor precisión las necesidades constructivas para el adecuado desarrollo de la intervención.

Las variaciones planteadas buscan optimizar la ejecución de los recursos, garantizar la funcionalidad de las obras proyectadas y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos, manteniendo la coherencia con el objeto contractual.

VEREDA LA TEBAIDA.

OBRAS DE MAS

Ítem: Preliminares

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (7,73 M²): El incremento en la actividad de localización y replanteo se debe a la necesidad de ajustar y delimitar en campo las áreas reales de intervención no contempladas inicialmente. Estas labores garantizan la correcta implantación de las obras, asegurando precisión en dimensiones, niveles y alineamientos, y permitiendo el adecuado desarrollo del proyecto conforme a los requerimientos técnicos y de calidad.

Ítem: Acero De Refuerzo

*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 MM. 2,35*6,00 M (5,87 M2):* El suministro e instalación de malla electrosoldada se requiere como refuerzo estructural adicional en las áreas intervenidas, conforme a las condiciones reales identificadas en obra. Su inclusión garantiza la adecuada resistencia, control de fisuración y durabilidad de los elementos construidos, cumpliendo con los requerimientos técnicos y de calidad del proyecto.

Ítem: Estructura En Concreto

VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI. (0,60 ML) La ejecución de este ítem se requiere para mejorar la estabilidad y capacidad portante de la estructura, de acuerdo con las condiciones reales del terreno evidenciadas en obra, garantizando un adecuado soporte de las cargas.

VIGA CINTA SECCION .10.15 CONCRETO DE 3000 PSI. (0,33 ML) La construcción de este elemento se justifica como parte del sistema de amarre estructural, necesario para

mejorar la rigidez y estabilidad de los muros, asegurando un adecuado comportamiento estructural.

PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO (2,32 M2): La ejecución de este ítem se requiere para garantizar una superficie nivelada y resistente, adecuada para la instalación de acabados, mejorando las condiciones de uso, durabilidad y funcionalidad del área intervenida.

Ítem: Mampostería

PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (19,71 M2): La ejecución de este ítem se requiere para mejorar las condiciones de acabado y uniformidad de los muros intervenidos, garantizando superficies adecuadas para la aplicación de recubrimientos, así como la correcta protección y durabilidad de los elementos constructivos.

PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS) (39,48 M2):La aplicación de pintura adicional se justifica para garantizar un acabado uniforme, mejorar las condiciones estéticas y de salubridad de los espacios intervenidos, así como proteger las superficies frente al desgaste y agentes externos, cumpliendo con los estándares de calidad del proyecto.

Ítem Cubierta

TEJA ARQUITECTONICA (2,69 M2): La instalación de este ítem se requiere para complementar la cobertura de la estructura, garantizando la adecuada protección contra agentes climáticos, mejorando las condiciones de impermeabilización y asegurando la durabilidad de la cubierta.

CORREAS METALICAS PHR (8,85 ML): La ejecución de este ítem se justifica como elemento estructural de soporte para la cubierta, permitiendo una adecuada distribución de cargas y garantizando la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema de techado.

BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3" (3,09 ML): La instalación de este ítem se requiere para asegurar la correcta evacuación de aguas lluvias, evitando acumulaciones que puedan afectar la estructura y mejorando las condiciones de drenaje y durabilidad de la edificación.

Ítem Acabados

NIVELACION DE PISO (1,22 M2): La ejecución de este ítem se requiere para corregir irregularidades en la superficie existente, garantizando niveles adecuados que permitan la correcta instalación de acabados y el óptimo funcionamiento del área intervenida.

ENCHAPE PISO EN CERAMICA (1,22 M2): La instalación de este ítem se justifica para proporcionar un acabado resistente, fácil de mantener y acorde a las condiciones de uso, mejorando la durabilidad y las condiciones de salubridad del espacio.

ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA (40,86 M2): La ejecución de este ítem se requiere para proteger los muros contra la humedad, facilitar la limpieza y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias, especialmente en áreas de uso sanitario.

CIELO RAZO EN PVC. (1,75 M2): La instalación de este ítem se justifica para mejorar las condiciones estéticas y de protección del área, ocultando instalaciones y contribuyendo a la durabilidad y fácil mantenimiento del espacio.

GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M (3,01 ML):La ejecución de este ítem se requiere como elemento de protección en la unión entre muro y piso, evitando el deterioro por humedad y golpes, y mejorando el acabado final del área intervenida.

Ítem Carpintería metálica

SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA (0,77 M2): La ejecución de este ítem se requiere para mejorar las condiciones de ventilación e iluminación natural del espacio intervenido, garantizando confort y salubridad. Así mismo, contribuye a la adecuada circulación de aire y al control de la humedad, cumpliendo con los requerimientos técnicos y funcionales del área.

Ítem Puntos Sanitarios

TUBO SANITARIO DE 4¨ (13,80 ML): La instalación de este ítem se requiere para garantizar la adecuada conducción y evacuación de aguas residuales, conforme a las condiciones reales identificadas en obra. Su ejecución permite asegurar el correcto funcionamiento del sistema sanitario, evitando obstrucciones, filtraciones y posibles afectaciones a la infraestructura, cumpliendo con los parámetros técnicos y de salubridad.

OBRAS DE MENOS:

Estructura En Concreto

COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI. (0,66 ML): La disminución de este ítem se justifica debido a ajustes en el diseño y a las condiciones reales identificadas en obra, las cuales evidenciaron que no es necesaria la ejecución total de las columnetas inicialmente previstas. Esta modificación no afecta la estabilidad ni el comportamiento estructural, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.
En este sentido, se considera necesario ejecutar nuevas actividades las cuales se relacionan a continuación:

ITEM NUEVO

EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (6,71 M3): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución del proyecto, se identificaron actividades de excavación no contempladas inicialmente, requeridas para la adecuación de áreas y la correcta ejecución de elementos estructurales y sanitarios. Estas labores permiten garantizar las condiciones necesarias para la cimentación y la instalación de redes,

asegurando la estabilidad, funcionalidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

ITEMS NO PREVISTOS

Item Mampostería

MUROS EN BLOQUE FAROL (68,13 M2): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció la necesidad de construir muros adicionales no contemplados inicialmente, con el fin de garantizar la adecuada delimitación y funcionalidad de los espacios intervenidos. Esta actividad permite mejorar las condiciones de estabilidad, ventilación e iluminación, así como cumplir con los requerimientos técnicos y de uso de las áreas, asegurando la correcta ejecución y durabilidad del proyecto.

Item Acabados

SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR (0,75 ML): La inclusión de este ítem se hace necesaria para complementar los elementos funcionales de la unidad sanitaria, permitiendo mejorar las condiciones de uso, higiene y servicio para los usuarios. Su instalación contribuye al cumplimiento de los requerimientos mínimos de dotación en espacios sanitarios, asegurando un adecuado nivel de funcionalidad y confort conforme a las condiciones del proyecto.

Item Instalaciones Eléctricas

ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA (35,00 ML): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció la necesidad de implementar la acometida eléctrica general para garantizar el suministro adecuado de energía a las áreas intervenidas. Esta actividad permite el correcto funcionamiento de los equipos e instalaciones eléctricas, cumpliendo con los requerimientos técnicos, de seguridad y normatividad vigente, asegurando la operatividad y funcionalidad del proyecto.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA LA TEBAIDA:

Las mayores cantidades de obra, el ítem nuevo de excavación manual y los ítems no previstos relativos a la construcción del muro en bloque farol, suministro e instalación de espejo y acometida general eléctrica identificados para la vereda La Tebaida, obedecen estrictamente a un principio de complementariedad técnica y de necesidad inaplazable respecto del alcance contractual inicialmente proyectado. Tales actividades constituyen un conjunto inescindible de intervenciones que, solo pueden ser plenamente verificadas durante el replanteo definitivo y el avance del frente de obra además que son técnicamente indispensables para entregar una unidad sanitaria funcional, segura, salubre y conforme a los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos aprobados como sustento del proyecto.

Desde la perspectiva técnico-constructiva, no resulta viable entregar una unidad sanitaria sin sus muros divisorios en bloque farol, sin la acometida eléctrica que alimenta el circuito de iluminación y tomas, sin los enchapes cerámicos en pisos y muros que garantizan las condiciones higiénico-sanitarias en zonas húmedas, sin el cielo raso que protege las instalaciones técnicas, sin la pintura que protege los muros frente al desgaste

y a agentes biológicos, sin el sistema completo de evacuación de aguas residuales conformado por el tubo sanitario de 4", ni sin elementos básicos de dotación como el espejo, por cuanto se desvirtuaría la finalidad funcional del bien construido y se entregaría una infraestructura incompleta, no apta para el servicio educativo. Estas actividades complementan integralmente las obras inicialmente contratadas y permiten que el conjunto edificado cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, salubridad, seguridad eléctrica y funcionalidad hidrosanitaria establecidos en la normatividad técnica colombiana, particularmente la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería).

El incremento de las cantidades de localización y replanteo, suministro de malla electrosoldada, vigas de cimentación, viga cinta, placa de contrapiso, pañete, pintura, teja arquitectónica, correas metálicas, bajante PVC, nivelación de piso, enchape de piso y muro, cielo raso, guarda escoba, ventana tipo persiana y tubo sanitario de 4", se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad y uniformidad de los acabados, la estabilidad estructural del conjunto y el correcto funcionamiento del sistema hidrosanitario y de evacuación de aguas lluvias, en concordancia con los planos arquitectónicos y de detalle aprobados. La menor cantidad en columnetas obedece a la optimización del sistema constructivo a partir del replanteo definitivo y de la verificación del comportamiento estructural en sitio, sin que ello implique afectación alguna a la estabilidad, rigidez o resistencia del conjunto.

Desde el punto de vista jurídico, la procedencia de la presente modificación, prórroga y adición se fundamenta en los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, los cuales facultan a la entidad para realizar los ajustes contractuales que resulten indispensables cuando, en desarrollo de la ejecución, se identifican situaciones técnicas verificables únicamente en sitio que comprometen la satisfacción del fin estatal. La inclusión de estos ítems no modifica el objeto del contrato ni amplía su alcance funcional, sino que constituye el desarrollo natural y necesario del mismo, en consonancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado que reiteradamente ha reconocido la procedencia de adiciones y modificaciones contractuales cuando estas resultan indispensables para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y la materialización del interés general. Tratándose de una intervención sobre infraestructura educativa, prevalece el derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 de la Carta Política, así como las garantías de prestación del servicio público educativo en condiciones de dignidad, salubridad y seguridad para los estudiantes y la comunidad educativa beneficiaria.

En consecuencia, las modificaciones aquí descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables y económicamente razonables, garantizando la entrega de una infraestructura educativa idónea para el servicio al que está destinada y materializando el principio constitucional de prevalencia del interés general sobre el particular.

VEREDA CONDAGUA

ITEMS DE MENOS

En el marco del proceso de ajuste al alcance contractual y conforme a la verificación de las condiciones reales en campo, se determinó la no ejecución de las actividades correspondientes a localización y replanteo, excavación manual, relleno con material

común, desalojo de material común, construcción de caja de inspección de 0.80 x 0.80 m, instalación de punto en PVC para aguas lluvias de 4", suministro e instalación de tubería PVC de 4" para aguas lluvias, instalación de bajante en PVC de 4" para aguas lluvias, instalación de canal en PVC para la conducción de aguas lluvias y limpieza general.

Lo anterior obedece a la optimización de la solución técnica adoptada en obra, donde se evidenció que dichas actividades no resultan necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, debido a la existencia de condiciones previamente favorables o a la implementación de alternativas constructivas más eficientes. En consecuencia, la exclusión de estos ítems no afecta la calidad, estabilidad ni funcionalidad del proyecto, y permite una adecuada racionalización de los recursos, en concordancia con el objeto contractual.

ITEMS DE MAS

Item Acabados

PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES (66,59 M2): El incremento en la ejecución de este ítem se justifica debido a que, durante el desarrollo de la obra, se identificaron áreas adicionales que requerían intervención para garantizar la uniformidad de los acabados y la protección de las superficies. Esta actividad es necesaria para mejorar las condiciones estéticas, de salubridad y conservación de los espacios intervenidos, tanto en interiores como exteriores.

ITEMS NO PREVISTOS

LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS (44,80 M2): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció el deterioro y acumulación de agentes contaminantes en las rejas existentes, lo cual no había sido contemplado inicialmente. Estas actividades permiten recuperar las condiciones físicas y funcionales de los elementos metálicos, garantizando su estabilidad, seguridad y adecuada presentación, en concordancia con los requerimientos del proyecto.

PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO (44,80 M2): La ejecución de este ítem se requiere como complemento a las labores de limpieza y reparación, con el fin de proteger las superficies metálicas contra la corrosión, el desgaste y la exposición a condiciones ambientales. Así mismo, contribuye a mejorar las condiciones estéticas y de durabilidad de las rejas, asegurando su adecuado mantenimiento y prolongando su vida útil dentro del proyecto.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA CONDAGUA:

Las modificaciones planteadas para la sede educativa de la vereda Condagua, que incluyen mayores cantidades en pintura para exteriores e interiores, ítems no previstos relativos a la limpieza, reparación y pintura de rejas, así como la disminución de las actividades de localización y replanteo, excavación manual, relleno con material común, desalojo de material común, caja de inspección, punto PVC para aguas lluvias, tubería PVC para aguas lluvias, bajante de aguas lluvias, canal PVC para aguas lluvias y limpieza general, obedecen

estrictamente a las condiciones reales encontradas en el sitio durante la fase de replanteo definitivo y verificación técnica. Particularmente, la supervisión y el contratista de obra evidenciaron que la comunidad educativa beneficiaria, en ejercicio de su gestión institucional y con el ánimo de mantener en condiciones de operatividad el plantel educativo, había adelantado de manera previa y por administración propia varias de las actividades inicialmente previstas en el sistema de evacuación de aguas lluvias y obras preliminares conexas, las cuales se encontraron ejecutadas y en estado funcional al momento de iniciar la intervención contratada, optimizando recursos que serán destinados a las demás actividades pendientes de ejecución dentro del mismo alcance contractual, sin afectar el alcance del mismo.

En virtud del principio de eficiencia y economía en la contratación estatal y para evitar la duplicidad de inversiones públicas en obras ya existentes y funcionales, resulta técnicamente improcedente, antieconómico y contrario a la racionalidad del gasto público volver a ejecutar actividades cuyo resultado físico ya se encuentra disponible en el sitio. Por esta razón, dichos ítems se relacionan como cantidades de menos y como no ejecutados, sin que ello implique afectación al alcance contractual ni al cumplimiento del objeto del contrato, toda vez que el resultado funcional perseguido por el proyecto se encuentra plenamente garantizado por las obras preexistentes verificadas en sitio.

Como contrapartida y en aplicación del principio de equilibrio económico y técnico del contrato, los recursos liberados por dichas actividades no ejecutadas se redireccionan hacia intervenciones complementarias que sí resultan necesarias y que habían sido contempladas inicialmente, a saber: el incremento sustancial del área de pintura para exteriores e interiores, así como la limpieza, reparación y aplicación de pintura anticorrosiva en doméstico sobre las rejas metálicas existentes. Estas últimas actividades fueron identificadas durante la verificación técnica en obra como prioritarias, por cuanto las rejas presentaban procesos avanzados de oxidación, suciedad acumulada y deterioro superficial que comprometían tanto las condiciones de seguridad del plantel como su presentación estética y su vida útil. La intervención sobre estos elementos metálicos garantiza la protección contra la corrosión, la prolongación de su vida útil y el mantenimiento de las condiciones de cerramiento perimetral, salubridad y seguridad del establecimiento educativo. Igualmente, el incremento del área pintada responde a la necesidad que se presenta en la infraestructura, teniendo en cuenta que se han dejando las superficies expuestas al deterioro por humedad, hongos y desgaste ambiental propio del entorno amazónico húmedo de la región.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La supervisión, en ejercicio de sus competencias técnicas y legales establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, ha verificado en sitio la pertinencia de cada ajuste, garantizando la racionalidad del gasto público y la satisfacción del interés general. Cabe destacar además que las modificaciones no implican adición presupuestal alguna para esta sede, sino una reasignación interna de recursos que preserva el equilibrio económico del contrato y maximiza el impacto social de la inversión sobre la infraestructura educativa rural.

En consecuencia, el balance final de mayores y menores cantidades para la vereda Condagua resulta técnicamente procedente, jurídicamente viable, económicamente eficiente y socialmente pertinente, garantizando la entrega de una infraestructura educativa intervenida en sus componentes realmente requeridos y materializando la finalidad estatal de proteger el derecho fundamental a la educación en condiciones de

salubridad, dignidad y seguridad para la comunidad educativa beneficiaria, conforme al artículo 67 de la Carta Política.

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.

ITEMS DE MAS

Item excavaciones

EXCAVACION EN MATERIAL COMUN (5.80 M3): El incremento en la ejecución de este ítem se justifica debido a que, durante el desarrollo de la obra, se identificó la necesidad de realizar mayores volúmenes de excavación en material común a los inicialmente previstos, como resultado de las condiciones reales del terreno y los ajustes requeridos para la adecuada implantación de los elementos constructivos.

Item Concretos

FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA (4,42 M2): El incremento en la ejecución de este ítem se justifica debido a que, durante el desarrollo de la obra, se evidenció la necesidad de ampliar las áreas de losa inicialmente previstas, con el fin de garantizar superficies estructuralmente adecuadas para el uso proyectado.

La fundición adicional de losa, incluyendo el refuerzo con malla electrosoldada, permite asegurar la resistencia, estabilidad y durabilidad de los elementos construidos, así como un adecuado comportamiento frente a cargas y condiciones de servicio. Esta actividad resulta necesaria para cumplir con los requerimientos técnicos del proyecto y garantizar la correcta funcionalidad de las áreas intervenidas.

Item Complementarios

INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS (15.16 ML) El incremento en la ejecución de este ítem se justifica debido a que, durante el desarrollo de la obra, se evidenció la necesidad de ampliar y optimizar el sistema de evacuación de aguas lluvias conforme a las condiciones reales identificadas en campo; la instalación adicional de tubería corrugada de 8" permite mejorar la capacidad de conducción y drenaje, evitando acumulaciones de agua que puedan afectar la estabilidad de las estructuras y las áreas intervenidas, garantizando así el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema y el cumplimiento de los requerimientos técnicos, de seguridad y durabilidad del proyecto.

ITEMS DE MENOS

Item Concretos

REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI. (20,20 ML): La no ejecución de este ítem se justifica en razón a los ajustes realizados durante la ejecución del proyecto y a la verificación de las condiciones reales en campo, donde se evidenció que

esta actividad no resulta necesaria para garantizar la adecuada conducción de aguas. Lo anterior obedece a la implementación de soluciones técnicas alternativas que cumplen satisfactoriamente con la funcionalidad requerida, sin afectar la estabilidad ni el desempeño del sistema hidráulico.

Item Complementarios

INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA (5,24 ML): La no ejecución de este ítem se fundamenta en la evaluación de las condiciones actuales del área intervenida, donde se determinó que no es necesario su desarrollo para garantizar la seguridad y accesibilidad de los usuarios. Esta decisión responde a la optimización de la solución técnica adoptada, sin comprometer la funcionalidad ni el cumplimiento de los requerimientos del proyecto.

ITEMS NO PREVISTOS

CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO (2,00 UND): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se identificó la necesidad de implementar puntos adicionales de inspección en el sistema sanitario y/o de aguas lluvias, no contemplados inicialmente. Estas estructuras permiten facilitar las labores de mantenimiento, revisión y control de las redes, garantizando su adecuado funcionamiento y evitando posibles obstrucciones o fallas en el sistema. Así mismo, contribuyen a mejorar la operatividad, durabilidad y cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL (PEPINO):

Las modificaciones planteadas para la Institución Educativa Simón Bolívar sede principal, que incluyen mayores cantidades en excavación en material común, fundición de losa en concreto e instalación de tubería corrugada de 8" para aguas lluvias, así como el ítem no previsto correspondiente a la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, y la disminución de las cantidades de revestimiento para canal en concreto y de instalación de pasamanos en tubería galvanizada, obedecen a un análisis técnico riguroso de las condiciones hidráulicas y topográficas reales del sitio, verificadas durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico-hidráulico, la verificación en campo evidenció que el manejo de las aguas lluvias provenientes de las cubiertas y áreas duras del establecimiento educativo requiere de un sistema de captación, conducción y disposición más eficiente al inicialmente proyectado mediante canal en concreto a la vista. En consecuencia, técnicamente resulta más adecuado, durable y funcional sustituir parcialmente la longitud del canal en concreto por un sistema mixto compuesto por: i) un tramo de tubería corrugada de 8" de mayor capacidad hidráulica, que permite conducir caudales superiores sin riesgo de desbordamiento; y ii) la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, las cuales constituyen elementos imprescindibles para garantizar la operación, mantenimiento, inspección periódica y desobstrucción del sistema, conforme a los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS). La construcción de estas dos cajas de inspección hace necesario, por correspondencia técnica directa, el incremento de las cantidades de excavación en material

común para la conformación de los hoyos de cimentación y el aumento del área de fundición de losa en concreto reforzado con malla electrosoldada para la conformación de las tapas y elementos de remate superficial.

La menor cantidad en pasamanos en tubería galvanizada se justifica en el ajuste del recorrido efectivamente necesario verificado en obra a partir de las áreas de circulación reales y los criterios de seguridad escolar aplicables, sin que ello afecte las condiciones de accesibilidad ni la seguridad de la comunidad educativa, las cuales se mantienen plenamente garantizadas conforme a la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

Es importante resaltar que estas modificaciones constituyen un conjunto técnicamente armónico y funcionalmente complementario: las cajas de inspección, la tubería corrugada de mayor diámetro, la excavación y la fundición de losa son elementos inescindibles del sistema de manejo de aguas lluvias proyectado, sin los cuales la solución hidráulica resultaría incompleta y susceptible de generar problemas de empozamiento, socavación, daños a la cimentación de la edificación y afectación a las áreas de circulación de los estudiantes. La intervención adoptada garantiza la durabilidad del sistema, la facilidad de mantenimiento futuro por parte del personal del plantel y el cumplimiento de los estándares técnicos de drenaje pluvial.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. No se modifica el objeto contractual ni se amplía sustancialmente su alcance, sino que se ajusta técnicamente la solución constructiva a las condiciones hidráulicas reales del sitio, garantizando el cumplimiento del fin estatal perseguido y la protección del derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 superior. Cabe destacar que el balance económico para esta sede no exige adición presupuestal por compensación entre mayores y menores cantidades, preservando el equilibrio financiero del contrato.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, hidráulicamente óptimas y económicamente eficientes, asegurando la entrega de un sistema de drenaje pluvial funcional, operable y mantenible, que protege la infraestructura educativa y garantiza la prestación del servicio en condiciones de seguridad y salubridad.

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.

ITEMS DE MAS

CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC, INCLUYE AISLANTE TÉRMICO Y PERFILERÍA DE SOPORTE (27 m²): se justifica la ejecución de mayores cantidades del presente ítem, debido a la verificación técnica realizada en campo, en la cual se evidenció la necesidad de ampliar su instalación con el fin de garantizar la continuidad de los acabados, así como un adecuado comportamiento estético, funcional y uniforme del espacio intervenido. Esta ampliación permite mejorar la presentación final de la obra, cubrir elementos estructurales visibles y asegurar la correcta terminación del área, sin afectar las condiciones técnicas del sistema constructivo, respondiendo a una necesidad identificada durante la ejecución y contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad del proyecto.

ITEMS NUEVOS

LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS (15 m2): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció que las superficies existentes presentan suciedad, residuos y condiciones inadecuadas que afectan la correcta adherencia de los acabados. Esta actividad permite garantizar una adecuada preparación de los muros, asegurando la calidad y durabilidad de los recubrimientos posteriores.

PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes) (15 m2): La ejecución de este ítem se requiere para corregir imperfecciones, fisuras y deterioros superficiales identificados en los muros, mediante la aplicación de resanes y pintura. Esta actividad mejora las condiciones estéticas, de protección y salubridad de las áreas intervenidas, cumpliendo con los estándares de calidad del proyecto.

PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM (82 m2): La inclusión de este ítem se justifica debido a la necesidad de construir superficies de piso con mayor resistencia y durabilidad, acorde a las condiciones de uso identificadas en obra. La ejecución de este elemento garantiza estabilidad, adecuada distribución de cargas y un mejor comportamiento estructural, cumpliendo con los requerimientos técnicos y funcionales del proyecto.

ITEM NO PREVISTOS

ITEM CUBIERTA- RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA (15 m2): La inclusión de este ítem se hace necesaria debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció el deterioro y la presencia de fisuras en las cuchillas de la cubierta, situación que no fue contemplada inicialmente. La realización de resanes permite corregir estas afectaciones, mejorando la integridad, estabilidad y condiciones de soporte de la estructura de cubierta. Así mismo, esta actividad contribuye a garantizar la durabilidad de los elementos constructivos y a prevenir posibles filtraciones o daños futuros, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA, RESGUARDO PUERTO LIMÓN:

Las modificaciones planteadas para la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga del Resguardo Puerto Limón, que incluyen el incremento en la cantidad de cielo falso en placas de PVC con aislante térmico y perfilería de soporte, los ítems nuevos de limpieza y preparación de muros, pintura de muro con vinilo tipo 1, piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada e=10cm, y el ítem no previsto correspondiente a resanes sobre cuchillas de cubierta, obedecen a una verificación técnica integral realizada en obra que permitió identificar intervenciones complementarias indispensables para la conservación, funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como para la protección de la comunidad educativa beneficiaria.

Desde el punto de vista técnico-constructivo, el incremento en el cielo falso en placas de PVC con aislante térmico se justifica como una medida preventiva y protectora de carácter inaplazable. La ampliación del área cubierta permite: i) proteger los elementos estructurales y las instalaciones técnicas alojadas en el entretecho frente a agentes ambientales propios del clima amazónico húmedo, evitando filtraciones, condensaciones y daños prematuros al cielo raso existente; ii) controlar el ingreso, anidamiento y proliferación de vectores

biológicos y plagas (insectos, roedores, murciélagos, aves y reptiles) que constituyen un factor de riesgo sanitario significativo en establecimientos educativos rurales ubicados en zonas selváticas, conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de control vectorial en infraestructura escolar; y iii) mejorar las condiciones de confort térmico y acústico en las aulas, contribuyendo al adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. La intervención sobre las cuchillas de cubierta mediante resanes responde al deterioro localizado evidenciado durante la inspección técnica, donde se identificaron fisuras y desprendimientos de material que, de no ser atendidos, comprometerían la integridad estructural de la cubierta y favorecerían las filtraciones de agua lluvia, con la consiguiente afectación del cielo raso recién instalado y de las instalaciones interiores.

El piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada de 10 cm de espesor constituye una intervención complementaria de especial trascendencia funcional y social, por cuanto da continuidad a las obras inicialmente contratadas y materializa el objetivo integral del proyecto de mejoramiento. Específicamente, dicho piso se proyecta para habilitar el acceso peatonal directo, seco, seguro y en condiciones de salubridad al restaurante escolar de la institución, sin que los estudiantes y el personal docente y administrativo deban transitar por superficies de barro, tierra suelta o áreas expuestas a empozamiento durante las temporadas de lluvia. Tal intervención resulta indispensable considerando que: i) la institución se encuentra ubicada en zona rural amazónica con régimen pluviométrico elevado; ii) el restaurante escolar presta un servicio nutricional esencial para los menores beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE); iii) el ingreso al comedor en condiciones inadecuadas comprometería la inocuidad alimentaria, la salubridad del recinto y la seguridad de los estudiantes; y iv) la pertenencia de la institución a una comunidad indígena del pueblo Inga exige garantizar condiciones de respeto y dignidad de la población, conforme al Convenio 169 de la OIT (incorporado por la Ley 21 de 1991), al artículo 7 de la Constitución Política y a la jurisprudencia constitucional sobre derechos diferenciales de los pueblos étnicos.

La limpieza y preparación de muros y la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre las superficies resanadas son actividades complementarias indispensables para garantizar la adecuada adherencia de los acabados, la protección de los muros frente al desgaste, la humedad y los agentes biológicos, y la entrega de espacios educativos con condiciones óptimas de salubridad, estética y dignidad. La no ejecución de los ítems de desmonte de cubierta existente y suministro de cubierta de fibrocemento, optimizando los recursos con actividades inmersas en el contrato de las cuales se puede disponer sin afectar la meta ni funcionalidad del proyecto, verificadas en los documentos anexos que hacen parte de la integralidad de la presente solicitud.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La intervención sobre infraestructura educativa de una comunidad indígena exige, adicionalmente, la observancia del principio de protección reforzada que la Constitución y la jurisprudencia constitucional reconocen a los pueblos étnicos, así como del derecho fundamental a la educación con enfoque diferencial, conforme al artículo 67 superior y al Decreto 1953 de 2014 sobre regímenes especiales. Las intervenciones aquí planteadas no modifican el objeto contractual ni amplían su alcance funcional, sino que constituyen su desarrollo natural y necesario para garantizar la materialización efectiva de los fines estatales perseguidos.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, sanitariamente indispensables, socialmente pertinentes y económicamente razonables, garantizando la entrega

de una infraestructura etnoeducativa segura, salubre, digna y operativa para la comunidad indígena Inga beneficiaria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita a la entidad la aprobación del Modificatorio No.1, Prorroga No.2 y adicional No.1 al Contrato No. 422 de 2026, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades descritas y dar cumplimiento integral al objeto contractual.

No siendo otro el motivo de la presente me suscribo a usted

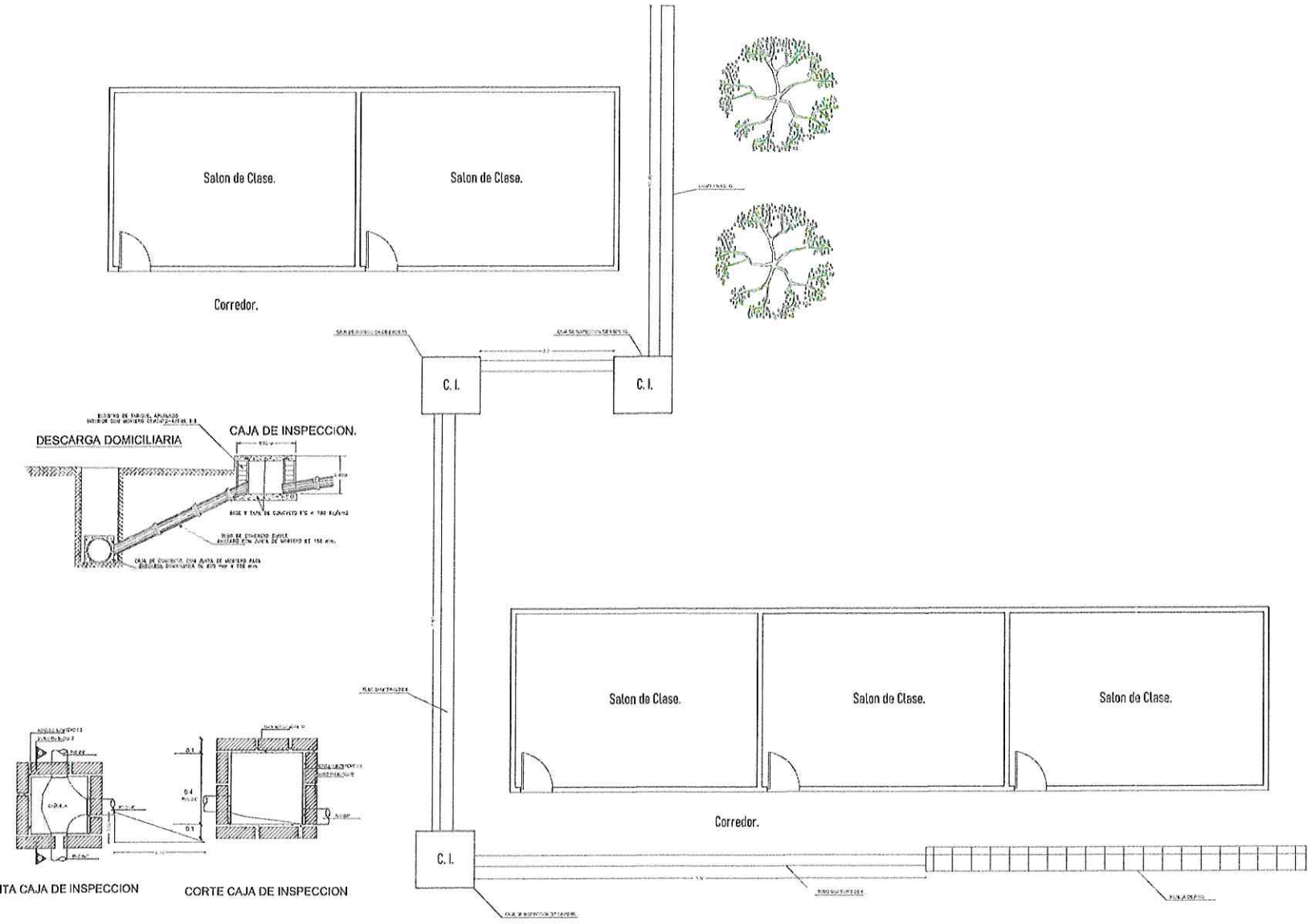
Atentamente

INGENIA COL S.A.S ZOMAC
NIT: 901.354.501 – 6
RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ
CC. 1.124.854.859
Contratista De Obra

Anexa:

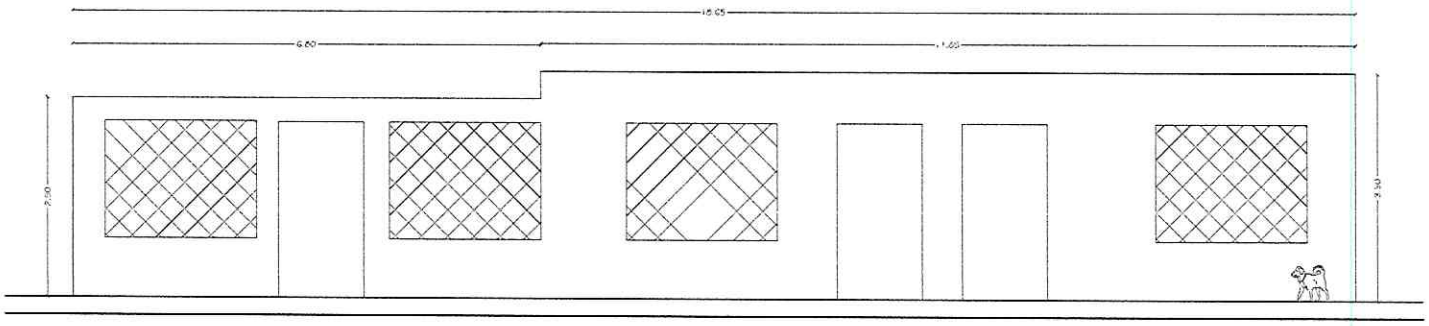
Planos levantamiento y carteras

PLANOS INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.



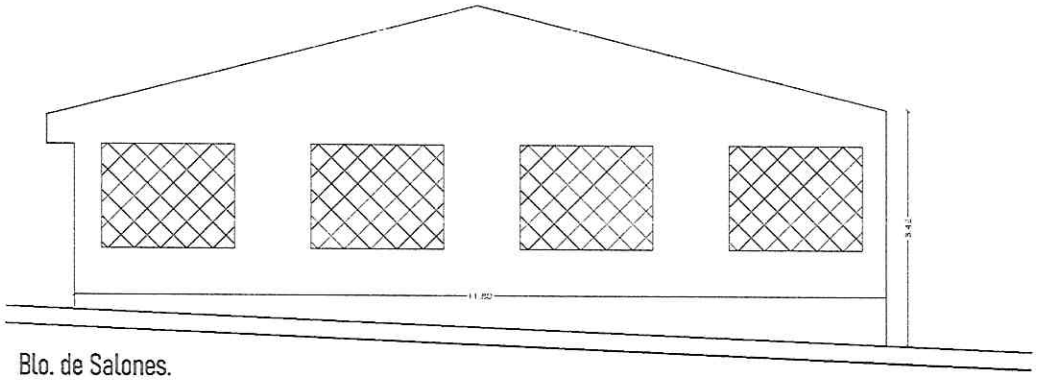
I.E. Simon Bolivar- Pepino.

PLANOS VEREDA CONDAGUA.

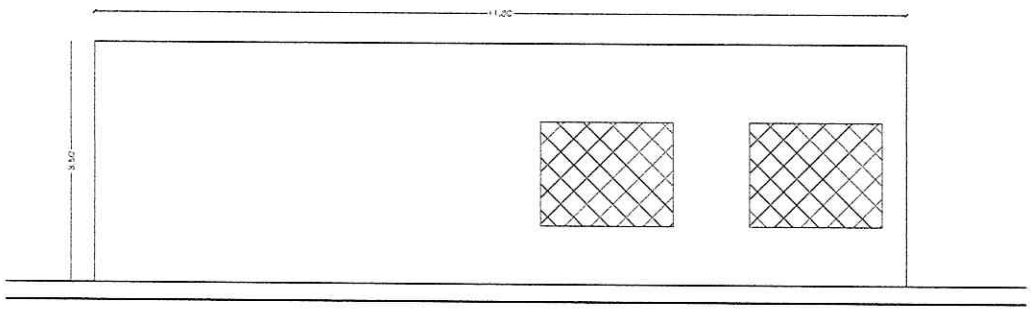


Blo. de Salones.
Fachada sur.

Area de muros - 164,20 Mtrs 2.
Area de ventanas - 44,80 Mtrs 2.



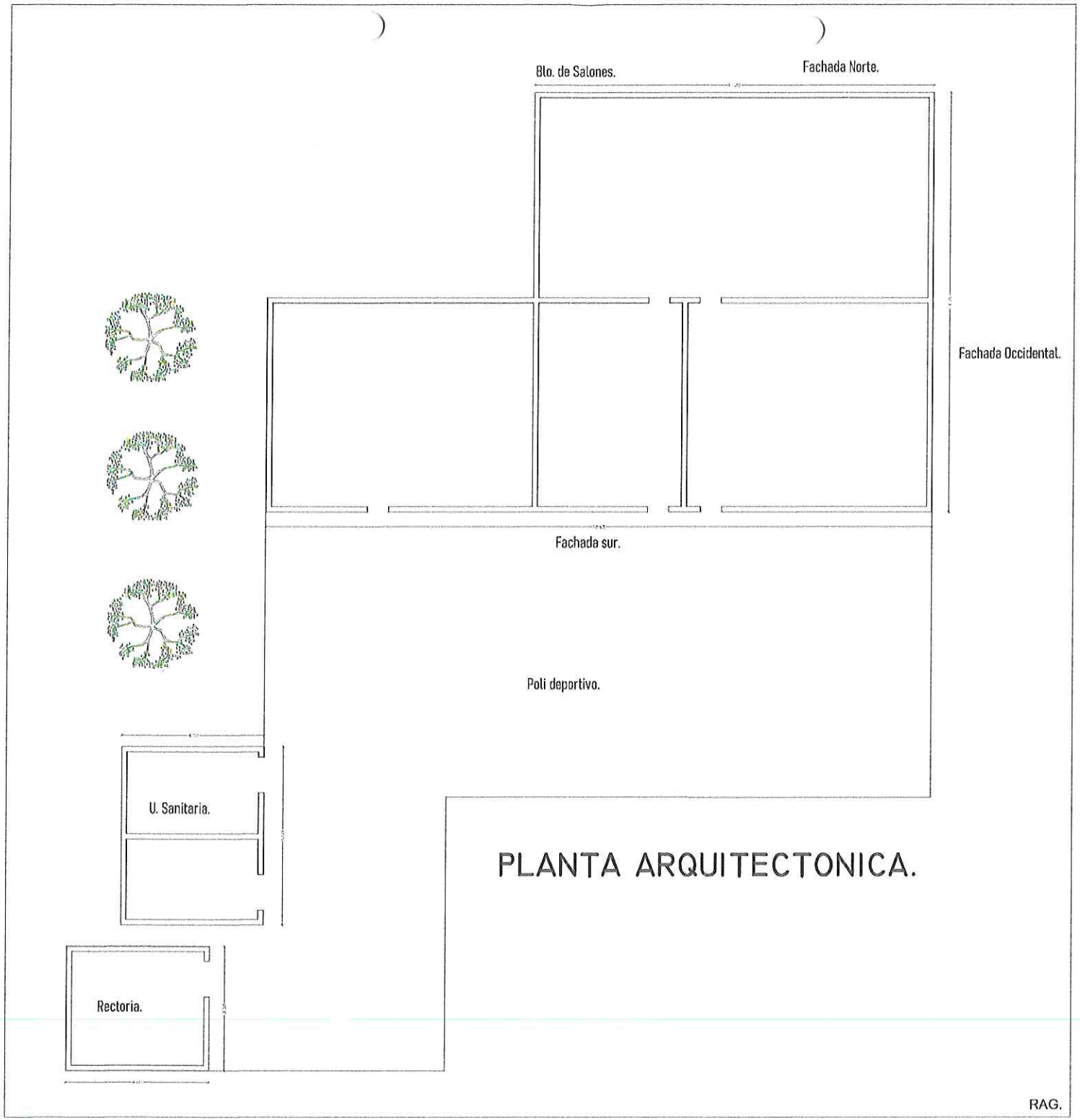
Blo. de Salones.
Fachada Occidental.



Blo. de Salones.
Fachada Norte.

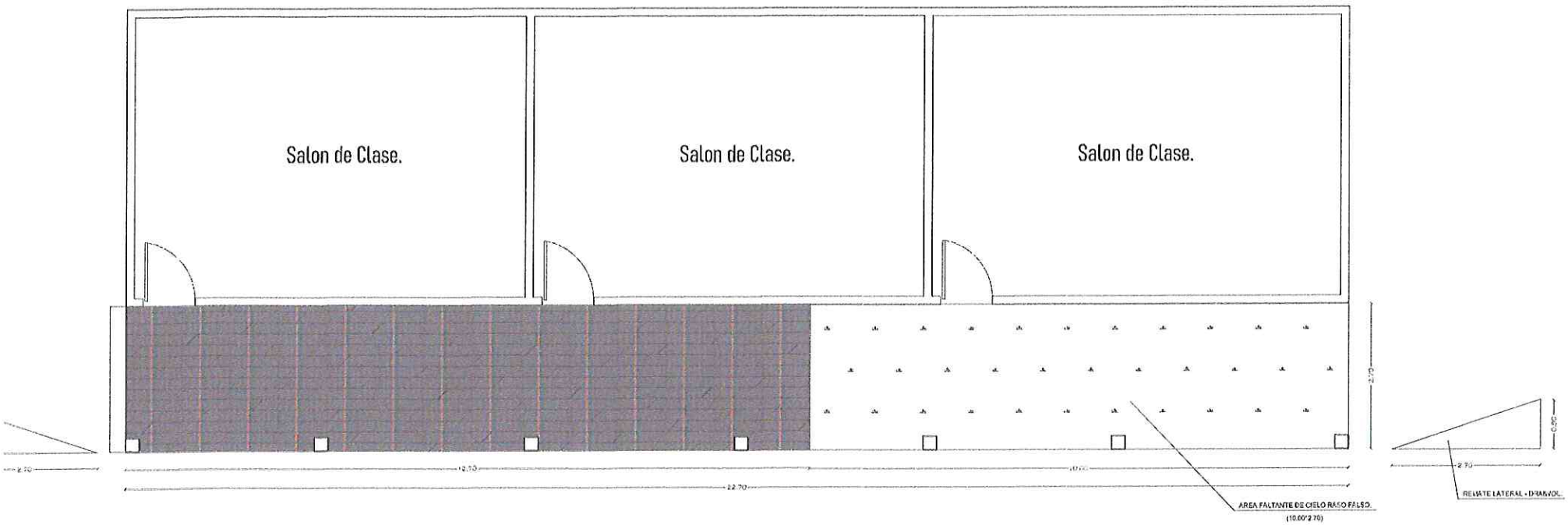
FACHADAS.

RAG.

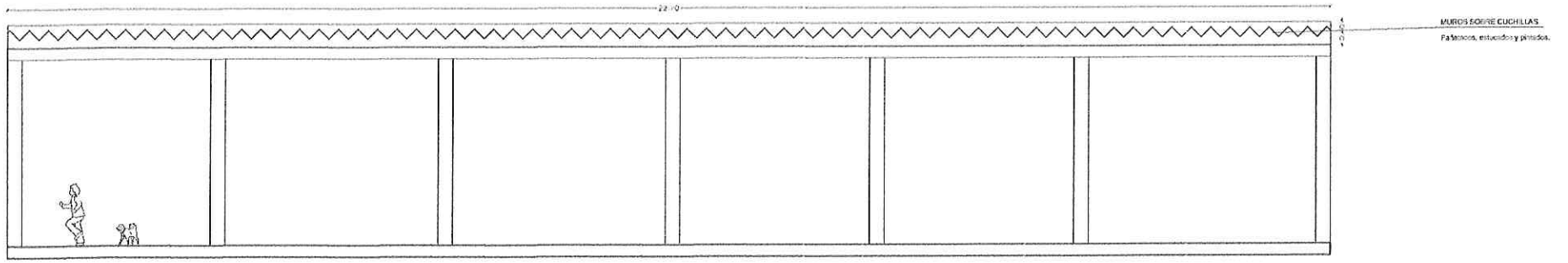


PLANTA ARQUITECTONICA.

RAG.

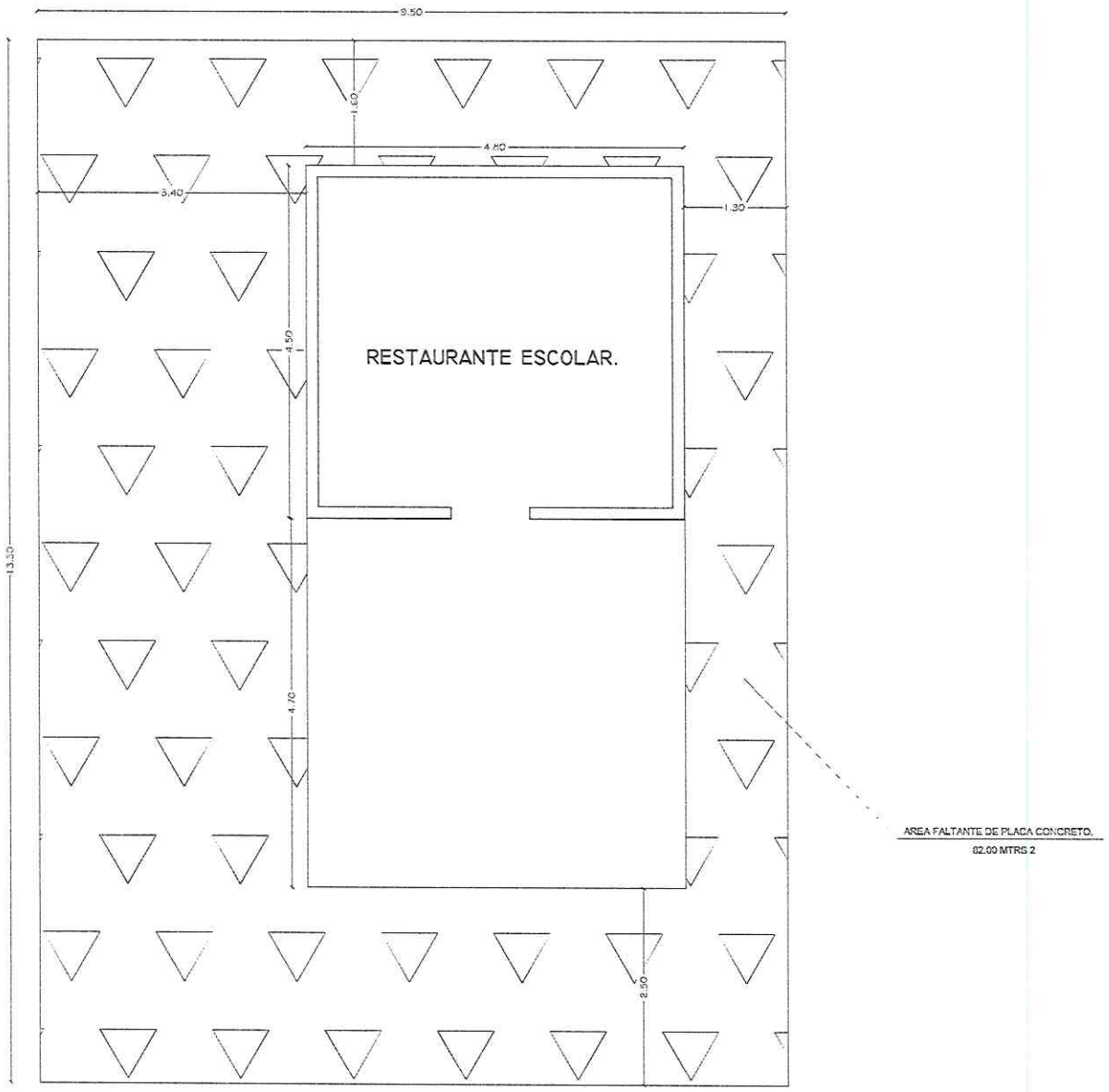


PLANTA ARQUITECTONICA I PISO.



ALZADO I PISO.

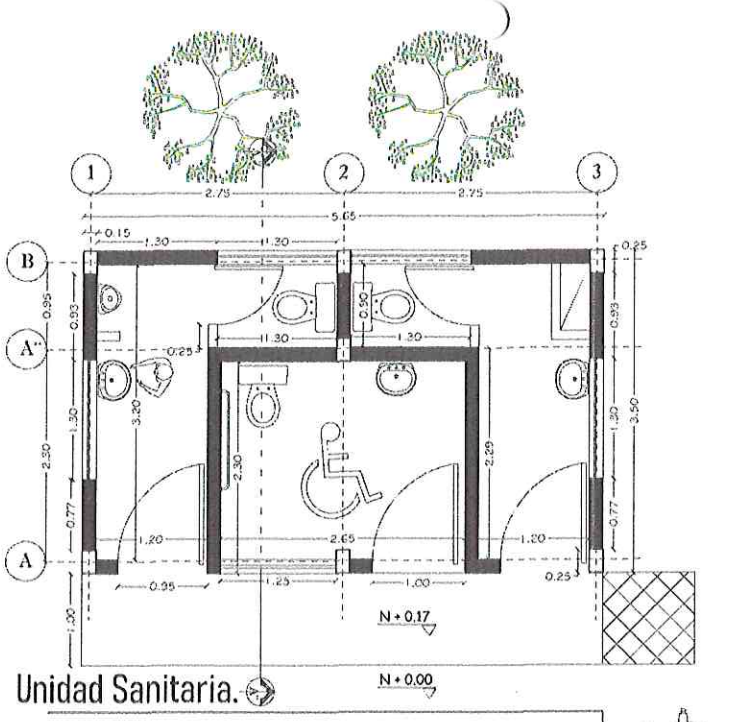
I. E. B. INGA - PUERTO LIMON.



PLANTA ARQUITECTONICA I PISO.

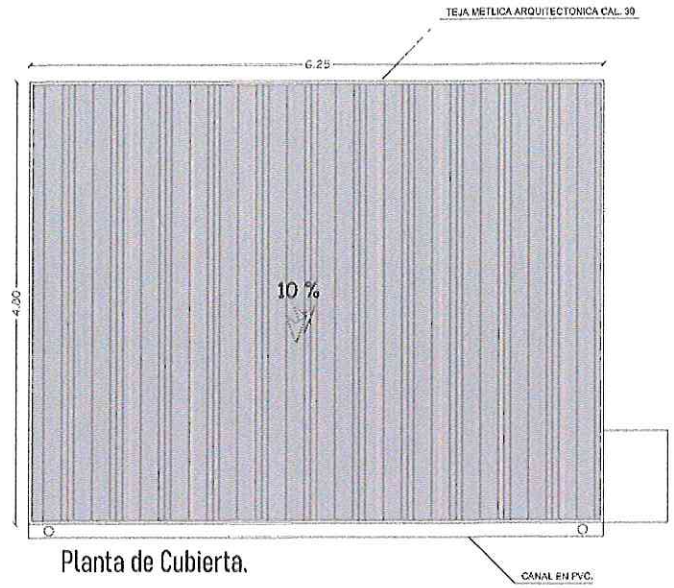
PLANOS INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.

PLANOS
VEREDA LA TEBAIDA.

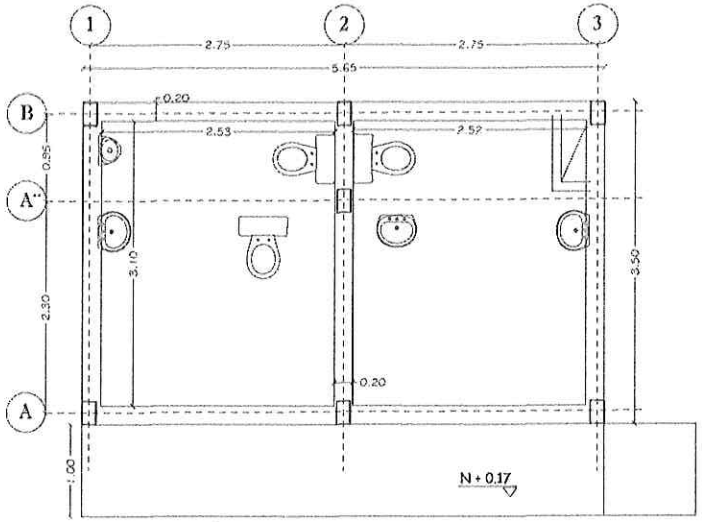


Unidad Sanitaria.

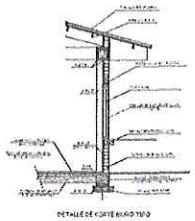
Blo. de Salones.

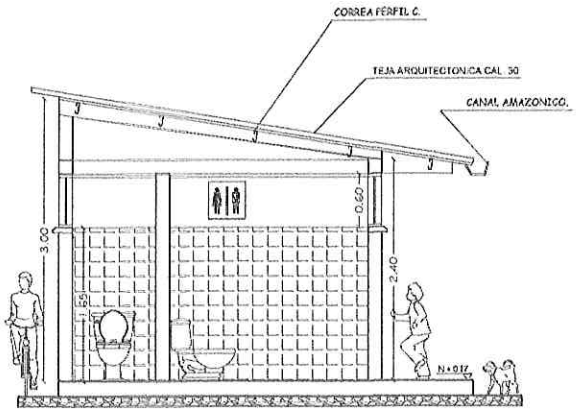


Planta de Cubierta.



Planta de Cimientos.





CORTE A - A"

RAG.

	ALCALDÍA DE MOCOA			CÓDIGO	FT-GPM-008
	PROCESO	Gestión de Planeación		VERSIÓN FECHA	1 10/10/2025
	FORMATO	Acta de Modificación de Obra		TIPO DE PROCESO	ESTRATÉGICO

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MOCOA

FECHA DE ELABORACIÓN

CONTRATO No :	422 DE 2025	PLAZO INICIAL:	2 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA	FECHA DE INICIACION:	24/12/2025
CONTRATISTA:	INGENIA COL S.A.S. ZOMAC	LOCALIZACIÓN:	ZONA RURAL
SUPERVISOR	NELSON ROMERO SUAREZ	FECHA DE REANUDACIÓN:	24/05/2026
		VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$347,949,099.22
		PLAZO ACUMULADO:	4
		FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	23/04/2026
		FECHA DE VENCIMIENTO:	23/04/2026

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									ANTERIORES			PRESENTE ACTA				
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
				VEREDA LA TEBAIDA.												
1.00				PRELIMINARES												
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,70	$ 4.259,00	$ 75.384,30				+	7,73	$ 32.922,07	25,43	$ 108.306,37
1.02				DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	8,46	$ 168.044,00	$ 1.421.652,24						$ -	8,460	$ 1.421.652,24
1.03				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	2,08	$ 98.394,00	$ 204.659,52						$ -	2,08	$ 204.659,52
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	2,33	$ 35.108,00	$ 81.801,64						$ -	2,33	$ 81.801,64
3.00				ACERO DE ERFUERZO												
3.01				ACERO DE REFUERZO	KLG.	492,92	$ 9.890,00	$ 4.874.978,80						$ -	492,92	$ 4.874.978,80
3.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,50	$ 15.992,00	$ 264.272,80				+	5,87	$ 93.873,04	21,77	$ 348.145,84
4.00				ESTRUCTURA EN CONCRETO										$ -		
4.01				COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	$ 125.615,00	$ 2.570.082,90				-	-0,66	$ (82.905,90)	19,80	$ 2.487.177,00
4.02				VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,20	$ 133.066,00	$ 2.820.999,20				+	0,60	$ 79.839,60	21,80	$ 2.900.838,80
4.03				VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,020	$ 121.110,00	$ 3.756.832,20				+	0,33	$ 39.966,30	31,35	$ 3.796.798,50
4.04				SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M.	M3	0,99	$ 498.514,00	$ 493.528,86						$ -	0,99	$ 493.528,86
4.05				PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,80	$ 129.790,00	$ 1.791.102,00				+	2,32	$ 301.112,80	16,12	$ 2.092.214,80
5.00				MAMPOSTERIA												
5.01				PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,90	$ 37.960,00	$ 4.209.764,00				+	19,71	$ 748.191,60	130,61	$ 4.957.955,60
5.02				PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	$ 41.500,00	$ 351.090,00				+	39,48	$ 1.638.420,00	47,94	$ 1.989.510,00
6.00				CUBIERTA												
6.01				TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	$ 116.645,00	$ 3.185.574,95				+	2,69	$ 313.775,05	30,00	$ 3.499.350,00
6.02				CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	$ 59.743,00	$ 2.422.578,65				+	8,85	$ 528.725,55	49,40	$ 2.951.304,20
6.03				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35	$ 62.758,00	$ 398.513,30						$ -	6,35	$ 398.513,30
6.04				BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	$ 56.084,00	$ 173.299,56				+	3,09	$ 173.299,56	6,18	$ 346.599,12
7.00				ACABADOS												
7.01				NIVELACION DE PISO	M2	15,10	$ 42.071,00	$ 635.272,10				+	1,22	$ 51.326,62	16,32	$ 686.598,72
7.02				ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,10	$ 106.631,00	$ 1.610.128,10				+	1,22	$ 130.089,82	16,32	$ 1.740.217,92
7.03				ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	$ 102.631,00	$ 949.336,75				+	40,86	$ 4.193.502,66	50,11	$ 5.142.839,41
7.04				CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,10	$ 114.510,00	$ 1.729.101,00				+	1,75	$ 200.392,50	16,85	$ 1.929.493,50
7.05				GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	$ 54.383,00	$ 1.277.456,67				+	3,01	$ 163.692,83	26,50	$ 1.441.149,50
8.00				CARPINTERIA METALICA												
8.01				SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,93	$ 690.303,00	$ 2.057.102,94				+	0,77	$ 531.533,31	3,75	$ 2.588.636,25
8.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA BAÑOS	M2	3,94	$ 723.223,00	$ 2.849.498,62						$ -	3,94	$ 2.849.498,62
8.03				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INGRESO	M2	6,57	$ 732.484,00	$ 4.812.419,88						$ -	6,57	$ 4.812.419,88
8.04				SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ALUMINIO	M2	0,50	$ 1.033.432,00	$ 516.716,00						$ -	0,50	$ 516.716,00
8.05				SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 60 CM 1 ¼ PULG PARA DISCAPACITADOS	UND.	1,00	$ 889.457,00	$ 889.457,00						$ -	1,00	$ 889.457,00
9.00				PUNTOS SANITARIOS												
9.01				CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80 M.	UND.	1,00	$ 788.287,00	$ 788.287,00						$ -	1,00	$ 788.287,00
9.02				PUNTO SANITARIO PVC. DE 2"	UND.	8,00	$ 75.803,00	$ 606.424,00						$ -	8,00	$ 606.424,00
9.03				PUNTO SANITARIO PVC. DE 4"	UND.	3,00	$ 88.393,00	$ 265.179,00						$ -	3,00	$ 265.179,00
9.04				TUBO SANITARIO DE 2"	ML	6,53	$ 30.805,00	$ 201.156,65						$ -	6,53	$ 201.156,65
9.05				TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	$ 48.032,00	$ 318.932,48				+	13,80	$ 662.841,60	20,44	$ 981.774,08
9.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO D=2"	UND.	4,00	$ 45.830,00	$ 183.320,00						$ -	4,00	$ 183.320,00
9.07				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	$ 500.484,00	$ 1.000.968,00						$ -	2,00	$ 1.000.968,00
9.08				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	1,00	$ 765.015,00	$ 765.015,00						$ -	1,00	$ 765.015,00
9.09				SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	3,00	$ 381.084,00	$ 1.143.252,00						$ -	3,00	$ 1.143.252,00
9.10				SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND.	1,00	$ 437.084,00	$ 437.084,00						$ -	1,00	$ 437.084,00
10.00				PUNTOS HIDRAULICOS												
10.01				PUNTO HIDRAULICO DE ½"	UND.	8,00	$ 55.323,00	$ 442.584,00						$ -	8,00	$ 442.584,00

10.02				TUBERIA DE PRESION PVC. ½" rde-21	ML	14,46	$	24.805,00	$	358.680,30						$ -	14,46	$	358.680,30
10.03				LLAVES DE PASO DE ½"	UND.	4,00	$	24.122,00	$	96.488,00						$ -	4,00	$	96.488,00
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**															
11.01				SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POLO A TIERRA	UND.	1,00	$	751.687,90	$	751.687,90						$ -	1,00	$	751.687,90
11.02				TABLERO DE DISTRIBUCION MONOFASICO	UND.	1,00	$	193.094,00	$	193.094,00						$ -	1,00	$	193.094,00
11.03				SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2*30A	UND.	1,00	$	70.948,00	$	70.948,00						$ -	1,00	$	70.948,00
11.04				SALIDA LAMPARA 7.5 PULG. TIPO LED 18 W.	UND.	7,00	$	227.313,00	$	1.591.191,00						$ -	7,00	$	1.591.191,00
11.05				SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND.	3,00	$	133.697,00	$	401.091,00						$ -	3,00	$	401.091,00
11.06				SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND.	4,00	$	125.810,00	$	503.240,00						$ -	4,00	$	503.240,00
12.00				**TRANSPORTE**															
12.01				TRANSPORTE MATERIALES DE CANTERA A VEREDA LA TEBAIDA	M3	20,40	$	35.068,00	$	715.795,20						$ -	20,40	$	715.795,20
				ITEM NUEVO															
2,4				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		$	69.387,00	$	-					+	6,71	$ 465.586,77	6,71	$	465.586,77
				ITEMS NO PREVISTOS															
5				**MAMPOSTERIA**															
INP-001				MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		$	82.965,00	$	-					+	68,13	$ 5.652.405,45	68,13	$	5.652.405,45
7				**ACABADOS**															
INP-002				SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		$	163.548,00	$	-					+	0,75	$ 122.661,00	0,75	$	122.661,00
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**															
INP-003				ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		$	55.533,00	$	-					+	35,00	$ 1.943.655,00	35,00	$	1.943.655,00
Subtotal básico obras									$	57.266.981,51						$ 17.984.907,23		$	75.251.888,74
ADMINISTRACIÓN	%								$	16.607.424,64						$ 5.215.623,10		$	21.823.047,74
IMPREVISTOS	%								$	572.669,82						$ 179.849,08		$	752.518,89
UTILIDAD	%								$	2.853.349,08						$ 899.245,37		$	3.752.594,44
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)									$	544.035,33						$ 170.856,63		$	714.892,55
Valor Total Obra incluya I.V.A.									$	**77.854.461,38**						$ **24.450.481,41**		$	**102.304.942,78**
				VEREDA EL LIBANO.															
1.00				**PRELIMINARES**															
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	26,35	$	4.259,00	$	112.267,24						$ -	26,35	$	112.267,24
1.02				DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	63,24	$	18.702,00	$	1.182.714,48						$ -	63,24	$	1.182.714,48
2.00				**CIMENTACION**															
2.01				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,74	$	69.387,00	$	51.346,38						$ -	0,74	$	51.346,38
3.00				**CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA**															
3.01				CONCRETO DE 3000 PSI. PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M3	1,59	$	534.387,00	$	849.675,33						$ -	1,59	$	849.675,33
3.02				ACERO DE REFUERZO 60.00 PSI PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	KLG.	392,68	$	11.497,00	$	4.516.941,36						$ -	392,68	$	4.516.941,36
3.03				MURO EN MAMPOSTERIA PARA CERRAMIENTO	M2	12,79	$	182.542,00	$	2.334.712,18						$ -	12,79	$	2.334.712,18
3.04				CERRAMIENTO EN TUBO D=2" Y MALLA ESLABONADA GALVANIZADA C. 10 Y REFUERZO AN ANGULO DE 1-1/2 *1/8"	M2	13,88	$	586.472,00	$	8.140.231,36						$ -	13,88	$	8.140.231,36
3.05				REVOQUE PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M2	15,90	$	46.451,00	$	738.570,90						$ -	15,90	$	738.570,90
3.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE PARA MALLA DE CERRAMIENTO	M2	53,16	$	35.766,00	$	1.901.320,56						$ -	53,16	$	1.901.320,56
Subtotal básico obras									$	19.827.779,79						$ -		$	19.827.779,79
ADMINISTRACIÓN	%								$	5.750.056,14						$ -		$	5.750.056,14
IMPREVISTOS	%								$	198.277,80						$ -		$	198.277,80
UTILIDAD	%								$	991.389,00						$ -		$	991.389,00
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)									$	188.353,91						$ -		$	188.353,91
Valor Total Obra incluya I.V.A.									$	**26.955.868,64**						$ -		$	**26.955.868,64**
				VEREDA CONDAGUA.															
1.00				**PRELIMINARES**															
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	20,60	$	4.259,00	$	87.735,40					-	-20,60	$ (87.735,40)		$	-
2.00				**CIMENTACION**															
2.01				EXCAVACION MANUAL	M3	0,76	$	69.387,00	$	52.734,12					-	-0,76	$ (52.734,12)		$	-
2.02				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	0,07	$	384.852,00	$	26.939,64					-	-0,07	$ (26.939,64)		$	-
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	0,38	$	94.414,00	$	35.877,32					-	-0,38	$ (35.877,32)		$	-
3.00				**AGUAS LLUVIAS**															
3.01				CAJA DE INSPECCION DE 0.60*0.60M	UND.	1,00	$	799.174,00	$	799.174,00					-	-1,00	$ (799.174,00)		$	-
3.02				PUNTO PVC. A LL. 4"	UND.	2,00	$	137.891,00	$	275.782,00					-	-2,00	$ (275.782,00)		$	-
3.03				SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC. 4" PARA A. LLUVIAS	ML	1,00	$	131.081,00	$	131.081,00					-	-1,00	$ (131.081,00)		$	-
3.04				BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC. DE 4"	ML	14,60	$	56.155,00	$	819.863,00					-	-14,60	$ (819.863,00)		$	-
3.05				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	19,01	$	72.185,00	$	1.372.236,85					-	-19,01	$ (1.372.236,85)		$	-
4.00				**ACABADOS**															
4.01				PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	M2	97,61	$	41.500,00	$	4.050.649,00					+	68,79	$ 2.771.951,00	164,40	$	6.822.600,00
5.00				**ASEO**															
5.01				LIMPIEZA GENERAL	M2	20,60	$	3.078,00	$	63.406,80					-	-20,60	$ (63.406,80)		$	-
				ITEMS NO PREVISTOS															
INP-004				LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	M2		$	16.091,00	$	-					+	44,60	$ 717.658,60	44,60	$	717.658,60
INP-005				PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO	M2		$	3.873,00	$	-					+	44,60	$ 172.735,80	44,60	$	172.735,80

Subtotal básico obras										$ 7.715.479,13								$ (2.484,73)		$ 7.712.994,40
ADMINISTRACIÓN	%									$ 2.237.489,95								$ (720,58)		$ 2.236.768,38
IMPREVISTOS	%									$ 77.154,79								$ (24,85)		$ 77.129,94
UTILIDAD	%									$ 385.773,95								$ (124,24)		$ 385.649,72
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)										$ 73.297,05								$ (23,60)		$ 73.273,44
Valor Total Obra incluye I.V.A.										$ 10.489.193,88								$ (3.378,00)		$ 10.485.815,88
1.1				CENTRO ETNOEDUCATIVO BILINGÜE CAMENTSA.																		
1.1.1				PRELIMINARES																		
1.1.1.1				LOCALIZACION Y REOLANTEO	M2	254,281	$ 4.543,00	$ 1.155.198,58										$ -	254,281	$ 1.155.198,58
1.1.2				PISOS																		
1.1.2.1				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADAD	M2	254,28	$ 130.337,00	$ 33.142.222,70										$ -	254,281	$ 33.142.222,70
1.1.3				ILUMINACION ESCOLAR																		
1.1.3.1				LAMPARA SOLAR DE 40W. 6000 LUMENS (INCLUYE PANEL SOLAR)	UND.	2,00	$ 2.055.035,10	$ 4.110.070,20										$ -	2,00	$ 4.110.070,20
1.1.3.2				POSTE PARA ILUMINACION EN TUBO GALVANIZADO PESADO DE 4" C 12 LONG= 6 M. INCLUYE BRAZO PORTALAMPARA EN TUBO DE 2" *2,50 mm. BASE EN LAMINA HR. 5/8" CON PERFORACIONES DE ½" PERNOS DE ANCLAJE PINTURA EN ESMALTE	ML	12,00	$ 320.558,00	$ 3.846.696,00										$ -	12,00	$ 3.846.696,00
1.1.3.3				CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO DE 3000 PSI. H=1,0M *0.40*0.40M	UND.	2,00	$ 324.565,00	$ 649.130,00										$ -	2,00	$ 649.130,00
1.2				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DESAYOK YANACONAS.																		
1.2.1				PRELIMINARES																		
1.2.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	64,56	$ 29.117,00	$ 1.879.793,52										$ -	64,56	$ 1.879.793,52
1.2.1.2				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	60,90	$ 15.947,00	$ 971.172,30										$ -	60,90	$ 971.172,30
1.2.2				CUBIERTA														$ -		$ -
1.2.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA PREPINTADA INCLUYE CABALLETE	M2	64,56	$ 105.691,00	$ 6.823.410,96										$ -	64,56	$ 6.823.410,96
1.2.3				COMPLEMENTARIOS																		
1.2.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE VENTANAS	M2	21,87	$ 148.768,00	$ 3.254.291,14										$ -	21,87	$ 3.254.291,14
1.2.4				PINTURA																		
1.2.4.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	411,11	$ 29.336,00	$ 12.060.322,96										$ -	411,11	$ 12.060.322,96
1.3				INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.																		
1.3.1				EXCAVACIONES																		
1.3.1.1				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	$ 44.668,00	$ 184.040,80									+	5,60	$ 260.350,40	9,90	$ 444.391,20
1.3.2				CONCRETOS																		
1.3.2.1				REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	$ 91.035,00	$ 2.794.774,50									-	-20,20	$ (1.838.907,00)	10,50	$ 955.867,50
1.3.2.2				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	$ 130.337,00	$ 1.042.696,00									+	4,42	$ 576.069,54	12,42	$ 1.618.765,54
1.3.3				COMPLEMENTARIOS																		
1.3.3.1				INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	$ 581.671,00	$ 22.214.015,49									-	-5,24	$ (3.047.956,04)	32,95	$ 19.166.059,45
1.3.3.2				INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	$ 59.990,00	$ 890.251,60									+	15,16	$ 909.448,40	30,00	$ 1.799.700,00
				ITEMS NO PREVISTOS																		
INP-006				CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		$ 1.310.180,60									+	2,00	$ 2.620.361,20	2,00	$ 2.620.361,20
1.4				CENTRO EDUCATIVO. PUEBLO VIEJO.																		
1.4.1				PRELIMINARES																		
1.4.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	51,10	$ 15.947,00	$ 814.827,91										$ -	51,10	$ 814.827,91
1.4.1.2				RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES Y CANALES METALICOS	UND.	2,00	$ 5.789,00	$ 11.578,00										$ -	2,00	$ 11.578,00
1.4.2				PINTURA																		
1.4.2.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	200,10	$ 29.336,00	$ 5.870.133,60										$ -	200,10	$ 5.870.133,60
1.4.3				COMPLEMENTARIOS														$ -		$ -
1.4.3.1				PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA INCLUYE CHAPA Y PINTURA	M2	5,38	$ 449.399,00	$ 2.410.593,02										$ -	5,38	$ 2.410.593,02
1.4.3.2				SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL METALICO EN LAMINA GALVANIZADA	ML	41,60	$ 91.515,00	$ 3.807.024,00										$ -	41,60	$ 3.807.024,00
1.5				INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN.																		
1.5.1				PINTURA																		
1.5.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	63,94	$ 15.947,00	$ 1.019.651,18										$ -	63,94	$ 1.019.651,18
1.5.1.2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	311,43	$ 29.336,00	$ 9.135.110,48										$ -	311,43	$ 9.135.110,48
1.5.2				PISOS																		
1.5.2.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2	82,49	$ 125.848,00	$ 10.381.201,52										$ -	82,49	$ 10.381.201,52
1.6				INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE RUMIYACO.																		
1.6.1				PRELIMINARES																		
1.6.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	207,50	$ 29.117,00	$ 6.041.777,50										$ -	207,50	$ 6.041.777,50
1.6.2				CUBIERTA														$ -		$ -
1.6.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	207,50	$ 83.388,00	$ 17.303.010,00										$ -	207,50	$ 17.303.010,00
1.6.3				COMPLEMENTARIOS																		

1.6.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO A 2 NAVES ANCHO = 1.5 M.	M2	3,00	$	749.440,93	$	2.245.322,79						$ -	3,00	$ 2.245.322,79
1.7				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.														
1.7.1				PRELIMINARES														
1.7.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	50,7840	$	29.117,00	$	1.478.677,73						$ -	50,784	$ 1.478.677,73
1.7.2				CUBIERTA												$ -		$ -
1.7.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	50,7840	$	83.388,00	$	4.234.776,19						$ -	50,784	$ 4.234.776,19
1.7.2.2				CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,093	$	120.645,00	$	11.351.849,99				+	27,00	$ 3.257.415,00	121,093	$ 14.609.264,99
				ITEMS NUEVOS														
1.7.3				PINTURA														
1.7.3.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		$	15.946,88	$	-				+	15,00	$ 239.203,13	15,00	$ 239.203,13
1.7.3.2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		$	29.336,25	$	-				+	15,00	$ 440.043,75	15,00	$ 440.043,75
1.7.4				PISOS														
1.7.4.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		$	125.849,00	$	-				+	82,00	$ 10.319.536,00	82,00	$ 10.319.536,00
				ITEM NO PREVISTOS														
1.7.2				CUBIERTA														
INP-007				RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		$	83.387,13	$	-				+	15,00	$ 1.250.806,88	15,00	$ 1.250.806,88
Subtotal básico obras									$	171.129.780,66						$ 14.966.391,25		$ 186.115.171,91
ADMINISTRACIÓN	%								$	49.627.345,40						$ 4.346.053,47		$ 53.973.399,86
IMPREVISTOS	%								$	1.711.287,81						$ 149.863,92		$ 1.861.151,72
UTILIDAD	%								$	8.555.439,03						$ 749.319,56		$ 9.305.758,59
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)									$	1.625.723,42						$ 142.370,72		$ 1.768.094,14
Valor Total Obra incluye I.V.A.									$	232.649.577,32						$ 20.373.998,92		$ 253.023.576,22
GRAN TOTAL									$	347.949.099,22						$ 44.821.102,33		$ 392.770.201,50

Firma
Nombre:NOHEMIA CRISTINA ZOMAC
Rep. FREDMAN GIOVANNI POZZO PEREZ
Contratista de Obra

Firma
Nombre:NELSON ROMERO SUAREZ
SUPERVISOR

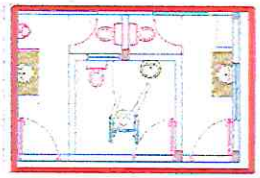
MEMORIA DE CANTIDADES

Elaborado: Octubre 2024

TIPO DE PROYECTO: UNIDADES SANITARIAS VEREDA LA TEBAIDA MOCOA PUTUMAYO

PRELIMINARES

CAPITULO: 1 | ITEM: 1.01 | LOCALIZACION Y REPLANTEO | UNID.: M2 | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
CASETA					
Area Total	5,650000		4,50		25,43



COLUMNAS 10X25 H=3,20						
Viga/cinta long. A' en 2	4,00	4,00	0,09	3,49	1,00	13,92
Placa/ Piso A' en 2	24,00	3,00	0,05	0,05	1,00	5,87
COLUMNAS 10X25 H=3,20						
Viga/cinta long. A entre 1-3	4,00	4,00	0,09	2,89	2,00	26,71
Placa/ Piso A entre 1-3	20,00	3,00	0,05	0,05	3,00	22,10
VIGAS CINTA 12X10						
Viga/cinta long. 1,2 Y3 entre A-B	2,00	3,00	0,10	3,94	3,00	13,24
Placa/ Piso 1,2 Y3 entre A-B	29,00	3,00	0,05	0,20	3,00	6,72
VIGAS CINTA 12X10						
Viga/cinta long. A Y B entre 1-3	2,00	3,00	0,10	6,20	3,00	21,03
Placa/ Piso A Y B entre 1-3	31,00	3,00	0,05	0,20	3,00	10,42

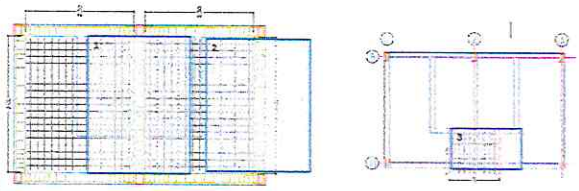
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 492,92

TOTAL 492,920000

ACERO DE REFUERZO

CAPITULO: 3 | ITEM: 3,00 | Suministro e instalación de Malla electrosoldada de 2,35 X 6,00 mt | UNID.: M2 | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
AREA 1	3,10		2,00	1,00	6,00
AREA 2	3,10		2,00	1,00	6,00
AREA 3 (ANDEN)	1,00		5,05	1,00	5,05

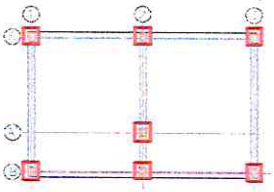
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 21,77

TOTAL 21,770000

ESTRUCTURAS DE CONCRETO

CAPITULO: 4 | ITEM: 4,01 | COLUMNETAS Y ANTAS EN CONCRETO DE 3000PSI | UNID.: ML | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
COLUMNAS 15x25					
Columna B		3,19		3,00	9,57
Columnas A'		3,03		1,00	3,03
Columnas A		2,40		3,00	7,20

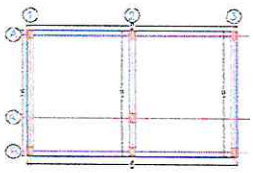
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 19,80

TOTAL 19,80

ESTRUCTURAS DE CONCRETO

CAPITULO: 4 | ITEM: 4,02 | VIGAS DE CIMENTACION EN ANTAS EN CONCRETO DE 3000PSI | UNID.: ML | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
VIGAS DE CIMENTACION 20X25					
VIGAS A-B	5,65			2,00	11,30
VIGAS 1-3	3,50			3,00	10,50

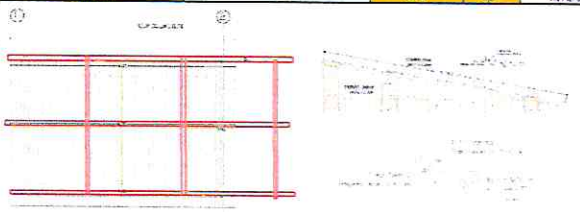
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 21,80

TOTAL 21,80

ESTRUCTURAS DE CONCRETO

CAPITULO: 4 | ITEM: 4,04 | VIGAS CINTA DE CIMENTACION 10X40 EN CONCRETO DE 3000PSI | UNID.: ML | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Viga cinta	4,35			3,00	12,30
Viga cinta	3,35			3,00	10,05

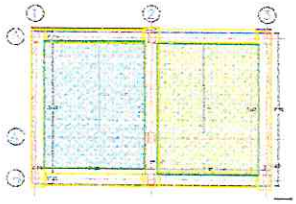
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 31,35

TOTAL 31,350000

ESTRUCTURAS DE CONCRETO

CAPITULO: 4 | ITEM: 4,05 | SALADO DE LIMPIEZA CTO. 2000 PSI en LOS m | UNID.: M3 | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Ejes A-B entre 1-3	3,30	0,05	0,20	3,00	0,33
Ejes 1-3 entre A-B	5,65	0,05	0,25	2,00	0,11
Loza A-B entre 1-2	2,30	0,05	3,00	1,00	0,35
Loza A-B entre 2-3	2,30	0,05	3,00	1,00	0,35
Cinta de Proteccion	0,60	0,05	0,40	1,00	0,04

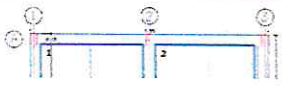
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 0,99

TOTAL 0,990000

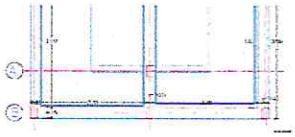
ESTRUCTURAS DE CONCRETO

CAPITULO: 4 | ITEM: 4,07 | PLACA DE CONTRAPISO DE 3000 PSI en 0,10m INCLUYE | UNID.: M2 | UBICACIÓN: UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
AREAS PLACA DE CONTRAPISO					
AREA 1	3,10		2,00	1,00	6,00
AREA 2	3,10		2,00	1,00	6,00
AREA 3 (ANDEN)	1,00		5,05	1,00	

HERNANDO TORRES FELIZZOLA
C.C. 1005019246 de Valledupar
RP 54800 277260 Norte de Santander
Residente de Obra



OBSERVACIONES:



OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	6,35
				TOTAL	6,35

CUBIERTA

CAPITULO 6 ITEM 6.04 IMPERMEABILIZACION PARA MUROS CERAMICA 0.20

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Superficie de ajuste baño	2,09			2,09	6,35

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	6,18
				TOTAL	6,18

ACABADOS

CAPITULO 7 ITEM 7.01 NIVELACION DE PISO

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
AREAS PLACA DE CONTRAPISO					
AREA 1	3,20		1,20	1,00	3,84
AREA 2	2,65		2,15	1,00	5,70
AREA 3	4,00		0,90	1,00	3,60
AREA 4	2,35		1,20	1,00	2,82
AREA 5	0,73		0,50	1,00	0,37

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	16,32
				TOTAL	16,32

ACABADOS

CAPITULO 7 ITEM 7.02 ENCHAPE PISO EN CERAMICA

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
AREAS PARA PISO EN CERAMICA					
AREA 1	3,20		1,20	1,00	3,84
AREA 2	2,65		2,15	1,00	5,70
AREA 3	4,00		0,90	1,00	3,60
AREA 4	2,35		1,20	1,00	2,82
AREA 5	0,73		0,50	1,00	0,37

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	16,32
				TOTAL	16,32

ACABADOS

CAPITULO 7 ITEM 7.03 ENCHAPE CERAMICA MUROS

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
CERAMICA MURO		1,80	0,90	3,00	4,86
ceramica muro lavatorios ocho		0,95	1,00	2,00	1,90
ceramica muro lavatorios descontinuados		0,95	1,10	1,00	1,05
ceramica cenefas		1,80	1,00	1,00	1,80
Muro A-B eje 1	6,10	1,80	12,50	1,00	28,20
Baño discapad	3,50	1,80	3,00	1,00	15,30

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	50,11
				TOTAL	50,11

ACABADOS

CAPITULO 7 ITEM 7.04 CIELO RAZO EN PVC

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
CIELO RAZO					
AREA 1	3,20		1,20	1,00	3,84
AREA 2	2,65		2,15	1,00	5,70
AREA 3	4,00		0,90	1,00	3,60
AREA 4	2,35		1,20	1,00	2,82
AREA 5	0,73		0,50	1,00	0,37

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	16,85
				TOTAL	16,85

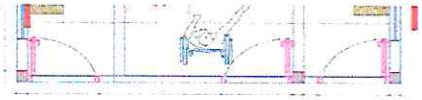
ACABADOS

CAPITULO 7 ITEM INP-002 SUMINISTRO DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BISELAR

UNID M2 UBICACION UNIDADES SANITARIAS

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
ESPEJO LAVAMANOS NIÑOS	0,50	0,50		1,00	0,25
ESPEJO LAVAMANOS NIÑAS	0,50	0,50		1,00	0,25
ESPEJO LAVAMANOS DISCAPACITADOS	0,50	0,50		1,00	0,25

HERNAN DARIO [illegible] FERNANDEZ
C.C. 19'575.[illegible] de Villavicencio
TP. 25220-27360 Norte de Santander
Residente de Obra



OBSERVACIONES:

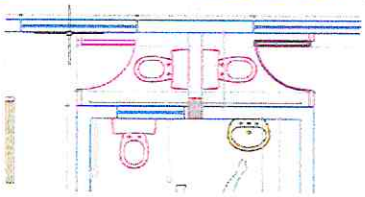


OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	1,00
				TOTAL	1,00

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.01	CAJA DE INSPECCION 0.60x0.60m



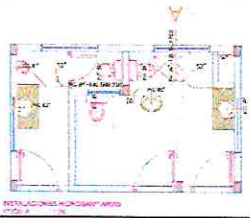
LOCALIZACION	UNID.	UND.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
CAJA DE INSPECCION					1,00	1,00

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	1,00
				TOTAL	1,00

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.02	PUNTO SANITARIO PVC DE 2"



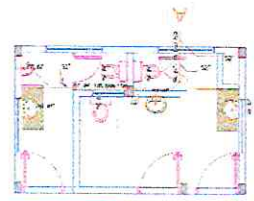
LOCALIZACION	UNID.	UND.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
LAVAMANOS					3,00	3,00
SIFON BAÑOS					4,00	4,00
ORINALES					1,00	1,00

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	8,00
				TOTAL	8,00

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.03	PUNTO SANITARIO PVC DE 4"



LOCALIZACION	UNID.	UND.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
SANITARIO					3,00	3,00

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	3,00
				TOTAL	3,00

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.04	TUBERIA SANITARIO PVC DE 2"



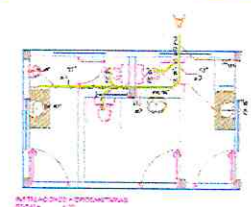
LOCALIZACION	UNID.	M.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
TUBERIA LAVAMANOS NIÑOS	0,63				1,00	0,63
TUBERIA LAVAMANOS NIÑAS	1,70				1,00	1,70
TUBERIA LAVAMANOS DISCAPACITADOS	0,25				1,00	0,25
TUBERIA ORINALES	0,91				1,00	0,91
TUBERIA SIFON 1	0,45				1,00	0,45
TUBERIA SIFON 2	0,50				1,00	0,50
TUBERIA SIFON 3	0,54				1,00	0,54
TUBERIA SIFON 4	1,47				1,00	1,47

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	6,53
				TOTAL	6,53

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.05	TUBERIA SANITARIO PVC DE 4"



LOCALIZACION	UNID.	M.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
TUBERIA SANITARIO NIÑOS	0,47				1,00	0,47
TUBERIA SANITARIO NIÑAS	0,79				1,00	0,79
TUBERIA SANITARIO DISCAPACITADOS	0,66				1,00	0,66
TUBERIA PRINCIPAL	18,50				1,00	18,50

OBSERVACIONES:

				SUBTOTAL	20,44
				TOTAL	20,44

PUNTOS SANITARIOS

CAPITULO	9	ITEM	9.06	SUMINISTRO DE SIFON DE PISO DE 2"



LOCALIZACION	UNID.	UND.	UBICACIÓN		UNIDADES SANITARIAS	
	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)			
SIFON DE PISO 4"					4,00	4,00

HERNAN MAURICIO TORRES PELIZZOLA
C.C. 1065610246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra



OBSERVACIONES:

TOTAL 7,00

INSTALACIONES ELECTRICAS

CAPITULO	11	ITEM	11,05	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UNID	UND	UBICACION	UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
TOMACORRIENTE				3,00	3,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 3,00

TOTAL 3,00

INSTALACIONES ELECTRICAS

CAPITULO	11	ITEM	11,06	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	UND	UBICACION	UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
INTERRUPTOR				4,00	4,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 4,00

TOTAL 4,00

INSTALACIONES ELECTRICAS

CAPITULO	11	ITEM	INP-003	ACOMETIDA GENERAL	UNID	ML	UBICACION	UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
ACOMETIDA GENERAL	35,00				35,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 35,00

TOTAL 35,00

TRANSPORTE

CAPITULO	13	ITEM	13,01	TRANSPORTE MATERIALES DE CANTERA MOCOA VEREDA LA TEBAIDA	UNID	M3	UBICACION	UNIDADES SANITARIAS



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
RELLENO CON MATERIAL COMUN					
GENERAL					20,40

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 20,40

TOTAL 20,40

MEMORIA DE CANTIDADES

Version 02

TIPO DE PROYECTO: VEREDA CONDAGUA MOCOA PUTUMAYO — Elaborado: OCTUBRE 2024

ACABADOS

CAPITULO	4	ITEM	4,01	PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	UNID	M2	UBICACION	BLOQUE DE SALONES



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Fachada Oriental - Aulas	11,50	1,2000	3,25	1,00	44,8900
Fachada Norte - Aulas	11,00	1,20	3,25	1,00	45,2400
Fachada Sur - Aulas	10,05	1,20	3,39	1,00	75,8682

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL 164,40

TOTAL 164,40

ITEMS NO PREVISTOS

CAPITULO	5	ITEM	INP-005	PINTURA PARA REJAS EN DOBLITICO	UNID	M2	UBICACION	BLOQUE DE SALONES



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Rejas sobre ventanas de Aulas	2,45	1,00	1,60	10,00	39,20
Rejas sobre Puertas metalicas de Aulas	2,00	1,00	0,80	3,00	5,40

OBSERVACIONES:

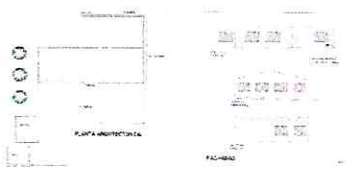
SUBTOTAL 44,60

TOTAL 44,60

HERNAN CAMILO TORRES FELIZZOLA
C.C. 1094910228 de Valledupar
TP 542023-260 Norte de Santander
Residente de Obra

ITEMS NO PREVISTOS

CAPITULO	5	ITEM	INP-004	LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Rejas sobre ventanas de Aulas.	2,45	1,00	1,00	10,00	30,20
Rejas sobre Puertos metalicas de Aulas.	2,00	1,00	0,00	3,00	5,00
				SUBTOTAL	44,60
				TOTAL	44,60

OBSERVACIONES:

MEMORIA DE CANTIDADES

VERSION 02

TIPO DE PROYECTO	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGUE INUA – RESGUARDO PUERTO LIMON.	Elaborado: Octubre 2024

PRELIMINARES

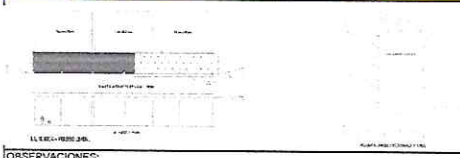
CAPITULO	1.7.1	ITEM	1.7.1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES

LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
cubierta existente parcial	2,51		0,92	22,00	50,7842
				SUBTOTAL	50,7842
				TOTAL	50,784

OBSERVACIONES:

PRELIMINARES

CAPITULO	1.7.1	ITEM	1.7.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES

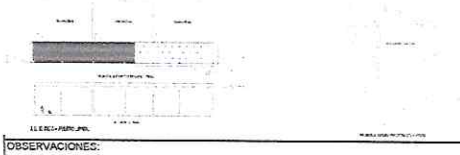


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
cubierta existente parcial	2,51		0,92	22,00	50,7842
				SUBTOTAL	50,7842
				TOTAL	50,784

OBSERVACIONES:

CUBIERTA

CAPITULO	1.7.2	ITEM	1.7.2.2	CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC INCLUYE AISLANTE TERMICO	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES

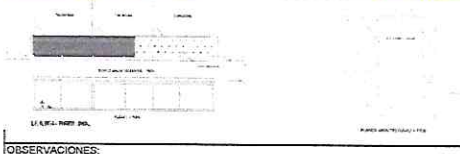


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Corredor Principal de Aulas.	10,00	1,0000	2,70	1,00	27,0000
	7,00		6,02	1,00	47,0540
	7,00		6,02	1,00	49,7340
				SUBTOTAL	121,0930
				TOTAL	121,09

OBSERVACIONES:

PINTURA

CAPITULO	1.7.3	ITEM	1.7.3.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES

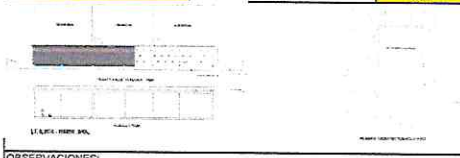


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Sobre viga de amarre de Bloque de Aulas.	31,00	0,2500		1,00	7,7500
Sobre viga de amarre de Restaurante Escolar	29,00	0,25		1,00	7,2500
				SUBTOTAL	15,0000
				TOTAL	15,00

OBSERVACIONES:

PINTURA

CAPITULO	1.7.3	ITEM	PINTURA	PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Interiores)	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES

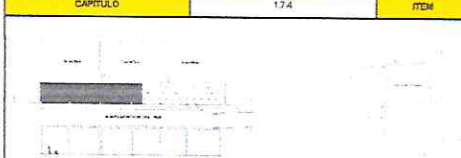


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Sobre viga de amarre de Bloque de Aulas.	31,00	0,2500		1,00	7,7500
Sobre viga de amarre de Restaurante Escolar	29,00	0,25		1,00	7,2500
				SUBTOTAL	15,0000
				TOTAL	15,00

OBSERVACIONES:

PISOS

CAPITULO	1.7.4	ITEM	1.7.4.1	PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES



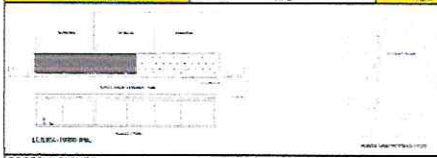
LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Zona- A Costado izquierdo al Restaurante Escolar	12,30	1,0000	3,30	1,00	40,5900
Zona- B Costado anterior al Restaurante Escolar	10,30	1,00	2,50	1,00	25,7500
Zona- C Costado Derecho al Restaurante Escolar	9,50	1,00	1,20	1,00	12,3000
				SUBTOTAL	81,9900
				TOTAL	82,00

OBSERVACIONES:

HERNANDO J. TORRES FELIZZOLA
C.C. 1094870345 de Valledupar
TP. 54202-277300 Norte de Santander
Residente de Obra

CUBIERTA

CAPITULO	1.7.2	ITEM	INP-007	REJANES SOBRE CUCHILLA S DE CUBIERTA	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES		



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Sobre viga de amarre de Bloque de Aulas	31,00	0,2500		1,00	7,7500
Sobre viga de amarre de Restaurante Escolar	20,00	0,25		1,00	7,2500
				SUBTOTAL	15,0000
				TOTAL	15,00

OBSERVACIONES:

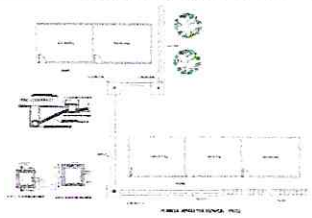
MEMORIA DE CANTIDADES

Versión 02
Elaborado: Octubre 2024

TIPO DE PROYECTO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL

EXCAVACIONES

CAPITULO	1.3.1	ITEM	1.3.1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	UNID.	M3	UBICACIÓN			

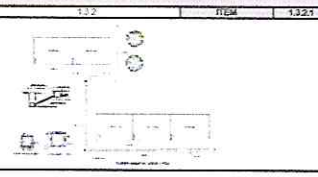


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
1- TRAMO - Rejilla a caja inspeccion	12,50	0,60	0,40	1,00	3,24
2 - TRAMO - caja inspeccion a camara 1	12,50	1,20	0,40	1,00	6,00
3 - TRAMO - camara 1 a camara 2	4,00	0,41	0,40	1,00	0,66
				SUBTOTAL	9,90
				TOTAL	9,90

OBSERVACIONES:

CONCRETOS

CAPITULO	1.3.2	ITEM	1.3.2.1	REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI	UNID.	ML	UBICACIÓN			

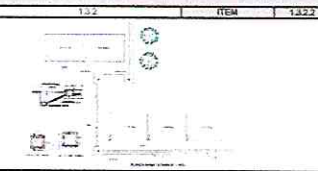


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
3- TRAMO - camar 2 a descole A. LL.	10,50	1,0000	1,00	1,00	10,5000
				SUBTOTAL	10,5000
				TOTAL	10,50

OBSERVACIONES:

CONCRETOS

CAPITULO	1.3.2	ITEM	1.3.2.2	FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MALLA	UNID.	M2	UBICACIÓN	BLOQUE DE SALONES		

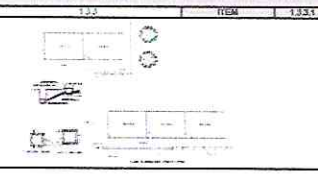


LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Placa alrededor a bloque de aulas y polideportivo	6,00	1,0000	1,00	1,00	12,4200
				SUBTOTAL	12,4200
				TOTAL	12,42

OBSERVACIONES:

COMPLEMENTARIOS

CAPITULO	1.3.3	ITEM	1.3.3.1	INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	UNID.	ML	UBICACIÓN			



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO (m)	ALTO (m)	ANCHO (m)	No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
Pasamanos alrededor a bloque de aulas	32,95	1,0000	1,00	1,00	32,9500
				SUBTOTAL	32,9500
				TOTAL	32,95

OBSERVACIONES:

JEREMIAH DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065610246 de Valledupar
TP. 54202 277360 Norte de Santander
Residente de Obra

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA		
CAPITULO	2,00 CIMENTACION	
ACTIVIDAD		ITEM
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN		2,01-2,4
UNIDAD:	M3	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.HORA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				3.304	
				SUB-TOTAL	$ 3.304

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
				SUB-TOTAL	$ -

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA Nº6	1	330.416	5,00	66.083	
				SUB-TOTAL	$ 66.083
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 69.387

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	20.122,23	
UTILIDAD	U	5%	3.469,35	
IMPREVISTOS	I	1%	693,87	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 24.285

VALOR UNITARIO	$ 93.672

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

CAPITULO	5,00 MAMPOSTERIA	
ACTIVIDAD		ITEM
MURO EN BLOQUE FAROL		INP-001
UNIDAD:	M2	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.HORA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				1.755	
ANDAMIO		3.210	7	458,57	
				SUB-TOTAL	$ 2.214

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
LADRILLO FAROL NRO4 (0,1*0.2*0.3)	UND	2.576	16,00	41.216	
MORTERO 1:3	M3	443.565	0,010	4.436	
				SUB-TOTAL	$ 45.652

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA 1	1	245.694	7,0	35.099	
				SUB-TOTAL	$ 35.099
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 82.965

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	24.059,85	
UTILIDAD	U	5%	4.148,25	
IMPREVISTOS	I	1%	829,65	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 29.038

VALOR UNITARIO	$ 112.003

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUAREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

CAPITULO	7,00 ACABADOS	
ACTIVIDAD		ITEM
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR		INP-002
UNIDAD:	M2	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.DIA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				1.836	
				SUB-TOTAL	$ 1.836

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
ESPEJO 4MM MARCO EN ALUMINIO	M2	125.000	1,000	125.000	
				SUB-TOTAL	$ 125.000

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
				SUB-TOTAL	$ -

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA N°6	1	330.416	9,000	36.712	
				SUB-TOTAL	$ 36.712
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 163.548

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	47.429	
UTILIDAD	U	5%	8.177	
IMPREVISTOS	I	1%	1.635	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 57.242

VALOR UNITARIO	$ 220.790

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
T.P. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

CAPITULO	INSTALACIONES ELECTRICAS					
ACTIVIDAD						ITEM
ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA						INP-003
	UNIDAD:	ML				

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.DIA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				147	
				SUB-TOTAL	$ 147

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
CABLE NRO. 6 - ENCAUCHETADO	ML	27.800,00	1,1	30.580	
CABLE NRO. 8 - ENCAUCHETADO	ML	18.700,00	1,1	20.570	
				SUB-TOTAL	$ 51.150

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA N°1	1	84.721,98	0,0500	4.236	
				SUB-TOTAL	$ 4.236
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 55.533

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	16.104,57	
UTILIDAD	U	5%	2.776,65	
IMPREVISTOS	I	1%	555,33	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 19.437

VALOR UNITARIO	$ 74.970

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

CAPITULO	ITEMS NO PREVISTOS					
ACTIVIDAD						ITEM
LIMPIEZA Y PREPARACION DE REJAS						INP-004
	UNIDAD:	M2				

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.DIA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				108	
ANDAMIO	H	3.210	0,50	1.605	
				SUB-TOTAL	$ 1.713

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
				SUB-TOTAL	$ -

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA N°1	1	84.721,98	0,0255	2.160	
				SUB-TOTAL	$ 2.160
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 3.873

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	1.123,17	
UTILIDAD	U	5%	193,65	
IMPREVISTOS	I	1%	38,73	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 1.356
			VALOR UNITARIO	$ 5.229

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA DE MOCOA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA

CAPITULO	ITEMS NO PREVISTOS	
ACTIVIDAD		ITEM
PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO		INP-005
UNIDAD:	M2	

I. EQUIPO

DESCRIPCION	TIPO	TRFA.HORA	RDTO.	V/R UNIT	
HERRAMIENTA MENOR				516	
				-	
				SUB-TOTAL	$ 516

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UND	PRECIO	CANT	V/R UNIT	
PINTURA DE ESMALTE	GLN	105.000,00	0,05	5.250,00	
				SUB-TOTAL	$ 5.250

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTD	JORN+PRES	RDTO.	V/R UNIT	
CUADRILLA Nº6	1	330.416	32,00	10.325	
				SUB-TOTAL	$ 10.325
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 16.091

IV. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION		%	V/R UNIT	
ADMINISTRACIÓN	A	29%	4.666,39	
UTILIDAD	U	5%	804,55	
IMPREVISTOS	I	1%	160,91	
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 5.632

VALOR UNITARIO	$ 21.723

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUAREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

ITEM:	RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	UND:	M2
INP-007			

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
TEJA ONDULADA PERFIL 7 #6	UND	0,8	$ 45.000,00	$ 36.000,00
GANCHO METALICO	UND	4	$ 576,00	$ 2.304,00

TOTAL MATERIALES: 38.304

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ORA-HOMBR	RESTACIONE	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
AYUDANTE	$ 6.875,00	1,800	1	1,1000	$ 13.612,50
OFICIAL	$ 10.000,00	1,800	1	1,1000	$ 19.800,00

TOTAL MANO DE OBRA: 33.413

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR				$ 1.670,63
ANDAMIO	HORA	$ 800,00	10,0000	$ 8.000,00

TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO: 9.671

TRANSPORTE

MATERIAL	VOL (M3)	DIST (KM)	PESOS/(M3-KM)	VR. UNITARIO
TRANSPORTE DE TEJAS	1	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00

TOTAL TRANSPORTE: 2.000

TOTAL COSTO DIRECTO: 83.387

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VR.PARCIAL
ADMINISTRACIÓN	0,29	$24.182,27
IMPREVISTOS	1,000%	$833,87
UTILIDAD	5,000%	$4.169,36
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	19,000%	$792,18

TOTAL COSTO INDIRECTO: 29.978

TOTAL PRECIO UNITARIO: 113.365

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

ITEM:1,2,4,1 - 1,4,2,1 - 1,5,1,2- 1.7.3,2 Pintura de muros en vinilo tipo 1 **UND:** M2

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
PINTURA VINILO TIPO 1	GAL	0,12	$ 62.000,00	$ 7.440,00
RODILLO DE FELPA	UND	0,1	$ 15.000,00	$ 1.500,00
BROCHA DE 3"	UND	0,1	$ 9.000,00	$ 900,00

TOTAL MATERIALES: 9.840

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ORA-HOMBR	RESTACIONE	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
AYUDANTE	$ 6.875,00	1,800	1	0,6000	$ 7.425,00
OFICIAL	$ 10.000,00	1,800	1	0,6000	$ 10.800,00

TOTAL MANO DE OBRA: 18.225

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR				$ 911,25
ANDAMIO	HORA	$ 800,00	0,4500	$ 360,00

TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO: 1.271

TRANSPORTE

MATERIAL	VOL (M3)	DIST (KM)	PESOS/(M3-KM)	VR. UNITARIO

TOTAL TRANSPORTE: 0

TOTAL COSTO DIRECTO: 29.336

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VR.PARCIAL
ADMINISTRACIÓN	0,29	$8.507,51
IMPREVISTOS	1,000%	$293,36
UTILIDAD	5,000%	$1.466,81
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	19,000%	$278,69

TOTAL COSTO INDIRECTO: 10.546

TOTAL PRECIO UNITARIO: 39.883

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

ITEM:	CAJA DE INSPECCION DE AGUAS LLUVIAS DE 0,60*0,60	UND:	UNIDAD
INP-006			

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
CONCRETO 21MPA	M3	0,3	$ 597.530,00	$ 179.259,00
FORMALETA	GLB	4,5	$ 5.000,00	$ 22.500,00
ACERO FY=420MPA	KG	10	$ 4.750,00	$ 47.500,00
LADRILLO TOLETE COMUN	UND	120	$ 2.450,00	$ 294.000,00
MORTERO 1:4	M3	0,4	$ 499.804,00	$ 199.921,60

TOTAL MATERIALES: 743.181

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ORA-HOMBR	RESTACIONE	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
AYUDANTE	$ 6.875,00	1,800	4	8,0000	$ 396.000,00
OFICIAL	$ 10.000,00	1,800	1	8,0000	$ 144.000,00

TOTAL MANO DE OBRA: 540.000

HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO/UND	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR				$ 27.000,00

TOTAL HERRAMIENTA Y EQUIPO: 27.000

TRANSPORTE

MATERIAL	VOL (M3)	DIST (KM)	PESOS/(M3-KM)	VR. UNITARIO

TOTAL TRANSPORTE: 0

TOTAL COSTO DIRECTO: 1.310.181

COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VR.PARCIAL
ADMINISTRACIÓN	0,000%	$0,00
IMPREVISTOS	0,000%	$0,00
UTILIDAD	0,000%	$0,00
IVA (SOBRE LA UTILIDAD)	0,000%	$0,00

TOTAL COSTO INDIRECTO: 0

TOTAL PRECIO UNITARIO: 1.310.181

HERNAN DAVID TORRES FELIZZOLA
C.C. 1065618246 de Valledupar
TP. 54202-277360 Norte de Santander
Residente de Obra

NELSON ROMERO SUAREZ
Supervisor del Contrato No. 430 de 2025

	MUNICIPIO DE MOCOA		CÓDIGO	FT-SIGEM-006
	PROCESO	Sistema Integrado de Gestión Municipal - SIGEM	VERSIÓN FECHA	01 19/08/2025
	FORMATO	Acta de Reunión, Mesa Técnica o Comité	TIPO DE PROCESO	ESTRATEGICO

ACTA No. 17 DE 25 JULIO - 2026

TIPO DE REUNIÓN
☐ Interna ☐ Externa ☒ Mesa Técnica de Calidad ☐ Comité Institucional de Gestión y Desempeño
☐ Otro / Cual:
.....

DEPENDENCIA O PROCESO QUE LA REALIZA	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL

LUGAR	Hora inicio	Hora fin
SALA DE JUNTAS DE DESPACHO MUNICIPAL	8:30 AM	9:45 AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Analizar la situación contractual, técnica y presupuestal del contrato de obra No. 422 de 2025, cuyo objeto es El Mejoramiento De Infraestructura Educativa Rural Municipio De Mocoa., y definir la ruta técnica y administrativa a seguir frente a los ajustes requeridos en estudios, diseños y presupuesto, garantizando el cumplimiento del alcance contractual y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	DEPENDENCIA
NELSON ROMERO SUÁREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CRISTIAN LUNA	PROFESIONAL DE APOYO EN INGENIERÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ	R/L. INGENIA COL S.A.S

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia y presentación de los participantes.
2. Exposición de la situación contractual del Contrato No. 422 de 2025.

CONTROLADO
ALCALDÍA DE MOCOA

3. Alternativas de ajuste presupuestal y contractual.

4. Definición de conclusiones y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Ing. JHONNY FERNEY GÓMEZ NARVÁEZ, en calidad de representante legal de INGENIA COL S.A.S Contratista de Obra, expone que durante la ejecución de la obra, se ve la necesidad de la modificación del proyecto en cuanto a mayores y menores cantidades de obra por tal motivo sugiere a Supervisión se proceda a realizar el Modificatorio No. 1 al Contrato de Obra No 422 de 2026 y garantizar la ejecución adecuada del contrato de obra, por las siguientes razones:

   Se presenta la justificación para la modificación del contrato de obra, cuyo alcance contempla el ajuste de cantidades de obra y la determinación del nuevo valor contractual, con base en las condiciones reales evidenciadas durante las visitas técnicas realizadas a las instituciones educativas Vereda la Tebaida, Condagua, Simon Bolivar Sede Principal y en la Institucion Etnoeducativa Bilingüe Inga – Resguardo Puerto. Limon.

   En la ejecución del proyecto en la vereda La Tebaida, se evidenció la necesidad de realizar una modificación contractual como resultado de las condiciones reales encontradas en campo y el replanteo definitivo de obra. Estos ajustes obedecen a variaciones en las cantidades inicialmente previstas, la inclusión de actividades no contempladas y la eliminación de algunas partidas que no fueron requeridas, de acuerdo con la verificación técnica realizada en sitio.

   Se justifica el ajuste con la necesidad de incorporar mayores cantidades de obra, un ítem nuevo de excavación manual y actividades no previstas, tales como la construcción del muro en bloque farol, la acometida general eléctrica y la dotación básica, identificadas durante el replanteo definitivo y la ejecución del proyecto en la vereda La Tebaida, las cuales responden a criterios de complementariedad técnica y resultan indispensables para garantizar la entrega de una unidad sanitaria funcional, segura y salubre; en este sentido, dichas actividades no constituyen una modificación del objeto contractual, sino su desarrollo necesario, permitiendo asegurar la estabilidad estructural, el adecuado funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios y eléctricos, así como la calidad y continuidad de los acabados, mientras que las variaciones en las cantidades de obra y la optimización de algunos elementos constructivos no afectan el desempeño de la infraestructura, por lo que el modificatorio propuesto es técnica, jurídica y económicamente procedente, en concordancia con los principios de la contratación estatal y en garantía del interés general.

   Durante la ejecución del proyecto en la Vereda Condagua, se evidenció la necesidad de realizar ajustes contractuales como resultado de las condiciones reales encontradas en campo y la verificación técnica de las actividades ejecutadas. Dichos ajustes obedecen principalmente a la no ejecución de algunas actividades inicialmente previstas y a la inclusión de trabajos adicionales necesarios para mejorar las condiciones funcionales y de acabado de las áreas intervenidas. En este sentido, las modificaciones permiten optimizar la intervención, garantizar la adecuada funcionalidad de los espacios y asegurar el cumplimiento del objeto

DOCUMENTO CONTROLADO ALCALDÍA DE MOCOA

contractual bajo criterios técnicos y de calidad., las modificaciones planteadas se fundamentan en las condiciones reales evidenciadas durante el replanteo definitivo y la verificación técnica en sitio, donde la supervisión y el contratista constataron que la comunidad educativa había ejecutado previamente, por administración propia, varias de las actividades inicialmente contempladas, especialmente aquellas relacionadas con el sistema de evacuación de aguas lluvias y obras preliminares, las cuales se encontraron funcionales al momento de iniciar la intervención, razón por la cual resulta técnica y económicamente improcedente su ejecución; en consecuencia, estos ítems se registran como menores cantidades o no ejecutados, sin afectar el alcance ni el cumplimiento del objeto contractual, dado que el resultado funcional del proyecto ya se encuentra garantizado.

En aplicación de los principios de eficiencia, economía y equilibrio contractual, los recursos liberados se redireccionan hacia actividades que sí requieren intervención, como el incremento en pintura interior y exterior, así como la limpieza, reparación y aplicación de pintura anticorrosiva en las rejas metálicas, las cuales presentaban deterioro, oxidación y suciedad que comprometían la seguridad, estética y vida útil de la infraestructura; de igual forma, el aumento en áreas de pintura responde a la necesidad de proteger las superficies frente a la humedad, el desgaste ambiental y agentes biológicos propios de la región. Desde el punto de vista jurídico, estos ajustes son procedentes conforme a los principios de la contratación estatal, no implican adición presupuestal sino una redistribución interna de recursos, y han sido debidamente verificados por la supervisión, garantizando la racionalidad del gasto y el cumplimiento del interés general; en consecuencia, el balance de mayores y menores cantidades resulta técnica, jurídica y económicamente viable, asegurando una intervención pertinente y la adecuada prestación del servicio educativo en condiciones de salubridad, seguridad y dignidad.

DOCUMENTO CONTROLADO

En la Institución Educativa Simón Bolívar Sede Principal, durante la ejecución del proyecto se identificó la necesidad de realizar modificaciones contractuales derivadas de las condiciones reales del terreno y los ajustes técnicos realizados en obra. Estas modificaciones incluyen variaciones en cantidades de obra, así como la inclusión y eliminación de algunas actividades, con el fin de garantizar la estabilidad, funcionalidad y correcta evacuación de aguas, además del adecuado desempeño estructural de las intervenciones realizadas.

En consecuencia, estos ajustes permiten optimizar los recursos y asegurar el cumplimiento del objeto contractual., Las modificaciones se fundamentan en la verificación técnica de las condiciones hidráulicas y topográficas reales del sitio durante la ejecución contractual, lo que evidenció la necesidad de ajustar la solución inicialmente proyectada para el manejo de aguas lluvias; en este sentido, el incremento en las cantidades de excavación en material común, fundición de losa en concreto e instalación de tubería corrugada de 8", junto con la inclusión del ítem no previsto correspondiente a la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, responde a la implementación de un sistema de drenaje más eficiente, durable y funcional que el canal en concreto inicialmente previsto, permitiendo una adecuada captación, conducción y mantenimiento del flujo pluvial, evitando riesgos de desbordamiento, empozamientos y afectaciones a la infraestructura. De igual forma, la disminución en el revestimiento del canal en concreto y en la instalación de pasamanos en tubería galvanizada obedece a ajustes técnicos derivados de las condiciones reales del terreno y de las áreas de circulación, sin comprometer la seguridad ni la accesibilidad de la comunidad educativa.

Estas modificaciones constituyen un conjunto integral y complementario que garantiza la operatividad y sostenibilidad del sistema hidráulico, cumpliendo con los estándares técnicos aplicables; adicionalmente, no implican modificación del objeto contractual ni adición presupuestal, sino una compensación entre mayores y menores cantidades que mantiene el equilibrio económico del contrato. En consecuencia, el modificatorio resulta técnica, jurídica y económicamente procedente, asegurando la entrega de una infraestructura educativa funcional, segura y adecuada para la prestación del servicio.

En la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga – Resguardo Puerto Limón, se evidenció la necesidad de ajustar el contrato como resultado de las condiciones reales encontradas en campo, el replanteo técnico y la verificación de las actividades ejecutadas. Estos ajustes corresponden principalmente a la no ejecución de algunos ítems inicialmente contemplados y a la incorporación de actividades adicionales necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad, habitabilidad y calidad de los espacios intervenidos. En este sentido, las modificaciones realizadas permiten adaptar el proyecto a las condiciones reales de ejecución, optimizando los recursos y asegurando el cumplimiento del objeto contractual., Las modificaciones planteadas se fundamentan en la verificación técnica realizada en obra, la cual evidenció la necesidad de incorporar intervenciones complementarias para garantizar la funcionalidad, conservación y seguridad de la infraestructura; en este sentido, el incremento del cielo falso en PVC con aislante térmico permite proteger las instalaciones, controlar vectores biológicos y mejorar el confort de los espacios, mientras que los resanes en la cubierta evitan filtraciones y afectaciones estructurales.

Así mismo, la construcción del piso en concreto reforzado resulta indispensable para asegurar un acceso seguro y salubre al restaurante escolar, especialmente por las condiciones climáticas de la zona, y las actividades de limpieza, preparación de muros y pintura garantizan la durabilidad y adecuada presentación de las superficies. De igual forma, la no ejecución de algunos ítems inicialmente previstos permite optimizar recursos sin afectar la funcionalidad del proyecto, redireccionándolos hacia actividades prioritarias; en consecuencia, estas modificaciones no alteran el objeto contractual, sino que permiten su correcta ejecución, siendo técnica, jurídica y económicamente procedentes y asegurando una infraestructura segura, digna y adecuada para la comunidad educativa beneficiaria.

En términos generales, dichas modificaciones responden a la necesidad de adecuar el proyecto a las condiciones reales de ejecución, garantizando la estabilidad, funcionalidad y calidad de la infraestructura, así como el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios técnicos y de optimización de recursos.

Así mismo solicito prorrogar el contrato por el termino de **DOS MESES (2)** para así poder dar cumplimiento a las nuevas actividades propuestas

2. El ing. NELSON ROMERO SUÁREZ, Secretario de Planeación Municipal, manifiesta que conocidas las consideraciones anteriormente expuestas por parte del contratista de obra para realizar la modificación no. 1, prorroga No. 2 y Adicional No. 1, aprueba dicha solicitud y solicita se adelante el trámite de legalización de estos documentos.

DOCUMENTO CONTROLADO
SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
ALCALDIA DE MOCOA

3. El Ing. FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ en calidad de representante legal de INGENIA COL S.A.S Contratista de Obra, solicita que se haga el tramite respectivo a la menor brevedad de la modificación no. 1, prorroga No. 2 y Adicional No. 1 pues la ejecución de las nuevas cantidades es de fundamental importancia para el desarrollo de la obra. Manifiesta que trabajara en conjunto con la Supervisión en la documentación necesaria para el trámite de dicha modificación.

CONCLUSIONES.

Como resultado del análisis realizado en la presente reunión, y teniendo en cuenta que los documentos y soportes técnicos que sustentan las modificaciones requeridas al Contrato de Obra No. 422 de 2025 ya fueron presentados y puestos en conocimiento de la Supervisión, se concluye que resulta procedente adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para dar trámite a las modificaciones requeridas.

En este sentido, considerando que el Contrato de Obra No. 422 de 2025 se encuentra actualmente suspendido, se determina que durante dicho período deberán adelantarse las gestiones administrativas necesarias para viabilizar y formalizar el trámite correspondiente a la Modificación No. 001, la Adición No. 001 y la Prórroga No. 002, de conformidad con los soportes técnicos y presupuestales que reposan dentro del expediente contractual.

Así mismo, previamente deberán surtirse las actuaciones relacionadas con la actualización del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPIN, en caso de resultar procedente conforme a las modificaciones planteadas, así como las demás gestiones de planeación y presupuestales requeridas para garantizar la disponibilidad, incorporación y ejecución de los recursos necesarios.

Las partes acuerdan adelantar de manera oportuna las actuaciones anteriormente descritas durante el término de suspensión contractual, con el propósito de que, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes y se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión, se cuente con las condiciones necesarias para reanudar la ejecución contractual y garantizar la adecuada culminación del objeto contratado.

DOCUMENTO CONTROLADO

COMPROMISOS

No	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Por parte del contratista: apoyar a la supervisión en la recopilación y preparación de documentación para el trámite del modificatorio N° 01 del CONTRATO DE OBRA No 422 de 2025	Contratista de Obra – Supervisión del Contrato – Secretaría de Planeacion	
2	Revisar, corregir de ser necesario y aprobar la modificación N°01 del CONTRATO DE OBRA No 422 de 2025, presentada por el contratista de obra.	Supervisión del Contrato – Secretaría de Planeacion	

PROXIMA CONVOCATORÍA				
¿Se programa nueva reunión?	Si ☐	No ☐	Próxima fecha:	

FIRMAS DE APROBACIÓN

Los asistentes firman previo conocimiento y aceptación de los temas tratados y compromisos.

Nombres y apellidos	Entidad / Secretaria / Oficina	Cargo	Teléfono	Firma
NELSON ROMERO SUÁREZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL		
CRISTIAN LUNA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	PROFESIONAL DE APOYO EN INGENIERÍA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL		
FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ	INGENIA COL S.A.S	R/L. INGENIA COL S.A.S		

NELSON ROMERO SUÁREZ
Secretaría de Planeación Municipal

DOCUMENTO CONTROLADO
SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
ALCALDÍA DE MOCOA

San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de septiembre de 2026

Ingeniero
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde del Municipio de Mocoa
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud viabilidad de modificación no. 01, prórroga no. 02 y adicional no. 001 al contrato de obra no. 422 de 2025

Cordial saludo,

De manera respetuosa, en mi condición de supervisor del contrato, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva autorizar la elaboración de una **MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001** al contrato del asunto, lo anterior con base en las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa celebró el Contrato de Obra No. 422 del 23 de diciembre de 2025 mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019 de 2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA.,** por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($347.949.099,22 M/CTE),** con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** contados a partir del 24 de diciembre de 2025.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 24 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha inicial de terminación el 23 de febrero de 2026.

3. Que durante la ejecución contractual se han adelantado actividades propias del objeto contractual, registrándose un avance físico significativo; no obstante, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2026, el contratista **INGENIA COL S.A.S ZOMAC** solicitó prórroga por el término de dos (02) meses, manifestando que en desarrollo de las actividades se evidenciaron condiciones técnicas en campo que requieren tiempo adicional para garantizar la culminación integral y adecuada del objeto contratado.

4. Que, previa solicitud presentada por el contratista y una vez efectuado el correspondiente análisis por parte de la Entidad, se formalizó la Prórroga No. 001 al Contrato de Obra No. 422 de 2025, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución contractual por el término de DOS (2) MESES, modificándose, en consecuencia, la fecha de terminación inicialmente prevista para el veintitrés (23) de febrero de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de abril de 2026, permaneciendo incólumes las demás condiciones contractuales no modificadas expresamente.

5. Que mediante Acta de Suspensión No. 001 suscrita el día veintitrés (23) de abril de 2026, las partes

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

acordaron suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. 422 de 2025 por el término de UN (01) MES, en atención a circunstancias de carácter técnico, administrativo y presupuestal advertidas durante la ejecución contractual, cuya definición y atención resultaban necesarias para garantizar la adecuada continuidad y culminación del objeto contratado.

6. Que dentro de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión se identificó, respecto de la Institución Educativa Vereda La Tebaida, la necesidad de definir y adoptar una solución técnica complementaria relacionada con la unidad sanitaria destinada a la población estudiantil, lo que implicaba adelantar los análisis, diseños y aprobaciones correspondientes.

7. De igual manera, en la Sede Puerto Limón de la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga Mocoa se evidenciaron necesidades de intervención complementaria asociadas a condiciones de salubridad, funcionalidad y mitigación de riesgos, cuya atención requería la definición previa de las soluciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

8. Que las situaciones anteriormente descritas hicieron necesario adelantar revisiones y actuaciones de orden técnico, administrativo y presupuestal tendientes a determinar el alcance, viabilidad y condiciones de ejecución de las intervenciones requeridas, así como las actuaciones contractuales a que hubiere lugar.

9. Que mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, el contratista INGENIA COL S.A.S. ZOMAC solicitó formalmente la ampliación del término de la Suspensión No. 001 del Contrato de Obra No. 422 de 2025, exponiendo que las circunstancias de carácter técnico, administrativo y presupuestal que dieron lugar a la suspensión inicialmente acordada persistían y no habían sido superadas en su totalidad.

10. Que el veinte (20) de mayo de 2026 se llevó a cabo Comité Técnico de Seguimiento al **CONTRATO DE OBRA NO. 422 DE 2025,** en el cual se revisó el estado de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 001, evidenciándose que estas aún no habían sido superadas en su totalidad.

11. Que como resultado del Comité Técnico de Seguimiento y de las verificaciones efectuadas durante el seguimiento contractual, se consideró procedente ampliar el término de la Suspensión No. 001 por **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del término inicial de suspensión, o hasta que se superaran las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurriera primero.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

12. Que mediante Acta de Ampliación de Suspensión No. 001, suscrita el veintidós (22) de mayo de 2026, se formalizó la ampliación del término de suspensión del Contrato de Obra No. 422 de 2025 por **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, estableciéndose como fecha de vencimiento de dicha ampliación el día seis (06) de septiembre de 2026. Así mismo, se estableció expresamente que la suspensión podría darse por terminada antes del vencimiento del término señalado mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se superaran las razones que dieron origen a la suspensión.

13. El día 23 de julio de 2026, el contratista presenta solicitud modificación no. 01, prórroga no. 02 y adicional no. 001 al contrato de obra No. 422 DE 2025, con base en la verificación de las condiciones reales de ejecución, los soportes técnicos y las cantidades de obra requeridas para la adecuada ejecución del proyecto 100%:

"(...)
6. JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL ADICIONAL

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control técnico, la supervisión realizó la revisión de la solicitud presentada por el contratista, así como las respectivas verificaciones en campo, evidenciando que durante la ejecución del proyecto fue necesario desarrollar actividades adicionales no contempladas inicialmente, de igual manera, se evidenció que algunas de las áreas objeto de intervención presentan condiciones funcionales adecuadas, lo que hace necesario revisar y redefinir el alcance contractual.

VEREDA LA TEBAIDA

Durante la ejecución del proyecto en la vereda La Tebaida, se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de las condiciones reales encontradas en campo, el replanteo definitivo y los requerimientos técnicos necesarios para garantizar la correcta funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura.

En este sentido, se presentaron incrementos en varios ítems relacionados con actividades preliminares, acero de refuerzo, estructura en concreto, mampostería, cubierta, acabados e instalaciones sanitarias, debido principalmente a ajustes en las dimensiones reales del proyecto, la necesidad de reforzar elementos estructurales, ampliación de áreas de intervención y cumplimiento de condiciones técnicas y de habitabilidad no contempladas con exactitud en la etapa inicial.

De igual manera, se evidenció una disminución en el ítem de columnetas en concreto, producto de la optimización del diseño estructural en obra, logrando una mejor distribución de cargas sin comprometer la estabilidad ni la resistencia de la estructura.

Adicionalmente, fue necesario incluir el ítem nuevo correspondiente a excavación manual en material común, debido a que durante la ejecución se identificaron actividades de excavación no contempladas inicialmente, requeridas para la correcta cimentación y adecuación del terreno, garantizando así la estabilidad de la obra.

Así mismo, se incorporaron ítems no previstos como la construcción de muros en bloque farol, el suministro e instalación de espejo y la acometida general eléctrica, los cuales surgieron de la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el adecuado funcionamiento, seguridad y dotación de los espacios intervenidos, así como para garantizar el suministro de servicios básicos.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En conclusión, los ajustes realizados obedecen a la necesidad de adaptar el proyecto a las condiciones reales del sitio y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, funcionalidad y estabilidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA LA TEBAIDA:

Las mayores cantidades de obra, el ítem nuevo de excavación manual y los ítems no previstos relativos a la construcción del muro en bloque farol, suministro e instalación de espejo y acometida general eléctrica identificados para la vereda La Tebaida, obedecen estrictamente a un principio de complementariedad técnica y de necesidad inaplazable respecto del alcance contractual inicialmente proyectado. Tales actividades constituyen un conjunto inescindible de intervenciones que, solo pueden ser plenamente verificadas durante el replanteo definitivo y el avance del frente de obra además que son técnicamente indispensables para entregar una unidad sanitaria funcional, segura, salubre y conforme a los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos aprobados como sustento del proyecto.

Desde la perspectiva técnico-constructiva, no resulta viable entregar una unidad sanitaria sin sus muros divisorios en bloque farol, sin la acometida eléctrica que alimenta el circuito de iluminación y tomas, sin los enchapes cerámicos en pisos y muros que garantizan las condiciones higiénico-sanitarias en zonas húmedas, sin el cielo raso que protege las instalaciones técnicas, sin la pintura que protege los muros frente al desgaste y a agentes biológicos, sin el sistema completo de evacuación de aguas residuales conformado por el tubo sanitario de 4", ni sin elementos básicos de dotación como el espejo, por cuanto se desvirtuaría la finalidad funcional del bien construido y se entregaría una infraestructura incompleta, no apta para el servicio educativo. Estas actividades complementan integralmente las obras inicialmente contratadas y permiten que el conjunto edificado cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, salubridad, seguridad eléctrica y funcionalidad hidrosanitaria establecidos en la normatividad técnica colombiana, particularmente la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería).

El incremento de las cantidades de localización y replanteo, suministro de malla electrosoldada, vigas de cimentación, viga cinta, placa de contrapiso, pañete, pintura, teja arquitectónica, correas metálicas, bajante PVC, nivelación de piso, enchape de piso y muro, cielo raso, guarda escoba, ventana tipo persiana y tubo sanitario de 4", se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad y uniformidad de los acabados, la estabilidad estructural del conjunto y el correcto funcionamiento del sistema hidrosanitario y de evacuación de aguas lluvias, en concordancia con los planos arquitectónicos y de detalle aprobados. La menor cantidad en columnetas obedece a la optimización del sistema constructivo a partir del replanteo definitivo y de la verificación del comportamiento estructural en sitio, sin que ello implique afectación alguna a la estabilidad, rigidez o resistencia del conjunto.

Desde el punto de vista jurídico, la procedencia de la presente modificación, prórroga y adición se fundamenta en los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, los cuales facultan a la entidad para realizar los ajustes contractuales que resulten indispensables cuando, en desarrollo de la ejecución, se identifican situaciones técnicas verificables únicamente en sitio que comprometen la satisfacción del fin estatal. La inclusión de estos ítems no modifica el objeto del contrato ni amplía su alcance funcional, sino que constituye el desarrollo natural y necesario del mismo, en consonancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado que reiteradamente ha reconocido la procedencia de adiciones y modificaciones contractuales cuando estas resultan indispensables para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y la materialización del interés general. Tratándose de una intervención sobre infraestructura educativa, prevalece el derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 de la Carta Política, así como las garantías

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

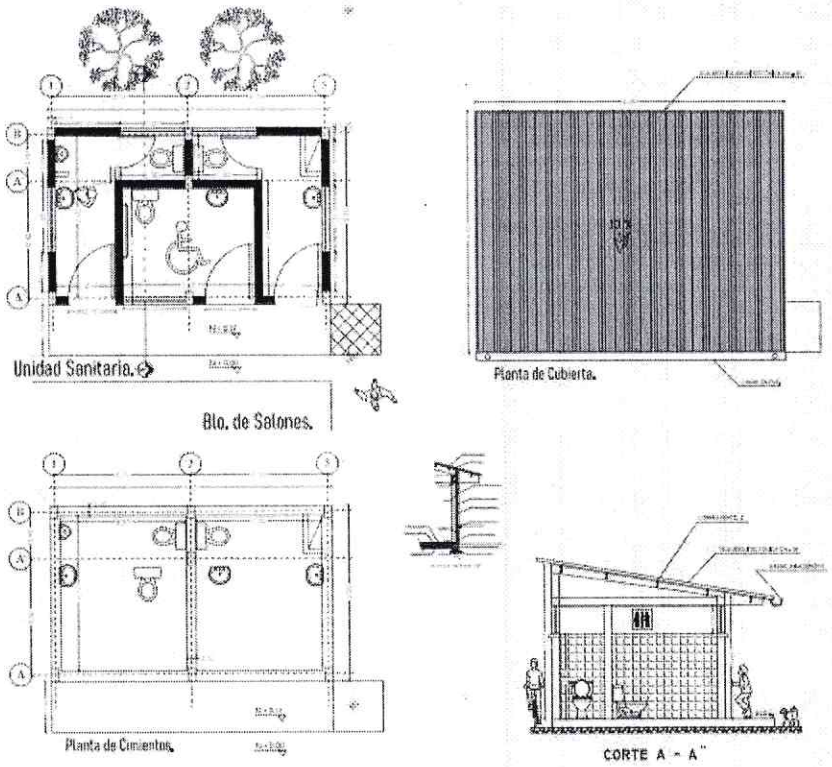
de prestación del servicio público educativo en condiciones de dignidad, salubridad y seguridad para los estudiantes y la comunidad educativa beneficiaria.

En consecuencia, las modificaciones aquí descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables y económicamente razonables, garantizando la entrega de una infraestructura educativa idónea para el servicio al que está destinada y materializando el principio constitucional de prevalencia del interés general sobre el particular.

No.	VEREDA LA TEBAIDA.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION
1.00	**PRELIMINARES**				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,7	+	7,73
3.00	**ACERO DE ERFUERZO**				
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,9	+	5,87
4.00	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
4.01	COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	-	-0,66
4.02	VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,2	+	0,60
4.03	VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,02	+	0,33
4.04	SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99		
4.05	PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,8	+	2,32
5.00	**MAMPOSTERIA**				
5.01	PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,9	+	19,71
5.02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	+	39,48
6.00	**CUBIERTA**				
6.01	TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	+	2,69
6.02	CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	+	8,85
6.03	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35		
6.04	BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	+	3,09
7.00	**ACABADOS**				
7.01	NIVELACION DE PISO	M2	15,1	+	1,22
7.02	ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,1	+	1,22
7.03	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	+	40,86
7.04	CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,1	+	1,75
70.5	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	+	3,01
8.00	**CARPINTERIA METALICA**				
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	+	0,77
9.00	**PUNTOS SANITARIOS**				
9.05	TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	+	13,80
	ITEM NUEVO				
2,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		+	6,71
	ITEMS NO PREVISTOS				
5	**MAMPOSTERIA**				
INP-001	MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		+	68,13
7	**ACABADOS**				
INP-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		+	0,75

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
INP-003	ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		+	35,00



VEREDA CONDAGUA

Durante la ejecución del proyecto en la vereda Condagua, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de la verificación en campo y las condiciones reales del sitio. En este sentido, se determinó la no ejecución de varios ítems correspondientes a actividades preliminares, cimentación y manejo de aguas lluvias, tales como localización y replanteo, excavaciones, rellenos, desalojo de material, así como la instalación de cajas de inspección, tuberías, bajantes y canales, debido a que estas intervenciones no fueron requeridas en obra al encontrarse las condiciones existentes en adecuado estado o no ser necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se presentó una disminución en el ítem de limpieza general, en concordancia con la reducción de áreas efectivamente intervenidas. Por otro lado, se evidenció la necesidad de incrementar el ítem de pintura para exteriores e interiores, debido a que las superficies a intervenir resultaron mayores a las estimadas inicialmente y requerían adecuación para garantizar condiciones óptimas de protección y presentación.

Adicionalmente, se incorporaron ítems no previstos correspondientes a la limpieza y reparación de rejas, así como la aplicación de pintura en las mismas, actividades que surgieron de la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y estética de los elementos metálicos existentes, los cuales presentaban deterioro no contemplado inicialmente.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la optimización de los recursos y a la adaptación del proyecto a las condiciones reales encontradas en sitio, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, funcionalidad y adecuada intervención de la infraestructura existente.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA CONDAGUA:

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Las modificaciones planteadas para la sede educativa de la vereda Condagua, que incluyen mayores cantidades en pintura para exteriores e interiores, ítems no previstos relativos a la limpieza, reparación y pintura de rejas, así como la disminución de las actividades de localización y replanteo, excavación manual, relleno con material común, desalojo de material común, caja de inspección, punto PVC para aguas lluvias, tubería PVC para aguas lluvias, bajante de aguas lluvias, canal PVC para aguas lluvias y limpieza general, obedecen estrictamente a las condiciones reales encontradas en el sitio durante la fase de replanteo definitivo y verificación técnica. Particularmente, la supervisión y el contratista de obra evidenciaron que la comunidad educativa beneficiaria, en ejercicio de su gestión institucional y con el ánimo de mantener en condiciones de operatividad el plantel educativo, había adelantado de manera previa y por administración propia varias de las actividades inicialmente previstas en el sistema de evacuación de aguas lluvias y obras preliminares conexas, las cuales se encontraron ejecutadas y en estado funcional al momento de iniciar la intervención contratada, optimizando recursos que serán destinados a las demás actividades pendientes de ejecución dentro del mismo alcance contractual, sin afectar el alcance del mismo.

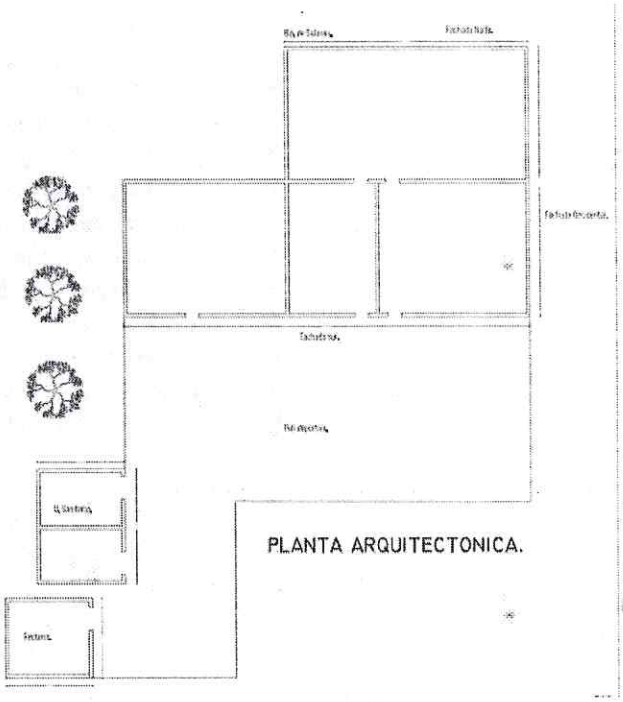
En virtud del principio de eficiencia y economía en la contratación estatal y para evitar la duplicidad de inversiones públicas en obras ya existentes y funcionales, resulta técnicamente improcedente, antieconómico y contrario a la racionalidad del gasto público volver a ejecutar actividades cuyo resultado físico ya se encuentra disponible en el sitio. Por esta razón, dichos ítems se relacionan como cantidades de menos y como no ejecutados, sin que ello implique afectación al alcance contractual ni al cumplimiento del objeto del contrato, toda vez que el resultado funcional perseguido por el proyecto se encuentra plenamente garantizado por las obras preexistentes verificadas en sitio.

Como contrapartida y en aplicación del principio de equilibrio económico y técnico del contrato, los recursos liberados por dichas actividades no ejecutadas se redireccionan hacia intervenciones complementarias que sí resultan necesarias y que habían sido contempladas inicialmente, a saber: el incremento sustancial del área de pintura para exteriores e interiores, así como la limpieza, reparación y aplicación de pintura anticorrosiva en doméstico sobre las rejas metálicas existentes. Estas últimas actividades fueron identificadas durante la verificación técnica en obra como prioritarias, por cuanto las rejas presentaban procesos avanzados de oxidación, suciedad acumulada y deterioro superficial que comprometían tanto las condiciones de seguridad del plantel como su presentación estética y su vida útil. La intervención sobre estos elementos metálicos garantiza la protección contra la corrosión, la prolongación de su vida útil y el mantenimiento de las condiciones de cerramiento perimetral, salubridad y seguridad del establecimiento educativo. Igualmente, el incremento del área pintada responde a la necesidad que se presenta en la infraestructura, teniendo en cuenta que se han dejando las superficies expuestas al deterioro por humedad, hongos y desgaste ambiental propio del entorno amazónico húmedo de la región.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La supervisión, en ejercicio de sus competencias técnicas y legales establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, ha verificado en sitio la pertinencia de cada ajuste, garantizando la racionalidad del gasto público y la satisfacción del interés general. Cabe destacar además que las modificaciones no implican adición presupuestal alguna para esta sede, sino una reasignación interna de recursos que preserva el equilibrio económico del contrato y maximiza el impacto social de la inversión sobre la infraestructura educativa rural.

En consecuencia, el balance final de mayores y menores cantidades para la vereda Condagua resulta técnicamente procedente, jurídicamente viable, económicamente eficiente y socialmente pertinente, garantizando la entrega de una infraestructura educativa intervenida en sus componentes realmente requeridos y materializando la finalidad estatal de proteger el derecho fundamental a la educación en condiciones de salubridad, dignidad y seguridad para la comunidad educativa beneficiaria, conforme al artículo 67 de la Carta Política.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - B
Edificio Palacio Municipal -
idadCapital
ayo.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL

Durante la ejecución del proyecto en la Institución Educativa Simón Bolívar sede principal, se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las cantidades de obra inicialmente contratadas, producto de las condiciones reales encontradas en campo y la verificación técnica de las actividades requeridas. En este sentido, se presentó un incremento en el ítem de excavación en material común, debido a que fue necesario ampliar las intervenciones para garantizar la adecuada conformación del terreno y el correcto desarrollo de las obras hidráulicas.

Así mismo, se evidenció una disminución en el ítem de revestimiento para canal en concreto, dado que la longitud inicialmente proyectada no fue requerida en su totalidad, ajustándose a las condiciones reales del sitio. Por otro lado, se incrementó la fundición de losa en concreto de 3000 PSI, debido a la necesidad de ampliar las áreas para mejorar la estabilidad y funcionalidad de las superficies intervenidas.

En cuanto a los ítems complementarios, se presentó una reducción en la instalación de pasamanos en tubería galvanizada, producto de ajustes en el diseño y en las áreas efectivamente intervenidas, mientras que se incrementó la instalación de tubería corrugada de 8" para aguas lluvias, debido a la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y garantizar una adecuada evacuación de aguas, conforme a las condiciones reales del terreno.

Adicionalmente, se incorporó como ítem no previsto la construcción de cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, debido a que durante la ejecución se identificó la necesidad de implementar estos elementos para asegurar el correcto funcionamiento, mantenimiento y control del sistema de drenaje.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la adaptación del proyecto a las condiciones reales del sitio y a la optimización técnica de las actividades, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de funcionalidad, estabilidad y calidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL (PEPINO):

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Las modificaciones planteadas para la Institución Educativa Simón Bolívar sede principal, que incluyen mayores cantidades en excavación en material común, fundición de losa en concreto e instalación de tubería corrugada de 8" para aguas lluvias, así como el ítem no previsto correspondiente a la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, y la disminución de las cantidades de revestimiento para canal en concreto y de instalación de pasamanos en tubería galvanizada, obedecen a un análisis técnico riguroso de las condiciones hidráulicas y topográficas reales del sitio, verificadas durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico-hidráulico, la verificación en campo evidenció que el manejo de las aguas lluvias provenientes de las cubiertas y áreas duras del establecimiento educativo requiere de un sistema de captación, conducción y disposición más eficiente al inicialmente proyectado mediante canal en concreto a la vista. En consecuencia, técnicamente resulta más adecuado, durable y funcional sustituir parcialmente la longitud del canal en concreto por un sistema mixto compuesto por: i) un tramo de tubería corrugada de 8" de mayor capacidad hidráulica, que permite conducir caudales superiores sin riesgo de desbordamiento; y ii) la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, las cuales constituyen elementos imprescindibles para garantizar la operación, mantenimiento, inspección periódica y desobstrucción del sistema, conforme a los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS). La construcción de estas dos cajas de inspección hace necesario, por correspondencia técnica directa, el incremento de las cantidades de excavación en material común para la conformación de los hoyos de cimentación y el aumento del área de fundición de losa en concreto reforzado con malla electrosoldada para la conformación de las tapas y elementos de remate superficial.

La menor cantidad en pasamanos en tubería galvanizada se justifica en el ajuste del recorrido efectivamente necesario verificado en obra a partir de las áreas de circulación reales y los criterios de seguridad escolar aplicables, sin que ello afecte las condiciones de accesibilidad ni la seguridad de la comunidad educativa, las cuales se mantienen plenamente garantizadas conforme a la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

Es importante resaltar que estas modificaciones constituyen un conjunto técnicamente armónico y funcionalmente complementario: las cajas de inspección, la tubería corrugada de mayor diámetro, la excavación y la fundición de losa son elementos inescindibles del sistema de manejo de aguas lluvias proyectado, sin los cuales la solución hidráulica resultaría incompleta y susceptible de generar problemas de empozamiento, socavación, daños a la cimentación de la edificación y afectación a las áreas de circulación de los estudiantes. La intervención adoptada garantiza la durabilidad del sistema, la facilidad de mantenimiento futuro por parte del personal del plantel y el cumplimiento de los estándares técnicos de drenaje pluvial.

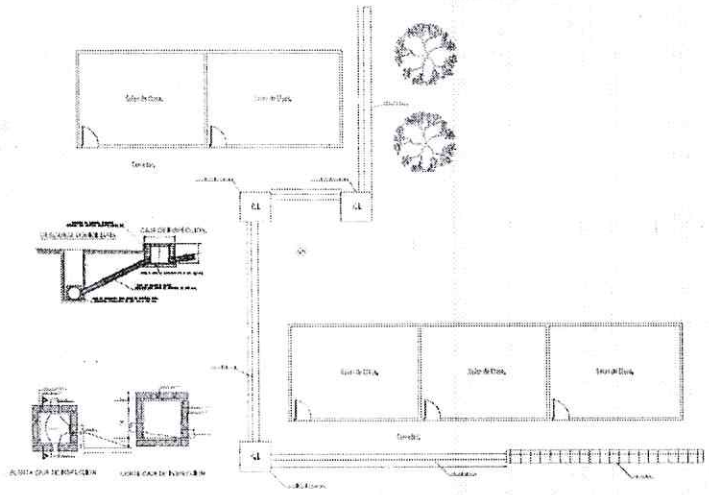
Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. No se modifica el objeto contractual ni se amplía sustancialmente su alcance, sino que se ajusta técnicamente la solución constructiva a las condiciones hidráulicas reales del sitio, garantizando el cumplimiento del fin estatal perseguido y la protección del derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 superior. Cabe destacar que el balance económico para esta sede no exige adición presupuestal por compensación entre mayores y menores cantidades, preservando el equilibrio financiero del contrato.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, hidráulicamente óptimas y económicamente eficientes, asegurando la entrega de un sistema de drenaje pluvial funcional, operable y mantenible, que protege la infraestructura educativa y garantiza la prestación del servicio en condiciones de seguridad y salubridad.

1.3	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1.3.1	**EXCAVACIONES**				
1.3.1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	+	5,80
1.3.2	**CONCRETOS**				
1.3.2.1	REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	-	-20,20
1.3.2.2	FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	+	4,42
1.3.3	**COMPLEMENTARIOS**				
1.3.3.1	INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	-	-5,24
1.3.3.2	INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	+	15,16
	ITEMS NO PREVISTOS				
INP-006	CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		+	2,00



PLANTA ARQUITECTONICA I PISO.

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.

Durante la ejecución del proyecto en la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga – Resguardo Puerto Limón, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de la verificación en campo y las condiciones reales de la infraestructura existente. En este sentido, se determinó la no ejecución de los ítems relacionados con el desmonte de cubierta existente y el suministro e instalación de cubierta de fibrocemento, debido a que la estructura actual no requería intervención, encontrándose en condiciones adecuadas para su funcionamiento. De igual manera, se presentó una disminución en el ítem de cielo falso en placas de PVC, ajustándose a las áreas realmente necesarias de intervención.

Por otro lado, fue necesario incorporar ítems nuevos correspondientes a la limpieza y preparación de muros, así como la aplicación de pintura en vinilo tipo 1, debido a la necesidad de mejorar las condiciones de acabado y presentación de los espacios intervenidos. Así mismo, se incluyó la construcción de piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada, como respuesta a la necesidad de adecuar y mejorar las superficies existentes para garantizar mayor durabilidad, resistencia y funcionalidad.

Adicionalmente, se incorporó como ítem no previsto la ejecución de resanes sobre cuchillas de cubierta, debido a que durante la inspección se evidenciaron deterioros localizados que requerían intervención para asegurar la estabilidad y prolongar la vida útil de la estructura.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la adaptación del proyecto a las condiciones reales del sitio, optimizando los recursos y garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad,

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

funcionalidad y durabilidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA, RESGUARDO PUERTO LIMÓN:

Las modificaciones planteadas para la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga del Resguardo Puerto Limón, que incluyen el incremento en la cantidad de cielo falso en placas de PVC con aislante térmico y perfilería de soporte, los ítems nuevos de limpieza y preparación de muros, pintura de muro con vinilo tipo 1, piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada e=10cm, y el ítem no previsto correspondiente a resanes sobre cuchillas de cubierta, obedecen a una verificación técnica integral realizada en obra que permitió identificar intervenciones complementarias indispensables para la conservación, funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como para la protección de la comunidad educativa beneficiaria.

Desde el punto de vista técnico-constructivo, el incremento en el cielo falso en placas de PVC con aislante térmico se justifica como una medida preventiva y protectora de carácter inaplazable. La ampliación del área cubierta permite: i) proteger los elementos estructurales y las instalaciones técnicas alojadas en el entretecho frente a agentes ambientales propios del clima amazónico húmedo, evitando filtraciones, condensaciones y daños prematuros al cielo raso existente; ii) controlar el ingreso, anidamiento y proliferación de vectores biológicos y plagas (insectos, roedores, murciélagos, aves y reptiles) que constituyen un factor de riesgo sanitario significativo en establecimientos educativos rurales ubicados en zonas selváticas, conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de control vectorial en infraestructura escolar; y iii) mejorar las condiciones de confort térmico y acústico en las aulas, contribuyendo al adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. La intervención sobre las cuchillas de cubierta mediante resanes responde al deterioro localizado evidenciado durante la inspección técnica, donde se identificaron fisuras y desprendimientos de material que, de no ser atendidos, comprometerían la integridad estructural de la cubierta y favorecerían las filtraciones de agua lluvia, con la consiguiente afectación del cielo raso recién instalado y de las instalaciones interiores.

El piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada de 10 cm de espesor constituye una intervención complementaria de especial trascendencia funcional y social, por cuanto da continuidad a las obras inicialmente contratadas y materializa el objetivo integral del proyecto de mejoramiento. Específicamente, dicho piso se proyecta para habilitar el acceso peatonal directo, seco, seguro y en condiciones de salubridad al restaurante escolar de la institución, sin que los estudiantes y el personal docente y administrativo deban transitar por superficies de barro, tierra suelta o áreas expuestas a empozamiento durante las temporadas de lluvia. Tal intervención resulta indispensable considerando que: i) la institución se encuentra ubicada en zona rural amazónica con régimen pluviométrico elevado; ii) el restaurante escolar presta un servicio nutricional esencial para los menores beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE); iii) el ingreso al comedor en condiciones inadecuadas comprometería la inocuidad alimentaria, la salubridad del recinto y la seguridad de los estudiantes; y iv) la pertenencia de la institución a una comunidad indígena del pueblo Inga exige garantizar condiciones de respeto y dignidad de la población, conforme al Convenio 169 de la OIT (incorporado por la Ley 21 de 1991), al artículo 7 de la Constitución Política y a la jurisprudencia constitucional sobre derechos diferenciales de los pueblos étnicos.

La limpieza y preparación de muros y la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre las superficies resanadas son actividades complementarias indispensables para garantizar la adecuada adherencia de los acabados, la protección de los muros frente al desgaste, la humedad y los agentes biológicos, y la entrega de espacios educativos con condiciones óptimas de salubridad, estética y dignidad. La no ejecución de los ítems de desmonte de cubierta existente y suministro de cubierta de fibrocemento, optimizando los recursos con actividades inmersas en el contrato de las cuales se puede disponer sin afectar la meta ni funcionalidad del proyecto, verificadas en los documentos anexos que hacen parte de la integralidad de la presente solicitud.

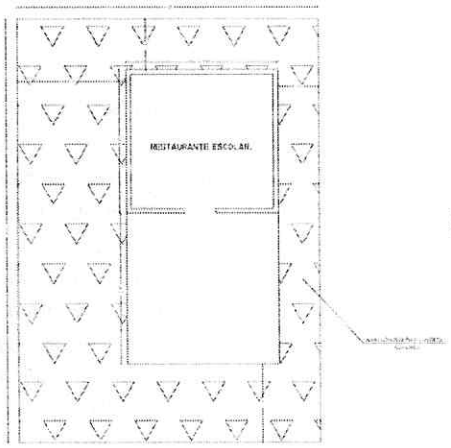
Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

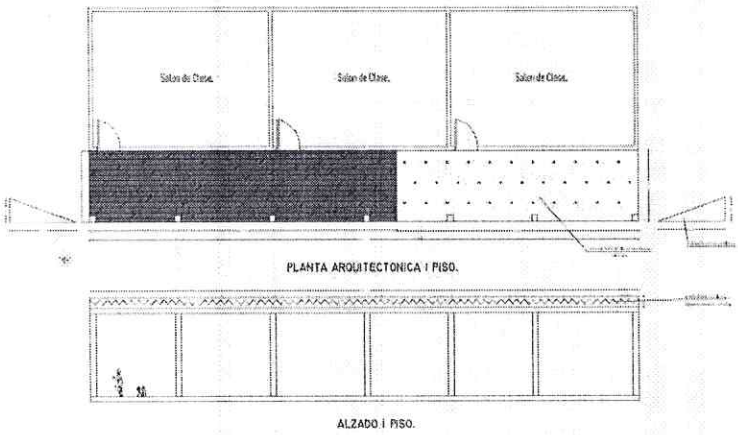
consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La intervención sobre infraestructura educativa de una comunidad indígena exige, adicionalmente, la observancia del principio de protección reforzada que la Constitución y la jurisprudencia constitucional reconocen a los pueblos étnicos, así como del derecho fundamental a la educación con enfoque diferencial, conforme al artículo 67 superior y al Decreto 1953 de 2014 sobre regímenes especiales. Las intervenciones aquí planteadas no modifican el objeto contractual ni amplían su alcance funcional, sino que constituyen su desarrollo natural y necesario para garantizar la materialización efectiva de los fines estatales perseguidos.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, sanitariamente indispensables, socialmente pertinentes y económicamente razonables, garantizando la entrega de una infraestructura etnoeducativa segura, salubre, digna y operativa para la comunidad indígena Inga beneficiaria.

1.7	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION
1.7.2	**CUBIERTA**				
1.7.2.2	CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,09	+	27
	ITEMS NUEVOS				
1.7.3	**PINTURA**				
1.7.3,1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		+	15,00
1.7.3,2	PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		+	15,00
1.7.4	**PISOS**				
1.7.4.1	PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		+	82,00
	ITEM NO PREVISTOS				
1.7.2	**CUBIERTA**				
INP-007	RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		+	15,00



PLANTA ARQUITECTONICA I PISO.



I. E. B. INGA - PUERTO LIMON.

Con base en la información presentada por el contratista, así como en la revisión de los soportes técnicos asociados incluyendo la memoria de cálculo, planos y carteras de campo aportadas como sustento de la solicitud, la supervisión realizó el análisis técnico correspondiente con el fin de validar la coherencia de los volúmenes estimados y su concordancia con las condiciones reales del terreno.

En consecuencia, la supervisión conceptúa que las mayores cantidades reportadas en este ítem son consistentes con las condiciones reales de ejecución, por lo cual se consideran técnicamente procedentes. Lo

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

anterior no implica una modificación del alcance contractual, sino un ajuste en las cantidades requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

14. Que, en atención a la solicitud presentada por el contratista y a los soportes técnicos allegados, la supervisión realizó la revisión de las mayores y menores cantidades, actividades no ejecutadas y nuevos ítems requeridos en los diferentes frentes de obra, verificando su correspondencia con las condiciones reales encontradas durante la ejecución y su relación directa con el objeto contractual.

15. Que la supervisión de conformidad a las facultades consagradas en la ley 1474 de 2011 en su artículo 82 y siguientes, considera bajo estas competencias legales, en los cuales la supervisión tiene la responsabilidad administrativa, legal, técnica y financiera, y por tanto bajo la idoneidad de interventor, determina técnica y financieramente viable la modificación solicitada por el contratista del contrato No. 422 de 2025., aprobando la modificación de obra que se ajustan a las condiciones de los estudios y diseños previstos para la obra que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		JUSTIFICACION
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	+ / -	CANTIDAD	
	VEREDA LA TEBAIDA.					
1.00	PRELIMINARES					
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,7	+	7,73	El incremento en la actividad de localización y replanteo se debe a la necesidad de realizar ajustes en campo por condiciones reales del terreno no previstas en los diseños iniciales, así como la verificación y control del trazado para garantizar la correcta ejecución de la obra.
1.02	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	8,46			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
1.03	RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	2,08			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
2.03	DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	2,33			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
3.00	ACERO DE ERFUERZO					
3.01	ACERO DE REFUERZO	KLG.	492,92			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,9	+	5,87	Se incremento esta actividad debido a que la placa de piso presenta mayor dimensión
4.00	ESTRUCTURA EN CONCRETO					

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

4.01	COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	-	-0,66	Se reduce esta actividad debido a que las condiciones reales en campo son menores al previstas inicialmente
4.02	VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,2	+	0,60	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
4.03	VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,02	+	0,33	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
4.04	SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
4.05	PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,8	+	2,32	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
5.00	**MAMPOSTERIA**					
5.01	PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,9	+	19,71	Se incrementa esta actividad debido a la construcción del muro en bloque farol
5.02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	+	39,48	Se incrementa esta actividad debido a la construcción del muro en bloque farol
6.00	**CUBIERTA**					
6.01	TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	+	2,69	Se incrementa la ejecucion de actividades para el mejoramiento de la cubierta existente ya que se hace la ampliación de la misma para garantizar condiciones optimas en la infraestructura
6.02	CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	+	8,85	
6.03	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35			
6.04	BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	+	3,09	
7.00	**ACABADOS**					
7.01	NIVELACION DE PISO	M2	15,1	+	1,22	Se incrementara estas actividades debido a que se mejora las condiciones de la unidad sanitaria ya que inicialmente no se contemplaron en su totalidad inicialmente
7.02	ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,1	+	1,22	
7.03	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	+	40,86	
7.04	CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,1	+	1,75	
70.5	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	+	3,01	
8.00	**CARPINTERIA METALICA**					
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	+	0,77	Se incrementa esta actividad dedico a las condiciones en campo
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA BAÑOS	M2	3,94			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INGRESO	M2	6,57			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ALUMINIO	M2	0,5			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 60 CM 1 ¼ PULG PARA DISCAPACITADOS	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.00	**PUNTOS SANITARIOS**					
9.01	CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80 M.	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.02	PUNTO SANITARIO PVC. DE 2"	UND.	8			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.03	PUNTO SANITARIO PVC. DE 4"	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.04	TUBO SANITARIO DE 2"	ML	6,53			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.05	TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	+	13,80	
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO D=2"	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.00	**PUNTOS HIDRAULICOS**					
10.01	PUNTO HIDRAULICO DE ½"	UND.	8			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.02	TUBERIA DE PRESION PVC. ½" rde-21	ML	14,46			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.03	LLAVES DE PASO DE ½"	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POLO A TIERRA	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.02	TABLERO DE DISTRIBUCION MONOFASICO	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2*30A	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.04	SALIDA LAMPARA 7.5 PULG. TIPO LED 18 W.	UND.	7			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.05	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

11.06	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
12.00	**TRANSPORTE**					
12.01	TRANSPORTE MATERIALES DE CANTERA A VEREDA LA TEBAIDA	M3	20,4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
	ITEM NUEVO					
2,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		+	6,71	El incremento en excavación se debe a la construcción del muro y piso lo cual requirió excavación adicional para su debida extracción
	ITEMS NO PREVISTOS					
5	**MAMPOSTERIA**					
INP-001	MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		+	68,13	se incluye la construcción de muros en bloque farol la cual incluirá la instalación de espejo y acometida eléctrica para el mejoramiento de las unidades sanitarias
7	**ACABADOS**					
INP-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		+	0,75	
11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
INP-003	ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		+	35,00	
	VEREDA CONDAGUA.					
1.00	**PRELIMINARES**					
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	20,6	-	-20,60	No se ejecutarán estas actividades debido a que al momento de la ejecución se identifica que fueron realizados por la institución educativa, por lo que se procede a fortalecer la actividad complementaria que esta presupuestada igualmente.
2.00	**CIMENTACION**					
2.01	EXCAVACION MANUAL	M3	0,76	-	-0,76	
2.02	RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	0,07	-	-0,07	
2.03	DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	0,38	-	-0,38	
3.00	**AGUAS LLUVIAS**					
3.01	CAJA DE INSPECCION DE 0.80*0.80M	UND.	1	-	-1,00	
3.02	PUNTO PVC. A.LL. 4"	UND.	2	-	-2,00	
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC. 4" PARA A. LLUVIAS	ML	1	-	-1,00	
3.04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC. DE 4"	ML	14,6	-	-14,60	
3.05	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	19,01	-	-19,01	
4.00	**ACABADOS**					
4.01	PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	M2	97,606	+	66,59	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones en campo
5.00	**ASEO**					
5.01	LIMPIEZA GENERAL	M2	20,6	-	-20,60	No se ejecutarán estas actividades debido a que al momento de la ejecución se identifica que fueron realizados por la institución educativa, por lo que se procede a fortalecer la actividad complementaria que está presupuestada igualmente.
	ITEMS NO PREVISTOS					
INP-004	LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	M2		+	44,80	Se incluye la limpieza y reparación y puntura de rejas debido a que no
INP-005	PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO	M2		+	44,80	

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

						se ejecutaran varias actividades contempladas inicialmente
1.3	**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.**					
1.3.1	**EXCAVACIONES**					
1.3.1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	+	5.80	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
1.3.2	**CONCRETOS**					
1.3.2.1	REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	-	-20,20	Se disminuye esta actividad debido a las condiciones del terreno
1.3.2.2	FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	+	4,42	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
1.3.3	**COMPLEMENTARIOS**					
1.3.3.1	INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	-	-5,24	Disminuye esta actividad debido a las condiciones en campo
1.3.3.2	INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	+	15.16	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
	ITEMS NO PREVISTOS					
INP-006	CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		+	2,00	Se incluye la construcción de 2 cajillas de inspección de acuerdo a las necesidades encontradas en campo
1.7	**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.**					
1.7.2	**CUBIERTA**					
1.7.2.2	CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,09	+	27	Se adiciona esta actividad debido a que aún cumpliendo con lo contratado en la secciones del restaurante escolar como en el pasillo de salones, se hace necesario aumentar actividad para sellar todo el cielo raso y evitar vectores como roedores y murciélagos que se identificaron en obra
	ITEMS NUEVOS					
1.7.3	**PINTURA**					
1.7.3,1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		+	15,00	Una ves verificadas las condiciones en campo

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1.7.3,2	PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		+	15,00	se vio la necesidad de realizar la limpieza de muros y aplicación de pintura ya que se encontraba en malas condiciones, e igualmente se va a realizar el mejoramiento de piso y se realizara el resane de las cuchillas de la cubierta
1.7.4	**PISOS**					
1.7.4.1	PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		+	82,00	
	ITEM NO PREVISTOS					
1.7.2	**CUBIERTA**					
INP-007	RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		+	15,00	

16. Que las necesidades identificadas fueron analizadas en el marco del Comité Técnico documentado mediante Acta No. 17 del veinticinco (25) de julio de 2026, en el cual se revisó la situación técnica, contractual y presupuestal del **CONTRATO DE OBRA NO. 422 DE 2025**, así como la procedencia de adelantar los ajustes requeridos para garantizar la adecuada terminación del proyecto.

17. Que el Comité consideró técnicamente pertinente adelantar los ajustes solicitados, teniendo en cuenta que estos responden a las condiciones reales de los sitios intervenidos, permiten optimizar la utilización de los recursos disponibles y resultan necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad, calidad y adecuada terminación de las obras, sin que ello implique modificar la naturaleza ni el objeto esencial del contrato.

18. Que, igualmente, se determinó la necesidad de contar con un plazo adicional de **DOS (02) MESES,** para la ejecución, seguimiento y recibo de las actividades que sean formalmente autorizadas, razón por la cual resulta procedente analizar la Prórroga No. 02, en los términos técnicamente sustentados y de conformidad con las actuaciones presupuestales y jurídicas que correspondan.

19. Que el Comité dejó establecido que, durante el período de suspensión contractual, debían adelantarse las actuaciones administrativas y presupuestales necesarias para viabilizar y formalizar los ajustes requeridos, incluyendo, de ser procedente, la actualización de la información del proyecto en el BPIN y los trámites relacionados con la disponibilidad y ejecución de los recursos requeridos.

20. Que, una vez adelantadas las actuaciones técnicas y administrativas necesarias durante el período de suspensión y verificadas las condiciones que permitieron superar las circunstancias que dieron origen a la misma, las partes proceden a suscribir el correspondiente Acta de Reinicio el día cuatro (04) de septiembre de 2026, reanudándose la ejecución del Contrato de Obra No. 422 de 2025, sin perjuicio de la continuidad de las actuaciones administrativas requeridas para la formalización de las modificaciones contractuales objeto de la presente solicitud.

21. Que, en atención a lo anterior, se concluye que resulta jurídica, técnica y financieramente viable,

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

necesaria y oportuna la ampliación del plazo contractual, toda vez que subsisten las condiciones que motivaron la contratación, existe disponibilidad presupuestal por ejecutar y las modificaciones realizadas demandan un ajuste en el tiempo de ejecución para su debida materialización.

22. Que, para efectos de la presente solicitud de viabilidad, se allegan los documentos soporte que comprenden la solicitud de modificatorio presentada por el contratista, los estudios y diseños actualizados, el presupuesto inicial junto con su respectiva modificación, los análisis de precios unitarios ajustados, el cuadro de mayores y menores cantidades de obra, el cronograma reprogramado, el acta de comité técnico y los planos estructurales; los cuales, en su conjunto, constituyen el sustento integral de carácter técnico, económico y contractual, permitiendo evidenciar de manera objetiva la necesidad, procedencia y conveniencia de las modificaciones propuestas en el marco de la ejecución contractual.

23. En consecuencia, se solicita respetuosamente **AUTORIZAR** el trámite para llevar a cabo MODIFICACIÓN NO. 01, PRÓRROGA NO. 02 y ADICIONAL NO 01. consistente en **BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS al Contrato No. 422 de 2025,** con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución del contrato y el cumplimiento integral de su objeto.

NELSON ROMERO SUÁREZ
Secretaría de Planeación Municipal

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

San Miguel de Agreda de Mocoa, 04 de septiembre de 2026

Señor:
NELSON ROMERO SUÁREZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor del contrato

REF. Autorización modificación no. 01, prórroga no. 02 y adicional no. 001 **CONTRATO DE OBRA No. 422 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA."**

Atento saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, me permito **AUTORIZAR** se adelante los trámites pertinentes ante la oficina de contratación para realizar la **MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001** al Contrato de Obra No 422 de 2025, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA."**

Sin otro particular,

NELSON ROMERO SUÁREZ
Secretario de Planeación Municipal con funciones de alcalde.
Decreto No 0104 del 31 de agosto de 2026

Proyectó:	Jhon Bolaños	Despacho Alcalde	Secretario Privado	

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

CONTRATO DE OBRA No. 422 DE 2025	
"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA".	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO** Representante Legal **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ**
CONTRATISTA:	**INGENIA COL S.A.S. ZOMAC** Representante Legal **FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ**

Entre los suscritos **NELSON ROMERO SUÁREZ** secretario de Planeación Municipal con funciones de alcalde mediante decreto No 0104 del 31 de agosto de 2026 y supervisor del contrato; y, por otra parte, **INGENIA COL S.A.S. ZOMAC,** representada legalmente por **FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ,** en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA,** se reunieron con el fin de suscribir la presente acta de **MODIFICACIÓN NO. 01, PRÓRROGA NO. 01 y ADICIONAL NO. 01** al contrato de Obra No. 422 de 2025.

1. La información general a la fecha es la siguiente:

Contrato	CD-422 DE 2025	
Contratista	INGENIA COL S.A.S. ZOMAC. Representante Legal: FREYMAN JOVANNI POZZO PÉREZ.	
Nit/CC.	901.354.501-6	
Contratante	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ	
Objeto	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA".	
Valor	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($347.949.099,22 M/CTE).	
Plazo del contrato	DOS (02) MESES.	
Supervisor	NELSON ROMERO SUÁREZ Secretario de Planeación Municipal	
Fecha de inicio	24 de diciembre de 2025.	
Fecha de terminación Inicial	23 de febrero de 2026.	
Prorroga No.1	DOS (02) MESES	
Fecha de terminación	23 de abril de 2026.	
Suspensión No.1	23 de abril de 2026.	Un (01) Mes
AMP No.01 Suspensión No.1	22 de mayo de 2026	Tres (03) meses y quince (15) días calendario
Reinicio No.1	Cuatro (04) de septiembre de 2026	
Adicional	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($44821102.33 M/CTE)	

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

Valor final	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($392.770.201,55) M/CTE.
Prorroga No.2	Dos (02) MESES
Fecha de terminación No. 2	Tres (03) de noviembre de 2026

2. Que el Municipio de Mocoa celebró el Contrato de Obra No. 422 del 23 de diciembre de 2025 mediante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019 de 2025, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA.,** por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($347.949.099,22 M/CTE),** con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** contados a partir del 24 de diciembre de 2025.

3. Que el acta de inicio fue suscrita el día 24 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha inicial de terminación el 23 de febrero de 2026.

4. Que durante la ejecución contractual se han adelantado actividades propias del objeto contractual, registrándose un avance físico significativo; no obstante, mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2026, el contratista **INGENIA COL S.A.S ZOMAC** solicitó prórroga por el término de dos (02) meses, manifestando que en desarrollo de las actividades se evidenciaron condiciones técnicas en campo que requieren tiempo adicional para garantizar la culminación integral y adecuada del objeto contratado.

5. Que, previa solicitud presentada por el contratista y una vez efectuado el correspondiente análisis por parte de la Entidad, se formalizó la Prórroga No. 001 al Contrato de Obra No. 422 de 2025, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución contractual por el término de DOS (2) MESES, modificándose, en consecuencia, la fecha de terminación inicialmente prevista para el veintitrés (23) de febrero de 2026 y estableciéndose como nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de abril de 2026, permaneciendo incólumes las demás condiciones contractuales no modificadas expresamente.

6. Que mediante Acta de Suspensión No. 001 suscrita el día veintitrés (23) de abril de 2026, las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra No. 422 de 2025 por el término de UN (01) MES, en atención a circunstancias de carácter técnico, administrativo y presupuestal advertidas durante la ejecución contractual, cuya definición y atención resultaban necesarias para garantizar la adecuada continuidad y culminación del objeto contratado.

7. Que dentro de las circunstancias que dieron lugar a la suspensión se identificó, respecto de la Institución Educativa Vereda La Tebaida, la necesidad de definir y adoptar una solución técnica complementaria relacionada con la unidad sanitaria destinada a la población estudiantil, lo que implicaba adelantar los análisis, diseños y aprobaciones correspondientes.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

8. De igual manera, en la Sede Puerto Limón de la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga Mocoa se evidenciaron necesidades de intervención complementaria asociadas a condiciones de salubridad, funcionalidad y mitigación de riesgos, cuya atención requería la definición previa de las soluciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

9. Que las situaciones anteriormente descritas hicieron necesario adelantar revisiones y actuaciones de orden técnico, administrativo y presupuestal tendientes a determinar el alcance, viabilidad y condiciones de ejecución de las intervenciones requeridas, así como las actuaciones contractuales a que hubiere lugar.

10. Que mediante comunicación de fecha diecinueve (19) de mayo de 2026, el contratista INGENIA COL S.A.S. ZOMAC solicitó formalmente la ampliación del término de la Suspensión No. 001 del Contrato de Obra No. 422 de 2025, exponiendo que las circunstancias de carácter técnico, administrativo y presupuestal que dieron lugar a la suspensión inicialmente acordada persistían y no habían sido superadas en su totalidad.

11. Que el veinte (20) de mayo de 2026 se llevó a cabo Comité Técnico de Seguimiento al **CONTRATO DE OBRA NO. 422 DE 2025,** en el cual se revisó el estado de las circunstancias que dieron origen a la Suspensión No. 001, evidenciándose que estas aún no habían sido superadas en su totalidad.

12. Que como resultado del Comité Técnico de Seguimiento y de las verificaciones efectuadas durante el seguimiento contractual, se consideró procedente ampliar el término de la Suspensión No. 001 por **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del término inicial de suspensión, o hasta que se superaran las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurriera primero.

13. Que mediante Acta de Ampliación de Suspensión No. 001, suscrita el veintidós (22) de mayo de 2026, se formalizó la ampliación del término de suspensión del Contrato de Obra No. 422 de 2025 por **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, estableciéndose como fecha de vencimiento de dicha ampliación el día seis (06) de septiembre de 2026. Así mismo, se estableció expresamente que la suspensión podría darse por terminada antes del vencimiento del término señalado mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se superaran las razones que dieron origen a la suspensión.

14. El día 23 de julio de 2026, el contratista presenta solicitud modificación no. 01, prórroga no. 02 y adicional no. 001 al contrato de obra No. 422 DE 2025, con base en la verificación de las condiciones reales de ejecución, los soportes técnicos y las cantidades de obra requeridas para la adecuada ejecución del proyecto 100%:

"(...)
6. JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL ADICIONAL

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control técnico, la supervisión realizó la revisión de la solicitud presentada por el contratista, así como las respectivas verificaciones en campo, evidenciando que durante la ejecución del proyecto fue necesario desarrollar actividades adicionales no contempladas inicialmente, de igual manera, se evidenció que algunas de las áreas objeto de intervención presentan condiciones funcionales adecuadas, lo que hace necesario revisar y redefinir el alcance contractual.

VEREDA LA TEBAIDA

Durante la ejecución del proyecto en la vereda La Tebaida, se evidenció la necesidad de realizar ajustes en las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de las condiciones reales encontradas en campo, el replanteo definitivo y los requerimientos técnicos necesarios para garantizar la correcta funcionalidad, estabilidad y durabilidad de la infraestructura.

En este sentido, se presentaron incrementos en varios ítems relacionados con actividades preliminares, acero de refuerzo, estructura en concreto, mampostería, cubierta, acabados e instalaciones sanitarias, debido principalmente a ajustes en las dimensiones reales del proyecto, la necesidad de reforzar elementos estructurales, ampliación de áreas de intervención y cumplimiento de condiciones técnicas y de habitabilidad no contempladas con exactitud en la etapa inicial.

De igual manera, se evidenció una disminución en el ítem de columnetas en concreto, producto de la optimización del diseño estructural en obra, logrando una mejor distribución de cargas sin comprometer la estabilidad ni la resistencia de la estructura.

Adicionalmente, fue necesario incluir el ítem nuevo correspondiente a excavación manual en material común, debido a que durante la ejecución se identificaron actividades de excavación no contempladas inicialmente, requeridas para la correcta cimentación y adecuación del terreno, garantizando así la estabilidad de la obra.

Así mismo, se incorporaron ítems no previstos como la construcción de muros en bloque farol, el suministro e instalación de espejo y la acometida general eléctrica, los cuales surgieron de la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el adecuado funcionamiento, seguridad y dotación de los espacios intervenidos, así como para garantizar el suministro de servicios básicos.

En conclusión, los ajustes realizados obedecen a la necesidad de adaptar el proyecto a las condiciones reales del sitio y asegurar el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, funcionalidad y estabilidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA LA TEBAIDA:

Las mayores cantidades de obra, el ítem nuevo de excavación manual y los ítems no previstos relativos a la construcción del muro en bloque farol, suministro e instalación de espejo y acometida general eléctrica identificados para la vereda La Tebaida, obedecen estrictamente a un principio de complementariedad técnica y de necesidad inaplazable respecto del alcance contractual inicialmente proyectado. Tales actividades constituyen un conjunto inescindible de intervenciones que, solo pueden ser plenamente verificadas durante el replanteo definitivo y el avance del frente de obra además que son técnicamente indispensables para entregar una unidad sanitaria funcional, segura, salubre y conforme a los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y eléctricos aprobados como sustento del proyecto.

Desde la perspectiva técnico-constructiva, no resulta viable entregar una unidad sanitaria sin sus muros divisorios en bloque farol, sin la acometida eléctrica que alimenta el circuito de iluminación y tomas, sin los enchapes cerámicos en pisos y muros que garantizan las condiciones higiénico-sanitarias en zonas húmedas, sin el cielo raso que protege las instalaciones técnicas, sin la pintura que protege los muros frente al desgaste y a agentes biológicos, sin el sistema completo de evacuación de aguas residuales conformado por el tubo sanitario de 4", ni sin elementos

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

básicos de dotación como el espejo, por cuanto se desvirtuaría la finalidad funcional del bien construido y se entregaría una infraestructura incompleta, no apta para el servicio educativo. Estas actividades complementan integralmente las obras inicialmente contratadas y permiten que el conjunto edificado cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad, salubridad, seguridad eléctrica y funcionalidad hidrosanitaria establecidos en la normatividad técnica colombiana, particularmente la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente), la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería).

El incremento de las cantidades de localización y replanteo, suministro de malla electrosoldada, vigas de cimentación, viga cinta, placa de contrapiso, pañete, pintura, teja arquitectónica, correas metálicas, bajante PVC, nivelación de piso, enchape de piso y muro, cielo raso, guarda escoba, ventana tipo persiana y tubo sanitario de 4", se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad y uniformidad de los acabados, la estabilidad estructural del conjunto y el correcto funcionamiento del sistema hidrosanitario y de evacuación de aguas lluvias, en concordancia con los planos arquitectónicos y de detalle aprobados. La menor cantidad en columnetas obedece a la optimización del sistema constructivo a partir del replanteo definitivo y de la verificación del comportamiento estructural en sitio, sin que ello implique afectación alguna a la estabilidad, rigidez o resistencia del conjunto.

Desde el punto de vista jurídico, la procedencia de la presente modificación, prórroga y adición se fundamenta en los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, los cuales facultan a la entidad para realizar los ajustes contractuales que resulten indispensables cuando, en desarrollo de la ejecución, se identifican situaciones técnicas verificables únicamente en sitio que comprometen la satisfacción del fin estatal. La inclusión de estos ítems no modifica el objeto del contrato ni amplía su alcance funcional, sino que constituye el desarrollo natural y necesario del mismo, en consonancia con la jurisprudencia del Consejo de Estado que reiteradamente ha reconocido la procedencia de adiciones y modificaciones contractuales cuando estas resultan indispensables para asegurar el cumplimiento del objeto pactado y la materialización del interés general. Tratándose de una intervención sobre infraestructura educativa, prevalece el derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 de la Carta Política, así como las garantías de prestación del servicio público educativo en condiciones de dignidad, salubridad y seguridad para los estudiantes y la comunidad educativa beneficiaria.

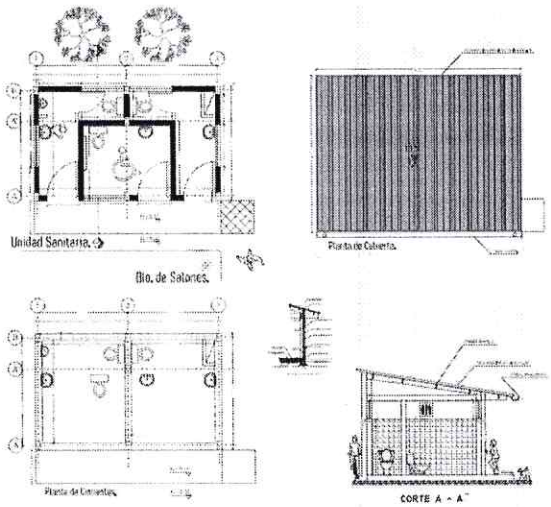
En consecuencia, las modificaciones aquí descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables y económicamente razonables, garantizando la entrega de una infraestructura educativa idónea para el servicio al que está destinada y materializando el principio constitucional de prevalencia del interés general sobre el particular.

No.	VEREDA LA TEBAIDA.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION
1.00	**PRELIMINARES**				
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,7	+	7,73
3.00	**ACERO DE ERFUERZO**				
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,9	+	5,87
4.00	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
4.01	COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	-	-0,66
4.02	VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,2	+	0,60
4.03	VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,02	+	0,33
4.04	SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99		

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

4.05	PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,8	+	2,32
5.00	**MAMPOSTERIA**				
5.01	PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,9	+	19,71
5.02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	+	39,48
6.00	**CUBIERTA**				
6.01	TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	+	2,69
6.02	CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	+	8,85
6.03	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35		
6.04	BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	+	3,09
7.00	**ACABADOS**				
7.01	NIVELACION DE PISO	M2	15,1	+	1,22
7.02	ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,1	+	1,22
7.03	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	+	40,86
7.04	CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,1	+	1,75
70.5	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	+	3,01
8.00	**CARPINTERIA METALICA**				
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	+	0,77
9.00	**PUNTOS SANITARIOS**				
9.05	TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	+	13,80
	ITEM NUEVO				
2,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		+	6,71
	ITEMS NO PREVISTOS				
5	**MAMPOSTERIA**				
INP-001	MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		+	68,13
7	**ACABADOS**				
INP-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		+	0,75
11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
INP-003	ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		+	35,00



planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

VEREDA CONDAGUA

Durante la ejecución del proyecto en la vereda Condagua, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de la verificación en campo y las condiciones reales del sitio. En este sentido, se determinó la no ejecución de varios ítems correspondientes a actividades preliminares, cimentación y manejo de aguas lluvias, tales como localización y replanteo, excavaciones, rellenos, desalojo de material, así como la instalación de cajas de inspección, tuberías, bajantes y canales, debido a que estas intervenciones no fueron requeridas en obra al encontrarse las condiciones existentes en adecuado estado o no ser necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

De igual manera, se presentó una disminución en el ítem de limpieza general, en concordancia con la reducción de áreas efectivamente intervenidas. Por otro lado, se evidenció la necesidad de incrementar el ítem de pintura para exteriores e interiores, debido a que las superficies a intervenir resultaron mayores a las estimadas inicialmente y requerían adecuación para garantizar condiciones óptimas de protección y presentación.

Adicionalmente, se incorporaron ítems no previstos correspondientes a la limpieza y reparación de rejas, así como la aplicación de pintura en las mismas, actividades que surgieron de la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y estética de los elementos metálicos existentes, los cuales presentaban deterioro no contemplado inicialmente.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la optimización de los recursos y a la adaptación del proyecto a las condiciones reales encontradas en sitio, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, funcionalidad y adecuada intervención de la infraestructura existente.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – VEREDA CONDAGUA:

Las modificaciones planteadas para la sede educativa de la vereda Condagua, que incluyen mayores cantidades en pintura para exteriores e interiores, ítems no previstos relativos a la limpieza, reparación y pintura de rejas, así como la disminución de las actividades de localización y replanteo, excavación manual, relleno con material común, desalojo de material común, caja de inspección, punto PVC para aguas lluvias, tubería PVC para aguas lluvias, bajante de aguas lluvias, canal PVC para aguas lluvias y limpieza general, obedecen estrictamente a las condiciones reales encontradas en el sitio durante la fase de replanteo definitivo y verificación técnica. Particularmente, la supervisión y el contratista de obra evidenciaron que la comunidad educativa beneficiaria, en ejercicio de su gestión institucional y con el ánimo de mantener en condiciones de operatividad el plantel educativo, había adelantado de manera previa y por administración propia varias de las actividades inicialmente previstas en el sistema de evacuación de aguas lluvias y obras preliminares conexas, las cuales se encontraron ejecutadas y en estado funcional al momento de iniciar la intervención contratada, optimizando recursos que serán destinados a las demás actividades pendientes de ejecución dentro del mismo alcance contractual, sin afectar el alcance del mismo.

En virtud del principio de eficiencia y economía en la contratación estatal y para evitar la duplicidad de inversiones públicas en obras ya existentes y funcionales, resulta técnicamente improcedente, antieconómico y contrario a la racionalidad del gasto público volver a ejecutar actividades cuyo resultado físico ya se encuentra disponible en el sitio. Por esta razón, dichos ítems se relacionan como cantidades de menos y como no ejecutados, sin que ello implique afectación al alcance contractual ni al cumplimiento del objeto del contrato, toda vez que el resultado funcional perseguido por el proyecto se encuentra plenamente garantizado por las obras preexistentes verificadas en sitio.

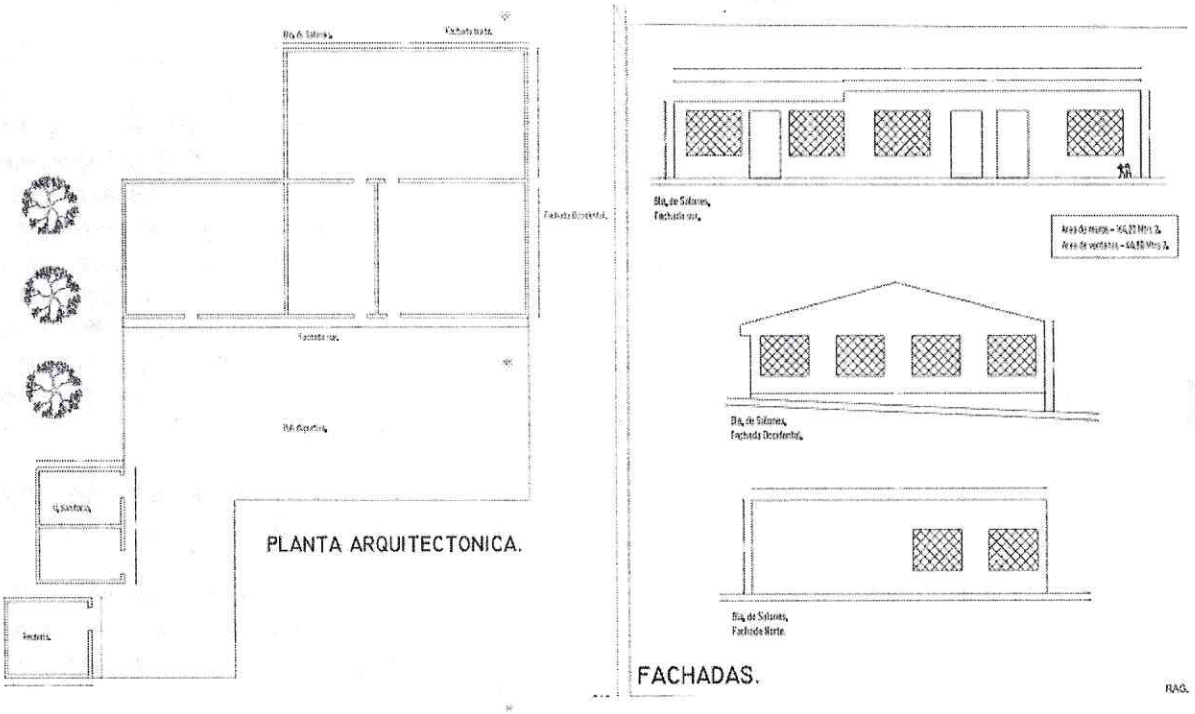
Como contrapartida y en aplicación del principio de equilibrio económico y técnico del contrato, los recursos liberados por dichas actividades no ejecutadas se redireccionan hacia intervenciones complementarias que sí resultan necesarias y que habían sido contempladas inicialmente, a saber: el incremento sustancial del área de pintura para exteriores e interiores, así como la limpieza, reparación y aplicación de pintura anticorrosiva en doméstico sobre las rejas metálicas existentes. Estas últimas actividades fueron identificadas durante la verificación técnica en obra como

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

prioritarias, por cuanto las rejas presentaban procesos avanzados de oxidación, suciedad acumulada y deterioro superficial que comprometían tanto las condiciones de seguridad del plantel como su presentación estética y su vida útil. La intervención sobre estos elementos metálicos garantiza la protección contra la corrosión, la prolongación de su vida útil y el mantenimiento de las condiciones de cerramiento perimetral, salubridad y seguridad del establecimiento educativo. Igualmente, el incremento del área pintada responde a la necesidad que se presenta en la infraestructura, teniendo en cuenta que se han dejando las superficies expuestas al deterioro por humedad, hongos y desgaste ambiental propio del entorno amazónico húmedo de la región.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La supervisión, en ejercicio de sus competencias técnicas y legales establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, ha verificado en sitio la pertinencia de cada ajuste, garantizando la racionalidad del gasto público y la satisfacción del interés general. Cabe destacar además que las modificaciones no implican adición presupuestal alguna para esta sede, sino una reasignación interna de recursos que preserva el equilibrio económico del contrato y maximiza el impacto social de la inversión sobre la infraestructura educativa rural.

En consecuencia, el balance final de mayores y menores cantidades para la vereda Condagua resulta técnicamente procedente, jurídicamente viable, económicamente eficiente y socialmente pertinente, garantizando la entrega de una infraestructura educativa intervenida en sus componentes realmente requeridos y materializando la finalidad estatal de proteger el derecho fundamental a la educación en condiciones de salubridad, dignidad y seguridad para la comunidad educativa beneficiaria, conforme al artículo 67 de la Carta Política.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL

Durante la ejecución del proyecto en la Institución Educativa Simón Bolívar sede principal, se evidenció la

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

necesidad de realizar ajustes en las cantidades de obra inicialmente contratadas, producto de las condiciones reales encontradas en campo y la verificación técnica de las actividades requeridas. En este sentido, se presentó un incremento en el ítem de excavación en material común, debido a que fue necesario ampliar las intervenciones para garantizar la adecuada conformación del terreno y el correcto desarrollo de las obras hidráulicas.

Así mismo, se evidenció una disminución en el ítem de revestimiento para canal en concreto, dado que la longitud inicialmente proyectada no fue requerida en su totalidad, ajustándose a las condiciones reales del sitio. Por otro lado, se incrementó la fundición de losa en concreto de 3000 PSI, debido a la necesidad de ampliar las áreas para mejorar la estabilidad y funcionalidad de las superficies intervenidas.

En cuanto a los ítems complementarios, se presentó una reducción en la instalación de pasamanos en tubería galvanizada, producto de ajustes en el diseño y en las áreas efectivamente intervenidas, mientras que se incrementó la instalación de tubería corrugada de 8" para aguas lluvias, debido a la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y garantizar una adecuada evacuación de aguas, conforme a las condiciones reales del terreno.

Adicionalmente, se incorporó como ítem no previsto la construcción de cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, debido a que durante la ejecución se identificó la necesidad de implementar estos elementos para asegurar el correcto funcionamiento, mantenimiento y control del sistema de drenaje.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la adaptación del proyecto a las condiciones reales del sitio y a la optimización técnica de las actividades, garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de funcionalidad, estabilidad y calidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR SEDE PRINCIPAL (PEPINO):

Las modificaciones planteadas para la Institución Educativa Simón Bolívar sede principal, que incluyen mayores cantidades en excavación en material común, fundición de losa en concreto e instalación de tubería corrugada de 8" para aguas lluvias, así como el ítem no previsto correspondiente a la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, y la disminución de las cantidades de revestimiento para canal en concreto y de instalación de pasamanos en tubería galvanizada, obedecen a un análisis técnico riguroso de las condiciones hidráulicas y topográficas reales del sitio, verificadas durante la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico-hidráulico, la verificación en campo evidenció que el manejo de las aguas lluvias provenientes de las cubiertas y áreas duras del establecimiento educativo requiere de un sistema de captación, conducción y disposición más eficiente al inicialmente proyectado mediante canal en concreto a la vista. En consecuencia, técnicamente resulta más adecuado, durable y funcional sustituir parcialmente la longitud del canal en concreto por un sistema mixto compuesto por: i) un tramo de tubería corrugada de 8" de mayor capacidad hidráulica, que permite conducir caudales superiores sin riesgo de desbordamiento; y ii) la construcción de dos (2) cajas de inspección con cañuela y tapa en concreto, las cuales constituyen elementos imprescindibles para garantizar la operación, mantenimiento, inspección periódica y desobstrucción del sistema, conforme a los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS). La construcción de estas dos cajas de inspección hace necesario, por correspondencia técnica directa, el incremento de las cantidades de excavación en material común para la conformación de los hoyos de cimentación y el aumento del área de fundición de losa en concreto reforzado con malla electrosoldada para la conformación de las tapas y elementos de remate superficial.

La menor cantidad en pasamanos en tubería galvanizada se justifica en el ajuste del recorrido efectivamente necesario verificado en obra a partir de las áreas de circulación reales y los criterios de seguridad escolar aplicables, sin que ello afecte las condiciones de accesibilidad ni la seguridad de la comunidad educativa, las cuales se mantienen plenamente garantizadas conforme a la NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

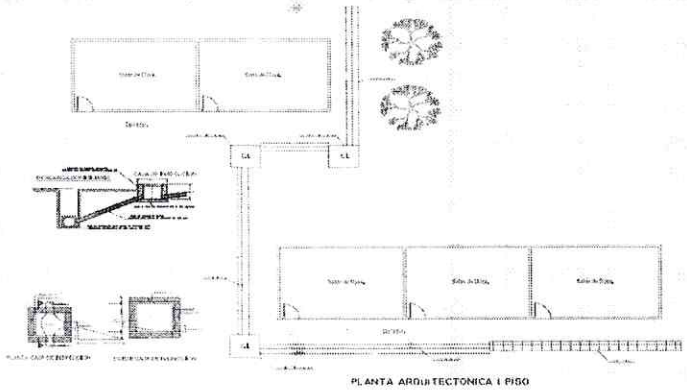
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

Es importante resaltar que estas modificaciones constituyen un conjunto técnicamente armónico y funcionalmente complementario: las cajas de inspección, la tubería corrugada de mayor diámetro, la excavación y la fundición de losa son elementos inescindibles del sistema de manejo de aguas lluvias proyectado, sin los cuales la solución hidráulica resultaría incompleta y susceptible de generar problemas de empozamiento, socavación, daños a la cimentación de la edificación y afectación a las áreas de circulación de los estudiantes. La intervención adoptada garantiza la durabilidad del sistema, la facilidad de mantenimiento futuro por parte del personal del plantel y el cumplimiento de los estándares técnicos de drenaje pluvial.

Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. No se modifica el objeto contractual ni se amplía sustancialmente su alcance, sino que se ajusta técnicamente la solución constructiva a las condiciones hidráulicas reales del sitio, garantizando el cumplimiento del fin estatal perseguido y la protección del derecho fundamental a la educación previsto en el artículo 67 superior. Cabe destacar que el balance económico para esta sede no exige adición presupuestal por compensación entre mayores y menores cantidades, preservando el equilibrio financiero del contrato.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, hidráulicamente óptimas y económicamente eficientes, asegurando la entrega de un sistema de drenaje pluvial funcional, operable y mantenible, que protege la infraestructura educativa y garantiza la prestación del servicio en condiciones de seguridad y salubridad.

1.3	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION
1.3.1	**EXCAVACIONES**				
1.3.1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	+	5,80
1.3.2	**CONCRETOS**				
1.3.2.1	REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	-	-20,20
1.3.2.2	FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	+	4,42
1.3.3	**COMPLEMENTARIOS**				
1.3.3.1	INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	-	-5,24
1.3.3.2	INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	+	15,16
	ITEMS NO PREVISTOS				
INP-006	CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		+	2,00



PLANTA ARQUITECTONICA 1 PISO

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.

Durante la ejecución del proyecto en la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga – Resguardo Puerto Limón, se evidenció la necesidad de ajustar las cantidades de obra inicialmente contratadas, como resultado de la verificación en campo y las condiciones reales de la infraestructura existente. En este sentido, se determinó la no ejecución de los ítems relacionados con el desmonte de cubierta existente y el suministro e instalación de cubierta de fibrocemento, debido a que la estructura actual no requería intervención, encontrándose en condiciones adecuadas para su funcionamiento. De igual manera, se presentó una disminución en el ítem de cielo falso en placas de PVC, ajustándose a las áreas realmente necesarias de intervención.

Por otro lado, fue necesario incorporar ítems nuevos correspondientes a la limpieza y preparación de muros, así como la aplicación de pintura en vinilo tipo 1, debido a la necesidad de mejorar las condiciones de acabado y presentación de los espacios intervenidos. Así mismo, se incluyó la construcción de piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada, como respuesta a la necesidad de adecuar y mejorar las superficies existentes para garantizar mayor durabilidad, resistencia y funcionalidad.

Adicionalmente, se incorporó como ítem no previsto la ejecución de resanes sobre cuchillas de cubierta, debido a que durante la inspección se evidenciaron deterioros localizados que requerían intervención para asegurar la estabilidad y prolongar la vida útil de la estructura.

En conclusión, las modificaciones realizadas obedecen a la adaptación del proyecto a las condiciones reales del sitio, optimizando los recursos y garantizando el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de calidad, funcionalidad y durabilidad.

SUSTENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE NECESIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD – INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA, RESGUARDO PUERTO LIMÓN:

Las modificaciones planteadas para la Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga del Resguardo Puerto Limón, que incluyen el incremento en la cantidad de cielo falso en placas de PVC con aislante térmico y perfilería de soporte, los ítems nuevos de limpieza y preparación de muros, pintura de muro con vinilo tipo 1, piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada e=10cm, y el ítem no previsto correspondiente a resanes sobre cuchillas de cubierta, obedecen a una verificación técnica integral realizada en obra que permitió identificar intervenciones complementarias indispensables para la conservación, funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como para la protección de la comunidad educativa beneficiaria.

Desde el punto de vista técnico-constructivo, el incremento en el cielo falso en placas de PVC con aislante térmico se justifica como una medida preventiva y protectora de carácter inaplazable. La ampliación del área cubierta permite: i) proteger los elementos estructurales y las instalaciones técnicas alojadas en el entretecho frente a agentes ambientales propios del clima amazónico húmedo, evitando filtraciones, condensaciones y daños prematuros al cielo raso existente; ii) controlar el ingreso, anidamiento y proliferación de vectores biológicos y plagas (insectos, roedores, murciélagos, aves y reptiles) que constituyen un factor de riesgo sanitario significativo en establecimientos educativos rurales ubicados en zonas selváticas, conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de control vectorial en infraestructura escolar; y iii) mejorar las condiciones de confort térmico y acústico en las aulas, contribuyendo al adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. La intervención sobre las cuchillas de cubierta mediante resanes responde al deterioro localizado evidenciado durante la inspección técnica, donde se identificaron fisuras y desprendimientos de material que, de no ser atendidos, comprometerían la integridad estructural de la cubierta y favorecerían las filtraciones de agua lluvia, con la consiguiente afectación del cielo raso recién instalado y de las instalaciones interiores.

El piso en concreto reforzado de 3000 PSI con malla electrosoldada de 10 cm de espesor constituye una intervención complementaria de especial trascendencia funcional y social, por cuanto da continuidad a las obras

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

inicialmente contratadas y materializa el objetivo integral del proyecto de mejoramiento. Específicamente, dicho piso se proyecta para habilitar el acceso peatonal directo, seco, seguro y en condiciones de salubridad al restaurante escolar de la institución, sin que los estudiantes y el personal docente y administrativo deban transitar por superficies de barro, tierra suelta o áreas expuestas a empozamiento durante las temporadas de lluvia. Tal intervención resulta indispensable considerando que: i) la institución se encuentra ubicada en zona rural amazónica con régimen pluviométrico elevado; ii) el restaurante escolar presta un servicio nutricional esencial para los menores beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE); iii) el ingreso al comedor en condiciones inadecuadas comprometería la inocuidad alimentaria, la salubridad del recinto y la seguridad de los estudiantes; y iv) la pertenencia de la institución a una comunidad indígena del pueblo Inga exige garantizar condiciones de respeto y dignidad de la población, conforme al Convenio 169 de la OIT (incorporado por la Ley 21 de 1991), al artículo 7 de la Constitución Política y a la jurisprudencia constitucional sobre derechos diferenciales de los pueblos étnicos.

La limpieza y preparación de muros y la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre las superficies resanadas son actividades complementarias indispensables para garantizar la adecuada adherencia de los acabados, la protección de los muros frente al desgaste, la humedad y los agentes biológicos, y la entrega de espacios educativos con condiciones óptimas de salubridad, estética y dignidad. La no ejecución de los ítems de desmonte de cubierta existente y suministro de cubierta de fibrocemento, optimizando los recursos con actividades inmersas en el contrato de las cuales se puede disponer sin afectar la meta ni funcionalidad del proyecto, verificadas en los documentos anexos que hacen parte de la integralidad de la presente solicitud.

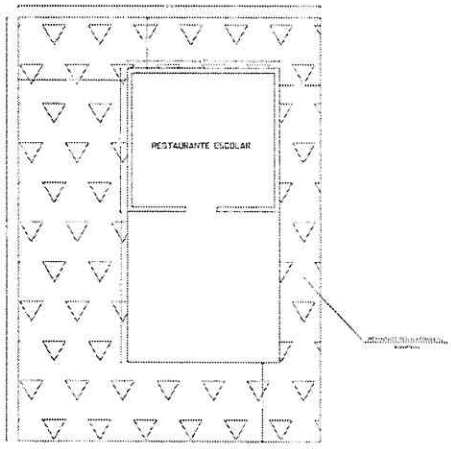
Desde el punto de vista jurídico, las modificaciones aquí planteadas son plenamente procedentes a la luz de los principios de planeación, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y prevalencia del interés general consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 25, 26 y 27 de la Ley 80 de 1993, así como en los artículos 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. La intervención sobre infraestructura educativa de una comunidad indígena exige, adicionalmente, la observancia del principio de protección reforzada que la Constitución y la jurisprudencia constitucional reconocen a los pueblos étnicos, así como del derecho fundamental a la educación con enfoque diferencial, conforme al artículo 67 superior y al Decreto 1953 de 2014 sobre regímenes especiales. Las intervenciones aquí planteadas no modifican el objeto contractual ni amplían su alcance funcional, sino que constituyen su desarrollo natural y necesario para garantizar la materialización efectiva de los fines estatales perseguidos.

En consecuencia, las modificaciones descritas son técnicamente procedentes, jurídicamente viables, sanitariamente indispensables, socialmente pertinentes y económicamente razonables, garantizando la entrega de una infraestructura etnoeducativa segura, salubre, digna y operativa para la comunidad indígena Inga beneficiaria.

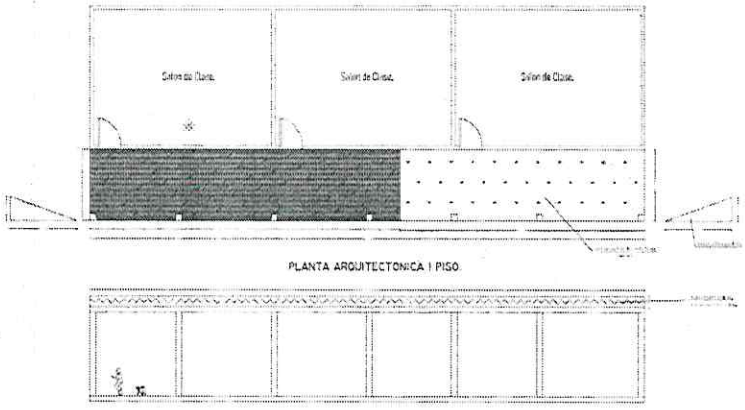
1.7	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.	UND	CONTRATADO INICIALMENTE	+/-	MODIFICACION
1.7.2	**CUBIERTA**				
1.7.2.2	CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,09	+	27
	ITEMS NUEVOS				
1.7.3	**PINTURA**				
1.7.3,1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		+	15,00
1.7.3,2	PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		+	15,00
1.7.4	**PISOS**				
1.7.4.1	PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		+	82,00
	ITEM NO PREVISTOS				
1.7.2	**CUBIERTA**				
INP-007	RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		+	15,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.



PLANTA ARQUITECTONICA I PISO.



I.E. B. INGA - PUERTO LIMON.

Con base en la información presentada por el contratista, así como en la revisión de los soportes técnicos asociados incluyendo la memoria de cálculo, planos y carteras de campo aportadas como sustento de la solicitud, la supervisión realizó el análisis técnico correspondiente con el fin de validar la coherencia de los volúmenes estimados y su concordancia con las condiciones reales del terreno.

En consecuencia, la supervisión conceptúa que las mayores cantidades reportadas en este ítem son consistentes con las condiciones reales de ejecución, por lo cual se consideran técnicamente procedentes. Lo anterior no implica una modificación del alcance contractual, sino un ajuste en las cantidades requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

15. Que, en atención a la solicitud presentada por el contratista y a los soportes técnicos allegados, la supervisión realizó la revisión de las mayores y menores cantidades, actividades no ejecutadas y nuevos ítems requeridos en los diferentes frentes de obra, verificando su correspondencia con las condiciones reales encontradas durante la ejecución y su relación directa con el objeto contractual.

16. Que la supervisión de conformidad a las facultades consagradas en la ley 1474 de 2011 en su artículo 82 y siguientes, considera bajo estas competencias legales, en los cuales la supervisión tiene la responsabilidad administrativa, legal, técnica y financiera, y por tanto bajo la idoneidad de interventor, determina técnica y financieramente viable la modificación solicitada por el contratista del contrato No. 422 de 2025., aprobando la modificación de obra que se ajustan a las condiciones de los estudios y diseños previstos para la obra que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES		JUSTIFICACION
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	+ / -	CANTIDAD	
	VEREDA LA TEBAIDA.					
1.00	PRELIMINARES					
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,7	+	7,73	El incremento en la actividad de localización y replanteo se debe a la

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

						necesidad de realizar ajustes en campo por condiciones reales del terreno no previstas en los diseños iniciales, así como la verificación y control del trazado para garantizar la correcta ejecución de la obra.
1.02	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	8,46			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
1.03	RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	2,08			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
2.03	DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	2,33			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
3.00	**ACERO DE ERFUERZO**					
3.01	ACERO DE REFUERZO	KLG.	492,92			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
3.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,9	+	5,87	Se incremento esta actividad debido a que la placa de piso presenta mayor dimensión
4.00	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**					
4.01	COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	-	-0,66	Se reduce esta actividad debido a que las condiciones reales en campo son menores al previstas inicialmente
4.02	VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,2	+	0,60	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
4.03	VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,02	+	0,33	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
4.04	SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
4.05	PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,8	+	2,32	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones del campo
5.00	**MAMPOSTERIA**					
5.01	PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,9	+	19,71	Se incrementa esta actividad debido a la construcción del muro en bloque farol
5.02	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	+	39,48	Se incrementa esta actividad debido a la construcción del muro en bloque farol
6.00	**CUBIERTA**					
6.01	TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	+	2,69	Se incrementa la ejecucion de actividades para el mejoramiento de la cubierta existente ya que se hace la ampliación de la misma
6.02	CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	+	8,85	
6.03	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35			
6.04	BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	+	3,09	

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

						para garantizar condiciones optimas en la infraestructura
7.00	**ACABADOS**					
7.01	NIVELACION DE PISO	M2	15,1	+	1,22	Se incrementara estas actividades debido a que se mejora las condiciones de la unidad sanitaria ya que inicialmente no se contemplaron en su totalidad inicialmente
7.02	ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,1	+	1,22	
7.03	ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	+	40,86	
7.04	CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,1	+	1,75	
70.5	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	+	3,01	
8.00	**CARPINTERIA METALICA**					
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	+	0,77	Se incrementa esta actividad dedico a las condiciones en campo
8.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA BAÑOS	M2	3,94			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INGRESO	M2	6,57			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ALUMINIO	M2	0,5			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 60 CM 1 ¼ PULG PARA DISCAPACITADOS	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.00	**PUNTOS SANITARIOS**					
9.01	CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80 M.	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.02	PUNTO SANITARIO PVC. DE 2"	UND.	8			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.03	PUNTO SANITARIO PVC. DE 4"	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.04	TUBO SANITARIO DE 2"	ML	6,53			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.05	TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	+	13,80	
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO D=2"	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.00	**PUNTOS HIDRAULICOS**					

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

10.01	PUNTO HIDRAULICO DE ½"	UND.	8			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.02	TUBERIA DE PRESION PVC. ½" rde-21	ML	14,46			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
10.03	LLAVES DE PASO DE ½"	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POLO A TIERRA	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.02	TABLERO DE DISTRIBUCION MONOFASICO	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2*30A	UND.	1			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.04	SALIDA LAMPARA 7.5 PULG. TIPO LED 18 W.	UND.	7			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.05	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND.	3			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
11.06	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND.	4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
12.00	**TRANSPORTE**					
12.01	TRANSPORTE MATERIALES DE CANTERA A VEREDA LA TEBAIDA	M3	20,4			Se mantiene según las condiciones iniciales del contrato
	ITEM NUEVO					
2,4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		+	6,71	El incremento en excavación se debe a la construcción del muro y piso lo cual requirió excavación adicional para su debida extracción
	ITEMS NO PREVISTOS					
5	**MAMPOSTERIA**					
INP-001	MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		+	68,13	se incluye la construcción de muros en bloque farol la cual incluirá la instalación de espejo y acometida eléctrica para el mejoramiento de las unidades sanitarias
7	**ACABADOS**					
INP-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		+	0,75	
11.00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
INP-003	ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		+	35,00	
	VEREDA CONDAGUA.					
1.00	**PRELIMINARES**					
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	20,6	-	-20,60	No se ejecutarán estas actividades debido a que al momento de la ejecución se identifica que fueron realizados por la institución educativa, por lo que se
2.00	**CIMENTACION**					
2.01	EXCAVACION MANUAL	M3	0,76	-	-0,76	
2.02	RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	0,07	-	-0,07	
2.03	DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	0,38	-	-0,38	
3.00	**AGUAS LLUVIAS**					
3.01	CAJA DE INSPECCION DE 0.80*0.80M	UND.	1	-	-1,00	

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

3.02	PUNTO PVC. A.LL. 4"	UND.	2	-	-2,00	procede a fortalecer la actividad complementaria que esta presupuestada igualmente.
3.03	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC. 4" PARA A. LLUVIAS	ML	1	-	-1,00	
3.04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC. DE 4"	ML	14,6	-	-14,60	
3.05	CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	19,01	-	-19,01	
4.00	**ACABADOS**					
4.01	PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	M2	97,606	+	66,59	Se aumenta esta actividad debido a las condiciones en campo
5.00	**ASEO**					
5.01	LIMPIEZA GENERAL	M2	20,6	-	-20,60	No se ejecutarán estas actividades debido a que al momento de la ejecución se identifica que fueron realizados por la institución educativa, por lo que se procede a fortalecer la actividad complementaria que está presupuestada igualmente.
	ITEMS NO PREVISTOS					
INP-004	LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	M2		+	44,80	Se incluye la limpieza y reparación y puntura de rejas debido a que no se ejecutaran varias actividades contempladas inicialmente
INP-005	PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO	M2		+	44,80	
1.3	**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.**					
1.3.1	**EXCAVACIONES**					
1.3.1.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	+	5.80	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
1.3.2	**CONCRETOS**					
1.3.2.1	REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	-	-20,20	Se disminuye esta actividad debido a las condiciones del terreno
1.3.2.2	FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	+	4,42	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
1.3.3	**COMPLEMENTARIOS**					
1.3.3.1	INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	-	-5,24	Disminuye esta actividad debido a las condiciones en campo
1.3.3.2	INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	+	15.16	Se incrementa esta actividad debido a que se va a realizar la construcción de 2 cajas de inspección
	ITEMS NO PREVISTOS					
INP-006	CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		+	2,00	Se incluye la construcción de 2 cajillas de inspección de

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

						acuerdo a las necesidades encontradas en campo
1.7	**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.**					
1.7.2	**CUBIERTA**					
1.7.2.2	CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,09	+	27	Se adiciona esta actividad debido a que aún cumpliendo con lo contratado en la secciones del restaurante escolar como en el pasillo de salones, se hace necesario aumentar actividad para sellar todo el cielo raso y evitar vectores como roedores y murciélagos que se identificaron en obra
	ITEMS NUEVOS					
1.7.3	**PINTURA**					
1.7.3,1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		+	15,00	Una ves verificadas las condiciones en campo se vio la necesidad de realizar la limpieza de muros y aplicación de pintura ya que se encontraba en malas condiciones, e igualmente se va a realizar el mejoramiento de piso y se realizara el resane de las cuchillas de la cubierta
1.7.3,2	PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		+	15,00	
1.7.4	**PISOS**					
1.7.4.1	PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		+	82,00	
	ITEM NO PREVISTOS					
1.7.2	**CUBIERTA**					
INP-007	RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		+	15,00	

17. Que, de acuerdo a lo anterior el Contratista de Obra y la Supervisión aprueban, el presente MODIFICATORIO NO. 01, PRÓRROGA NO. 02 Y ADICIONAL NO. 001, en el marco de sus competencias legales y las estipuladas en el citado Contrato, bajo su responsabilidad administrativa, ambiental, técnica y financiera, y por tanto bajo la idoneidad de la firma interventora, lo que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					ANTERIORES			PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				VEREDA LA TEBAIDA.													
1.00				PRELIMINARES													
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,70	$ 4.259,00	$ 75.384,30				+	7,73	$ 32.922,07	25,43	$ 108.306,37
1.02				DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	8,46	$ 168.044,00	$ 1.421.652, 24						$ -	8,460	$ 1.421.652,24
1.03				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	2,08	$ 98.394,00	$ 204.659,52						$ -	2,08	$ 204.659,52
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	2,33	$ 35.108,00	$ 81.801,64						$ -	2,33	$ 81.801,64
3.00				ACERO DE ERFUERZO													
3.01				ACERO DE REFUERZO	KLG.	492,92	$ 9.890,00	$ 4.874.978, 80						$ -	492,92	$ 4.874.978,80
3.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,90	$ 15.992,00	$ 254.272,80				+	5,87	$ 93.873,04	21,77	$ 348.145,84
4.00				ESTRUCTURA EN CONCRETO										$ -		
4.01				COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	$ 125.615,00	$ 2.570.082, 90				-	- 0,66	$ (82.905,9 0)	19,80	$ 2.487.177,00
4.02				VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,20	$ 133.066,00	$ 2.820.999, 20				+	0,60	$ 79.839,60	21,80	$ 2.900.838,80
4.03				VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,020	$ 121.110,00	$ 3.756.832, 20				+	0,33	$ 39.966,30	31,35	$ 3.796.798,50
4.04				SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99	$ 498.514,00	$ 493.528,86						$ -	0,99	$ 493.528,86
4.05				PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,80	$ 129.790,00	$ 1.791.102, 00				+	2,32	$ 301.112,8 0	16,12	$ 2.092.214,80
5.00				MAMPOSTERIA													
5.01				PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,90	$ 37.960,00	$ 4.209.764, 00				+	19,7 1	$ 748.191,6 0	130,61	$ 4.957.955,60
5.02				PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	$ 41.500,00	$ 351.090,00				+	39,4 8	$ 1.638.420 ,00	47,94	$ 1.989.510,00
6.00				CUBIERTA													
6.01				TEJA ARQUITECTONI CA	M2	27,31	$ 116.645,00	$ 3.185.574, 95				+	2,69	$ 313.775,0 5	30,00	$ 3.499.350,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

6.02				CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	$ 59.743,00	$ 2.422.578,65				+	8,85	$ 528.725,55	49,40	$ 2.951.304,20
6.03				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35	$ 62.758,00	$ 398.513,30						$ -	6,35	$ 398.513,30
6.04				BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	$ 56.084,00	$ 173.299,56				+	3,09	$ 173.299,56	6,18	$ 346.599,12
7.00				**ACABADOS**													
7.01				NIVELACION DE PISO	M2	15,10	$ 42.071,00	$ 635.272,10				+	1,22	$ 51.326,62	16,32	$ 686.598,72
7.02				ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,10	$ 106.631,00	$ 1.610.128,10				+	1,22	$ 130.089,82	16,32	$ 1.740.217,92
7.03				ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	$ 102.631,00	$ 949.336,75				+	40,86	$ 4.193.502,66	50,11	$ 5.142.839,41
7.04				CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,10	$ 114.510,00	$ 1.729.101,00				+	1,75	$ 200.392,50	16,85	$ 1.929.493,50
70.5				GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	$ 54.383,00	$ 1.277.456,67				+	3,01	$ 163.692,83	26,50	$ 1.441.149,50
8.00				**CARPINTERIA METALICA**													
8.01				SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	$ 690.303,00	$ 2.057.102,94				+	0,77	$ 531.533,31	3,75	$ 2.588.636,25
8.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA BAÑOS	M2	3,94	$ 723.223,00	$ 2.849.498,62						$ -	3,94	$ 2.849.498,62
8.03				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INGRESO	M2	6,57	$ 732.484,00	$ 4.812.419,88						$ -	6,57	$ 4.812.419,88
8.04				SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ALUMINIO	M2	0,50	$ 1.033.432,00	$ 516.716,00						$ -	0,50	$ 516.716,00
8.05				SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 60 CM 1 ¼ PULG PARA DISCAPACITADOS	UND.	1,00	$ 889.457,00	$ 889.457,00						$ -	1,00	$ 889.457,00
9.00				**PUNTOS SANITARIOS**													
9.01				CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80 M.	UND.	1,00	$ 788.267,00	$ 788.267,00						$ -	1,00	$ 788.267,00
9.02				PUNTO SANITARIO PVC. DE 2"	UND.	8,00	$ 75.803,00	$ 606.424,00						$ -	8,00	$ 606.424,00
9.03				PUNTO SANITARIO PVC. DE 4"	UND.	3,00	$ 88.393,00	$ 265.179,00						$ -	3,00	$ 265.179,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

9.04				TUBO SANITARIO DE 2"	ML	6,53	$ 30.805,00	$ 201.156,65						$ -	6,53	$ 201.156,65
9.05				TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	$ 48.032,00	$ 318.932,48				+	13,80	$ 662.841,60	20,44	$ 981.774,08
9.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO D=2"	UND.	4,00	$ 45.830,00	$ 183.320,00						$ -	4,00	$ 183.320,00
9.07				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	$ 500.484,00	$ 1.000.968,00						$ -	2,00	$ 1.000.968,00
9.08				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	1,00	$ 785.015,00	$ 785.015,00						$ -	1,00	$ 785.015,00
9.09				SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	3,00	$ 381.084,00	$ 1.143.252,00						$ -	3,00	$ 1.143.252,00
9.10				SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND.	1,00	$ 437.084,00	$ 437.084,00						$ -	1,00	$ 437.084,00
10.00				**PUNTOS HIDRAULICOS**												
10.01				PUNTO HIDRAULICO DE ½"	UND.	8,00	$ 55.323,00	$ 442.584,00						$ -	8,00	$ 442.584,00
10.02				TUBERIA DE PRESION PVC. ½" rde-21	ML	14,46	$ 24.805,00	$ 358.680,30						$ -	14,46	$ 358.680,30
10.03				LLAVES DE PASO DE ½"	UND.	4,00	$ 24.122,00	$ 96.488,00						$ -	4,00	$ 96.488,00
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
11.01				SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POLO A TIERRA	UND.	1,00	$ 751.667,90	$ 751.667,90						$ -	1,00	$ 751.667,90
11.02				TABLERO DE DISTRIBUCION MONOFASICO	UND.	1,00	$ 193.094,00	$ 193.094,00						$ -	1,00	$ 193.094,00
11.03				SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2*30A	UND.	1,00	$ 70.948,00	$ 70.948,00						$ -	1,00	$ 70.948,00
11.04				SALIDA LAMPARA 7.5 PULG. TIPO LED 18 W.	UND.	7,00	$ 227.313,00	$ 1.591.191,00						$ -	7,00	$ 1.591.191,00
11.05				SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND.	3,00	$ 133.697,00	$ 401.091,00						$ -	3,00	$ 401.091,00
11.06				SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND.	4,00	$ 125.810,00	$ 503.240,00						$ -	4,00	$ 503.240,00
12.00				**TRANSPORTE**												
12.01				TRANSPORTE MATERIALES	M3	20,40	$ 35.088,00	$ 715.795,20						$ -	20,40	$ 715.795,20

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				DE CANTERA A VEREDA LA TEBAIDA														
				ITEM NUEVO														
2,4				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		$ 69.387,00	$ -					+	6,71	$ 465.586,77	6,71	$ 465.586,77
				ITEMS NO PREVISTOS														
5				**MAMPOSTERIA**														
INP-001				MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		$ 82.965,00	$ -					+	68,13	$ 5.652.405,45	68,13	$ 5.652.405,45
7				**ACABADOS**														
INP-002				SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE 4mm, SIN BICELAR	ML		$ 163.548,00	$ -					+	0,75	$ 122.661,00	0,75	$ 122.661,00
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**														
INP-003				ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		$ 55.533,00	$ -					+	35,00	$ 1.943.655,00	35,00	$ 1.943.655,00
Subtotal bàsico obras								$ 57.266.981,51							$ 17.984.907,23		$ 75.251.888,74
ADMINISTRACIÓN	%							$ 16.607.424,64							$ 5.215.623,10		$ 21.823.047,74
IMPREVISTOS	%							$ 572.669,82							$ 179.849,08		$ 752.518,89
UTILIDAD	%							$ 2.863.349,08							$ 899.245,37		$ 3.762.594,44
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 544.036,33							$ 170.856,63		$ 714.892,95
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 77.854.461,38**							**$ 24.450.481,41**		**$ 102.304.942,76**
				VEREDA EL LIBANO.														
1.00				**PRELIMINARES**														
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	26,36	$ 4.259,00	$ 112.267,24							$ -	26,36	$ 112.267,24
1.02				DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	63,24	$ 18.702,00	$ 1.182.714,48							$ -	63,24	$ 1.182.714,48
2.00				**CIMENTACION**											$ -		$ -
2.01				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,74	$ 69.387,00	$ 51.346,38							$ -	0,74	$ 51.346,38
3.00				**CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA**													
3.01				CONCRETO DE 3000 PSI. PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M3	1,59	$ 534.387,00	$ 849.675,33							$ -	1,59	$ 849.675,33

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

3.02				ACERO DE REFUERZO 60.00 PSI.PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	KLG.	392,88	$ 11.497,00	$ 4.516.941,36						$ -	392,88	$ 4.516.941,36
3.03				MURO EN MAMPOSTERIA PARA CERRAMIENTO	M2	12,79	$ 182.542,00	$ 2.334.712,18						$ -	12,79	$ 2.334.712,18
3.04				CERRAMIENTO EN TUBO D=2" Y MALLA ESLABONADA GALVANIZADA C. 10 Y REFUERZO AN ANGULO DE 1-1/2"*1/8"	M2	13,88	$ 586.472,00	$ 8.140.231,36						$ -	13,88	$ 8.140.231,36
3.05				REVOQUE PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M2	15,90	$ 46.451,00	$ 738.570,90						$ -	15,90	$ 738.570,90
3.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE PARA MALLA DE CERRAMIENTO	M2	53,16	$ 35.766,00	$ 1.901.320,56						$ -	53,16	$ 1.901.320,56
Subtotal bàsico obras								$ 19.827.779,79						$ -		$ 19.827.779,79
ADMINISTRACIÓN	%							$ 5.750.056,14						$ -		$ 5.750.056,14
IMPREVISTOS	%							$ 198.277,80						$ -		$ 198.277,80
UTILIDAD	%							$ 991.389,00						$ -		$ 991.389,00
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 188.363,91						$ -		$ 188.363,91
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 26.955.866,64**						**$ -**		**$ 26.955.866,64**
				VEREDA CONDAGUA.												
1.00				**PRELIMINARES**												
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	20,60	$ 4.259,00	$ 87.735,40				-	-20,60	$ (87.735,40)		$ -
2.00				**CIMENTACION**												
2.01				EXCAVACION MANUAL	M3	0,76	$ 69.387,00	$ 52.734,12				-	-0,76	$ (52.734,12)		$ -
2.02				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	0,07	$ 384.852,00	$ 26.939,64				-	-0,07	$ (26.939,64)		$ -
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	0,38	$ 94.414,00	$ 35.877,32				-	-0,38	$ (35.877,32)		$ -
3.00				**AGUAS LLUVIAS**												
3.01				CAJA DE INSPECCION DE 0.80*0.80M	UND.	1,00	$ 799.174,00	$ 799.174,00				-	-1,00	$ (799.174,00)		$ -

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

3.02				PUNTO PVC. A.LL. 4"	UND.	2,00	$ 137.891,00	$ 275.782,00				-	- 2,00	$ (275.782,00)		$ -
3.03				SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC. 4" PARA A. LLUVIAS	ML	1,00	$ 131.081,00	$ 131.081,00				-	- 1,00	$ (131.081,00)		$ -
3.04				BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC. DE 4"	ML	14,60	$ 56.155,00	$ 819.863,00				-	- 14,60	$ (819.863,00)		$ -
3.05				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	19,01	$ 72.185,00	$ 1.372.236,85				-	- 19,01	$ (1.372.236,85)		$ -
4.00				**ACABADOS**												
4.01				PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	M2	97,61	$ 41.500,00	$ 4.050.649,00				+	66,79	$ 2.771.951,00	164,40	$ 6.822.600,00
5.00				**ASEO**												
5.01				LIMPIEZA GENERAL	M2	20,60	$ 3.078,00	$ 63.406,80				-	- 20,60	$ (63.406,80)		$ -
				ITEMS NO PREVISTOS												
INP-004				LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	M2		$ 16.091,00	$ -				+	44,60	$ 717.658,60	44,60	$ 717.658,60
INP-005				PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO	M2		$ 3.873,00	$ -				+	44,60	$ 172.735,80	44,60	$ 172.735,80
Subtotal bàsico obras								$ 7.715.479,13						$ (2.484,73)		$ 7.712.994,40
ADMINISTRACIÓN %								$ 2.237.488,95						$ (720,58)		$ 2.236.768,38
IMPREVISTOS %								$ 77.154,79						$ (24,85)		$ 77.129,94
UTILIDAD %								$ 385.773,96						$ (124,24)		$ 385.649,72
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 73.297,05						$ (23,60)		$ 73.273,44
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 10.489.193,88**						**$ (3.378,00)**		**$ 10.485.815,88**
1.1				**CENTRO ETNOEDUCATIVO BILINGÜE CAMENTSA.**												
1.1.1				**PRELIMINARES**												
1.1.1.1				LOCALIZACION Y REOLANTEO	M2	254,281	$ 4.543,00	$ 1.155.198,58						$ -	254,281	$ 1.155.198,58
1.1.2				**PISOS**												
1.1.2.1				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADAD	M2	254,28	$ 130.337,00	$ 33.142.222,70						$ -	254,281	$ 33.142.222,70
1.1.3				**ILUMINACION ESCOLAR**												
1.1.3.1				LAMPARA SOLAR DE 40W. 6000 LUMENS	UND.	2,00	$ 2.055.035,10	$ 4.110.070,20						$ -	2,00	$ 4.110.070,20

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				(INCLUYE PANEL SOLAR)													
1.1.3.2				POSTE PARA ILUMINACION EN TUBO GALVANIZADO PESADO DE 4" C 12 LONG= 6 M. INCLUYE BRAZO PORTALAMPARA EN TUBO DE 2" *2,50 mm. BASE EN LAMINA HR. 5/8" CON PERFORACIONES DE ¾" PERNOS DE ANCLAJE PINTURA EN ESMALTE	ML	12,00	$ 320.558,00	$ 3.846.696,00							$ -	12,00	$ 3.846.696,00
1.1.3.3				CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO DE 3000 PSI. H=1,0M *0.40*0.40M	UND.	2,00	$ 324.565,00	$ 649.130,00							$ -	2,00	$ 649.130,00
1.2				**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DESAYOK YANACONAS.**													
1.2.1				**PRELIMINARES**													
1.2.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	64,56	$ 29.117,00	$ 1.879.793,52							$ -	64,56	$ 1.879.793,52
1.2.1.2				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	60,90	$ 15.947,00	$ 971.172,30							$ -	60,90	$ 971.172,30
1.2.2				**CUBIERTA**											$ -		$ -
1.2.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA PREPINTADA INCLUYE CABALLETE	M2	64,56	$ 105.691,00	$ 6.823.410,96							$ -	64,56	$ 6.823.410,96
1.2.3				**COMPLEMENTARIOS**													
1.2.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE VENTANAS	M2	21,87	$ 148.788,00	$ 3.254.291,14							$ -	21,87	$ 3.254.291,14
1.2.4				PINTURA													
1.2.4.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	411,11	$ 29.336,00	$ 12.060.322,96							$ -	411,11	$ 12.060.322,96
1.3				**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.**													
1.3.1				**EXCAVACIONES**													

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

1.3.1.1				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	$ 44.888,00	$ 184.040,80				+	5,80	$ 260.350,40	9,90	$ 444.391,20
1.3.2				**CONCRETOS**												
1.3.2.1				REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	$ 91.035,00	$ 2.794.774,50				-	-20,20	$ (1.838.907,00)	10,50	$ 955.867,50
1.3.2.2				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	$ 130.337,00	$ 1.042.696,00				+	4,42	$ 576.089,54	12,42	$ 1.618.785,54
1.3.3				**COMPLEMENTARIOS**												
1.3.3.1				INSTALACION DE PASAMANOS EN TUBERIA GALVANIZADA	ML	38,19	$ 581.671,00	$ 22.214.015,49				-	-5,24	$ (3.047.956,04)	32,95	$ 19.166.059,45
1.3.3.2				INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	$ 59.990,00	$ 890.251,60				+	15,16	$ 909.448,40	30,00	$ 1.799.700,00
				ITEMS NO PREVISTOS												
INP-006				CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		$ 1.310.180,60					+	2,00	$ 2.620.361,20	2,00	$ 2.620.361,20
1.4				**CENTRO EDUCATIVO. PUEBLO VIEJO.**												
1.4.1				**PRELIMINARES**												
1.4.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	51,10	$ 15.947,00	$ 814.827,91						$ -	51,10	$ 814.827,91
1.4.1.2				RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES Y CANALES METALICOS	UND.	2,00	$ 5.789,00	$ 11.578,00						$ -	2,00	$ 11.578,00
1.4.2				**PINTURA**												
1.4.2.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	200,10	$ 29.336,00	$ 5.870.133,60						$ -	200,10	$ 5.870.133,60
1.4.3				**COMPLEMENTARIOS**										$ -		$ -
1.4.3.1				PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA INCLUYE CHAPA Y PINTURA	M2	5,38	$ 448.399,00	$ 2.410.593,02						$ -	5,38	$ 2.410.593,02
1.4.3.2				SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL METALICO EN LAMINA GALVANIZADA	ML	41,60	$ 91.615,00	$ 3.811.184,00						$ -	41,60	$ 3.811.184,00
1.5				**INSTITUCION EDUCATIVA**												

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				RURAL ALTO AFAN.													
1.5.1				PINTURA													
1.5.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	63,94	$ 15.947,00	$ 1.019.651,18						$ -	63,94	$ 1.019.651,18
1.5.1.2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	311,43	$ 29.336,00	$ 9.136.110,48						$ -	311,43	$ 9.136.110,48
1.5.2				PISOS													
1.5.2.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2	82,49	$ 125.848,00	$ 10.381.201,52						$ -	82,49	$ 10.381.201,52
1.6				INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE RUMIYACO.													
1.6.1				PRELIMINARES													
1.6.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	207,50	$ 29.117,00	$ 6.041.777,50						$ -	207,50	$ 6.041.777,50
1.6.2				CUBIERTA										$ -		$ -
1.6.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	207,50	$ 83.388,00	$ 17.303.010,00						$ -	207,50	$ 17.303.010,00
1.6.3				COMPLEMENTARIOS													
1.6.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO A 2 NAVES ANCHO = 1,5 M.	M2	3,00	$ 748.440,93	$ 2.245.322,79						$ -	3,00	$ 2.245.322,79
1.7				INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.													
1.7.1				PRELIMINARES													
1.7.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	50,7840	$ 29.117,00	$ 1.478.677,73						$ -	50,784	$ 1.478.677,73
1.7.2				CUBIERTA										$ -		$ -
1.7.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	50,7840	$ 83.388,00	$ 4.234.776,19						$ -	50,784	$ 4.234.776,19
1.7.2.2				CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO	M2	94,093	$ 120.645,00	$ 11.351.849,99				+	27,00	$ 3.257.415,00	121,093	$ 14.609.264,99

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				PERFILERIA DE SOPORTES												
				ITEMS NUEVOS												
1.7.3				**PINTURA**												
1.7.3,1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		$ 15.946,88	$ -				+	15,00	$ 239.203,13	15,00	$ 239.203,13
1.7.3,2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		$ 29.336,25	$ -				+	15,00	$ 440.043,75	15,00	$ 440.043,75
1.7.4				**PISOS**												
1.7.4.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		$ 125.848,00	$ -				+	82,00	$ 10.319.536,00	82,00	$ 10.319.536,00
				ITEM NO PREVISTOS												
1.7.2				**CUBIERTA**												
INP-007				RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		$ 83.387,13	$ -				+	15,00	$ 1.250.806,88	15,00	$ 1.250.806,88
Subtotal bàsico obras								$ 171.128.780,66						$ 14.986.391,25		$ 186.115.171,91
ADMINISTRACIÓN	%							$ 49.627.346,40						$ 4.346.053,47		$ 53.973.399,86
IMPREVISTOS	%							$ 1.711.287,81						$ 149.863,92		$ 1.861.151,72
UTILIDAD	%							$ 8.556.439,03						$ 749.319,56		$ 9.305.758,59
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 1.625.723,42						$ 142.370,72		$ 1.768.094,14
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 232.649.577,32**						**$ 20.373.998,92**		**$ 253.023.576,22**
GRAN TOTAL								**$ 347.949.099,22**		-				**$ 44.821.102,33**		**$ 392.770.201,50**

18. Que las necesidades técnicas, contractuales y presupuestales identificadas en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 422 DE 2025** fueron objeto de análisis y evaluación por parte del Comité Técnico, según consta en el Acta No. 17 del veinticinco (25) de julio de 2026. En dicha sesión se viabilizó la procedencia de suscribir el **MODIFICATORIO No. 01, la PRÓRROGA No. 02 y el ADICIONAL No. 001,** determinándose la necesidad indispensable de adicionar un plazo de **DOS (02) MESES** para la debida ejecución, seguimiento y recibo a satisfacción de las actividades requeridas, garantizando así la adecuada terminación del objeto contractual conforme a los amparos legales y presupuestales aplicables.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

19. Que, una vez adelantadas las actuaciones técnicas y administrativas necesarias durante el período de suspensión y verificadas las condiciones que permitieron superar las circunstancias que dieron origen a la misma, las partes proceden a suscribir el correspondiente Acta de Reinicio el día cuatro (04) de septiembre de 2026, reanudándose la ejecución del Contrato de Obra No. 422 de 2025, sin perjuicio de la continuidad de las actuaciones administrativas requeridas para la formalización de las modificaciones contractuales objeto de la presente solicitud.

20. En ese orden de ideas, para efectos de la culminación del Contrato de obra 422 de 2025, El Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500000042539 de fecha 01 de septiembre de 2026 por el valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 44.821.102,33) M/CTE** con el fin de suscribir la MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL 001.

21. Que, el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance, la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

22. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

23. Que, la adición pretendida es viable en el marco del mandato normativo contenido artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que:

ARTÍCULO 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)

24. Que en palabras del Consejo de Estado, *"...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección. ...".*

25. Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil en el Concepto 2263 del Consejo de Estado, en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, estableció que la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993; Insistió en que el ejercicio de la facultad excepcional de la modificación unilateral del artículo 16 de la Ley 80 de 1993, se sujeta al "exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante", y en que la modificación por mutuo acuerdo no depende únicamente de la autonomía de la voluntad sino que se sujeta a límites "emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico" Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no solo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo su duración, y aún su naturaleza.

26. Que, en sentencia C-300/12 la Corte Constitucional, ha manifestado con respecto a la modificación de los contratos, que: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

27. Que, cuando se alude a la modificación de un contrato se lo hace para referirse a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras o servicios, esta necesidad de modificar el contrato surge durante la ejecución de la obra, razón por la cual para dar cumplimiento al contrato ibídem requiere efectuar las modificaciones solicitadas.

28. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que las administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "*Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado*"., por tanto se considera viable proceder a prorrogar el convenio ibídem de acuerdo a los documentos soportes que hacen parte integral de la presente acta.

29. Que, la prorroga pretendida persigue el cabal cumplimiento de la necesidad colectiva expuesta en el inciso anterior, sin la cual se vería frustrado el fin perseguido por la Entidad, de manera que, el cumplimiento del principio de eficacia se hace imperante. Además, con ello se cumplen los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

30. Que, en atención a lo anterior, se concluye que resulta jurídica, técnica y financieramente viable, necesaria y oportuna la ampliación del plazo contractual, toda vez que subsisten las condiciones que motivaron la contratación, existe disponibilidad presupuestal por ejecutar y las modificaciones realizadas demandan un ajuste en el tiempo de ejecución para su debida materialización.

31. Que, hacen parte integral de esta acta de Modificación No. 01, prórroga No. 01, y adicional No.1 los siguientes documentos:

- *Oficio del 23 de julio de 2026.*
- *Pre- actas No 01 de cuantificación de las cantidades del contrato de obra No. 422 de 2025, suscrita entre Contratista de Obra y Supervisión.*

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

- *Acta numérica de modificación de fecha 26 de mayo de 2026 del Contrato de Obra No. 422 de 2025.*
- *Reprogramación Contrato de Obra*
- *Solicitud del Contratista de Obra*
- *Viabilidad técnica de Supervisión*
- *Solicitud de Viabilidad Supervisor.*

32. Que, para efectos de la presente **MODIFICACIÓN NO. 01, PRÓRROGA NO. 01, Y ADICIONAL NO.1**, se allegan los documentos soporte que comprenden la solicitud de modificatorio presentada por el contratista, los estudios y diseños actualizados, el presupuesto inicial junto con su respectiva modificación, los análisis de precios unitarios ajustados, el cuadro de mayores y menores cantidades de obra, el cronograma reprogramado, el acta de comité técnico y los planos estructurales; los cuales, en su conjunto, constituyen el sustento integral de carácter técnico, económico y contractual, permitiendo evidenciar de manera objetiva la necesidad, procedencia y conveniencia de las modificaciones propuestas en el marco de la ejecución contractual.

33. El Contrato de Obra No. 422 de 2025 en mención se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente documento se regirá por las siguientes.

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO de ejecución del **CONTRARO DE OBRA No. 422 DE 2025**, por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo vigente y de conformidad con las consideraciones plasmadas en el presente documento, quedando con un plazo total de SEIS (06) MESES, con fecha de terminación el día 03 de noviembre de 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por lo anterior, la **CLÁUSULA 4: VIGENCIA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** del clausulado del **CONTRATO DE OBRA No. 422 DE 2025**, será de **SEIS (06) MESES.**

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR EN VALOR al Contrato de Obra No. 357 del 31 de octubre de 2025 por el valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 44.821.102,33) M/CTE,** para un total del valor del contrato de obra de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES**

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001. SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($392.770.201,55) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR la **CLAUSULA 5- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,** con el fin de adicionar el siguiente Certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP	2026001886	F/Expedición	06/08/2025	Vigencia	31/12/2025
Código	Nombre cuenta	Recurso			Valor
2	GASTOS				
2.3.	INVERSIÓN				
2.3.2.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02.02.	**ADQUISICION DE SERVICIOS**				
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	Sgp- educación- calidad por matricula oficial			$ 44.821.102,33
		TOTAL			$ 44.821.102,33

CLAUSULA CUARTA: APROBAR Y MODIFICAR al presupuesto general contenido en la **CLAUSULA 4 VALOR Y FORMA DE PAGO** el balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, de conformidad con lo expuesto en los estudios, diseños, análisis de precios unitarios y demás soportes técnicos aportados por el contratista y verificados por la supervisión del contrato obra No. 422 DE 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA".** el cual quedará de la siguiente manera:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					ANTERIORES			PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	+/-	CANTIDAD	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
				VEREDA LA TEBAIDA.												
1.00				PRELIMINARES												
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17,70	$ 4.259,00	$ 75.384,30				+	7,73	$ 32.922,07	25,43	$ 108.306,37
1.02				DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	8,46	$ 168.044,00	$ 1.421.652, 24						$ -	8,460	$ 1.421.652,24
1.03				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	2,08	$ 98.394,00	$ 204.659,52						$ -	2,08	$ 204.659,52
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	2,33	$ 35.108,00	$ 81.801,64						$ -	2,33	$ 81.801,64
3.00				ACERO DE ERFUERZO												

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

3.01				ACERO DE REFUERZO	KLG.	492,92	$ 9.890,00	$ 4.874.978,80						$ -	492,92	$ 4.874.978,80
3.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTRO SOLDADA 4 mm. 2,35*6,00 M	M2	15,90	$ 15.992,00	$ 254.272,80				+	5,87	$ 93.873,04	21,77	$ 348.145,84
4.00				**ESTRUCTURA EN CONCRETO**										$ -		
4.01				COLUMNETAS E-15*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	20,46	$ 125.615,00	$ 2.570.082,90				-	- 0,66	$ (82.905,90)	19,80	$ 2.487.177,00
4.02				VIGAS DE CIMENTACION E-20*25 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	21,20	$ 133.066,00	$ 2.820.999,20				+	0,60	$ 79.839,60	21,80	$ 2.900.838,80
4.03				VIGA CINTA SECCION .10*.15 CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	31,020	$ 121.110,00	$ 3.756.832,20				+	0,33	$ 39.966,30	31,35	$ 3.796.798,50
4.04				SOLADO DE LIMPIEZA CTO. DE 2000 PSI. E-0.05 M	M3	0,99	$ 498.514,00	$ 493.528,86						$ -	0,99	$ 493.528,86
4.05				PLACA DE CONTRA PISO DE 3000 PSI. E-0.10 INCLUYE REFUERZO	M2	13,80	$ 129.790,00	$ 1.791.102,00				+	2,32	$ 301.112,80	16,12	$ 2.092.214,80
5.00				**MAMPOSTERIA**												
5.01				PAÑETE PARA MUROS 1:3 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	110,90	$ 37.960,00	$ 4.209.764,00				+	19,71	$ 748.191,60	130,61	$ 4.957.955,60
5.02				PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	8,46	$ 41.500,00	$ 351.090,00				+	39,48	$ 1.638.420,00	47,94	$ 1.989.510,00
6.00				**CUBIERTA**												
6.01				TEJA ARQUITECTONICA	M2	27,31	$ 116.645,00	$ 3.185.574,95				+	2,69	$ 313.775,05	30,00	$ 3.499.350,00
6.02				CORREAS METALICAS PHR	ML	40,55	$ 59.743,00	$ 2.422.578,65				+	8,85	$ 528.725,55	49,40	$ 2.951.304,20
6.03				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	6,35	$ 62.758,00	$ 398.513,30						$ -	6,35	$ 398.513,30
6.04				BAJANTE PVC. PARA AGUAS LLUVIAS D:3"	ML	3,09	$ 56.084,00	$ 173.299,56				+	3,09	$ 173.299,56	6,18	$ 346.599,12
7.00				**ACABADOS**												
7.01				NIVELACION DE PISO	M2	15,10	$ 42.071,00	$ 635.272,10				+	1,22	$ 51.326,62	16,32	$ 686.598,72
7.02				ENCHAPE PISO EN CERAMICA	M2	15,10	$ 106.631,00	$ 1.610.128,10				+	1,22	$ 130.089,82	16,32	$ 1.740.217,92
7.03				ENCHAPE DE MURO EN CERAMICA	M2	9,25	$ 102.631,00	$ 949.336,75				+	40,86	$ 4.193.502,66	50,11	$ 5.142.839,41

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

7.04				CIELO RAZO EN PVC.	M2	15,10	$ 114.510,00	$ 1.729.101,00				+	1,75	$ 200.392,50	16,85	$ 1.929.493,50
70.5				GUARDA ESCOBA EN CERAMICA 0.07M	ML	23,49	$ 54.383,00	$ 1.277.456,67				+	3,01	$ 163.692,83	26,50	$ 1.441.149,50
8.00				**CARPINTERIA METALICA**												
8.01				SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA TIPO PERSIANA	M2	2,98	$ 690.303,00	$ 2.057.102,94				+	0,77	$ 531.533,31	3,75	$ 2.588.636,25
8.02				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA BAÑOS	M2	3,94	$ 723.223,00	$ 2.849.498,62						$ -	3,94	$ 2.849.498,62
8.03				SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE INGRESO	M2	6,57	$ 732.484,00	$ 4.812.419,88						$ -	6,57	$ 4.812.419,88
8.04				SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ALUMINIO	M2	0,50	$ 1.033.432,00	$ 516.716,00						$ -	0,50	$ 516.716,00
8.05				SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD NIQUELADA ANTIDESLIZANTE 60 CM 1 ¼ PULG PARA DISCAPACITADOS	UND.	1,00	$ 889.457,00	$ 889.457,00						$ -	1,00	$ 889.457,00
9.00				**PUNTOS SANITARIOS**												
9.01				CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80 M.	UND.	1,00	$ 788.267,00	$ 788.267,00						$ -	1,00	$ 788.267,00
9.02				PUNTO SANITARIO PVC. DE 2"	UND.	8,00	$ 75.803,00	$ 606.424,00						$ -	8,00	$ 606.424,00
9.03				PUNTO SANITARIO PVC. DE 4"	UND.	3,00	$ 88.393,00	$ 265.179,00						$ -	3,00	$ 265.179,00
9.04				TUBO SANITARIO DE 2"	ML	6,53	$ 30.805,00	$ 201.156,65						$ -	6,53	$ 201.156,65
9.05				TUBO SANITARIO DE 4"	ML	6,64	$ 48.032,00	$ 318.932,48				+	13,80	$ 662.841,60	20,44	$ 981.774,08
9.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO D=2"	UND.	4,00	$ 45.830,00	$ 183.320,00						$ -	4,00	$ 183.320,00
9.07				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INCLUYE ACCESORIOS	UND.	2,00	$ 500.484,00	$ 1.000.968,00						$ -	2,00	$ 1.000.968,00
9.08				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO DISCAPACITAD	UND.	1,00	$ 785.015,00	$ 785.015,00						$ -	1,00	$ 785.015,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				OS INCLUYE ACCESORIOS												
9.09				SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS	UND.	3,00	$ 381.084,00	$ 1.143.252,00					$ -	3,00	$ 1.143.252,00
9.10				SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UND.	1,00	$ 437.084,00	$ 437.084,00					$ -	1,00	$ 437.084,00
10.00				**PUNTOS HIDRAULICOS**												
10.01				PUNTO HIDRAULICO DE ½"	UND.	8,00	$ 55.323,00	$ 442.584,00					$ -	8,00	$ 442.584,00
10.02				TUBERIA DE PRESION PVC. ½" rde-21	ML	14,46	$ 24.805,00	$ 358.680,30					$ -	14,46	$ 358.680,30
10.03				LLAVES DE PASO DE ½"	UND.	4,00	$ 24.122,00	$ 96.488,00					$ -	4,00	$ 96.488,00
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
11.01				SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POLO A TIERRA	UND.	1,00	$ 751.667,90	$ 751.667,90					$ -	1,00	$ 751.667,90
11.02				TABLERO DE DISTRIBUCION MONOFASICO	UND.	1,00	$ 193.094,00	$ 193.094,00					$ -	1,00	$ 193.094,00
11.03				SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR INDUSTRIAL 2*30A	UND.	1,00	$ 70.948,00	$ 70.948,00					$ -	1,00	$ 70.948,00
11.04				SALIDA LAMPARA 7.5 PULG. TIPO LED 18 W.	UND.	7,00	$ 227.313,00	$ 1.591.191,00					$ -	7,00	$ 1.591.191,00
11.05				SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UND.	3,00	$ 133.697,00	$ 401.091,00					$ -	3,00	$ 401.091,00
11.06				SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND.	4,00	$ 125.810,00	$ 503.240,00					$ -	4,00	$ 503.240,00
12.00				**TRANSPORTE**												
12.01				TRANSPORTE MATERIALES DE CANTERA A VEREDA LA TEBAIDA	M3	20,40	$ 35.088,00	$ 715.795,20					$ -	20,40	$ 715.795,20
				ITEM NUEVO												
2,4				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3		$ 69.387,00	$ -				+	6,71	$ 465.586,77	6,71	$ 465.586,77
				ITEMS NO PREVISTOS												
5				**MAMPOSTERIA**												
INP-001				MUROS EN BLOQUE FAROL	M2		$ 82.965,00	$ -				+	68,13	$ 5.652.405,45	68,13	$ 5.652.405,45
7				**ACABADOS**												
INP-002				SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO EN CRISTAL DE	ML		$ 163.548,00	$ -				+	0,75	$ 122.661,00	0,75	$ 122.661,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				4mm, SIN BICELAR													
11.00				**INSTALACIONES ELECTRICAS**													
INP-003				ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA	ML		$ 55.533,00	$ -				+	35,00	$ 1.943.655,00	35,00	$ 1.943.655,00
Subtotal bàsico obras								$ 57.266.981,51						$ 17.984.907,23		$ 75.251.888,74
ADMINISTRACIÓN	%							$ 16.607.424,64						$ 5.215.623,10		$ 21.823.047,74
IMPREVISTOS	%							$ 572.669,82						$ 179.849,08		$ 752.518,89
UTILIDAD	%							$ 2.863.349,08						$ 899.245,37		$ 3.762.594,44
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 544.036,33						$ 170.856,63		$ 714.892,95
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 77.854.461,38**						**$ 24.450.481,41**		**$ 102.304.942,76**
				VEREDA EL LIBANO.													
1.00				**PRELIMINARES**													
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	26,36	$ 4.259,00	$ 112.267,24						$ -	26,36	$ 112.267,24
1.02				DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	63,24	$ 18.702,00	$ 1.182.714,48						$ -	63,24	$ 1.182.714,48
2.00				**CIMENTACION**										$ -		$ -
2.01				EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,74	$ 69.387,00	$ 51.346,38						$ -	0,74	$ 51.346,38
3.00				**CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA**												
3.01				CONCRETO DE 3000 PSI. PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M3	1,59	$ 534.387,00	$ 849.675,33						$ -	1,59	$ 849.675,33
3.02				ACERO DE REFUERZO 60.00 PSI.PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	KLG.	392,88	$ 11.497,00	$ 4.516.941,36						$ -	392,88	$ 4.516.941,36
3.03				MURO EN MAMPOSTERIA PARA CERRAMIENTO	M2	12,79	$ 182.542,00	$ 2.334.712,18						$ -	12,79	$ 2.334.712,18
3.04				CERRAMIENTO EN TUBO D=2" Y MALLA ESLABONADA GALVANIZADA C. 10 Y REFUERZO AN ANGULO DE 1-1/2"*1/8"	M2	13,88	$ 586.472,00	$ 8.140.231,36						$ -	13,88	$ 8.140.231,36

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

3.05				REVOQUE PARA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO	M2	15,90	$ 46.451,00	$ 738.570,90						$ -	15,90	$ 738.570,90
3.06				SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EN ESMALTE PARA MALLA DE CERRAMIENTO	M2	53,16	$ 35.766,00	$ 1.901.320,56						$ -	53,16	$ 1.901.320,56
Subtotal bàsico obras								$ 19.827.779,79						$ -		$ 19.827.779,79
ADMINISTRACIÓN	%							$ 5.750.056,14						$ -		$ 5.750.056,14
IMPREVISTOS	%							$ 198.277,80						$ -		$ 198.277,80
UTILIDAD	%							$ 991.389,00						$ -		$ 991.389,00
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 188.363,91						$ -		$ 188.363,91
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 26.955.866,64**						**$ -**		**$ 26.955.866,64**
				VEREDA CONDAGUA.												
1.00				**PRELIMINARES**												
1.01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	20,60	$ 4.259,00	$ 87.735,40				-	-20,60	$ (87.735,40)		$ -
2.00				**CIMENTACION**												
2.01				EXCAVACION MANUAL	M3	0,76	$ 69.387,00	$ 52.734,12				-	-0,76	$ (52.734,12)		$ -
2.02				RELLENO CON MATERIAL COMUN	M3	0,07	$ 384.852,00	$ 26.939,64				-	-0,07	$ (26.939,64)		$ -
2.03				DESALOJO MATERIAL COMUN	M3	0,38	$ 94.414,00	$ 35.877,32				-	-0,38	$ (35.877,32)		$ -
3.00				**AGUAS LLUVIAS**												
3.01				CAJA DE INSPECCION DE 0.80*0.80M	UND.	1,00	$ 799.174,00	$ 799.174,00				-	-1,00	$ (799.174,00)		$ -
3.02				PUNTO PVC. A.LL. 4"	UND.	2,00	$ 137.891,00	$ 275.782,00				-	-2,00	$ (275.782,00)		$ -
3.03				SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC. 4" PARA A. LLUVIAS	ML	1,00	$ 131.081,00	$ 131.081,00				-	-1,00	$ (131.081,00)		$ -
3.04				BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC. DE 4"	ML	14,60	$ 56.155,00	$ 819.863,00				-	-14,60	$ (819.863,00)		$ -
3.05				CANAL PVC. PARA AGUAS LLUVIAS	ML	19,01	$ 72.185,00	$ 1.372.236,85				-	-19,01	$ (1.372.236,85)		$ -
4.00				**ACABADOS**												
4.01				PINTURA PARA EXTERIORES E INTERIORES	M2	97,61	$ 41.500,00	$ 4.050.649,00				+	66,79	$ 2.771.951,00	164,40	$ 6.822.600,00
5.00				**ASEO**												

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

5.01				LIMPIEZA GENERAL	M2	20,60	$ 3.078,00	$ 63.406,80				-	20,60	$ (63.406,80)		$ -
				ITEMS NO PREVISTOS												
INP-004				LIMPIEZA Y REPARACION DE REJAS	M2		$ 16.091,00	$ -				+	44,60	$ 717.658,60	44,60	$ 717.658,60
INP-005				PINTURA PARA REJAS EN DOESTICO	M2		$ 3.873,00	$ -				+	44,60	$ 172.735,80	44,60	$ 172.735,80
Subtotal bàsico obras								$ 7.715.479,13						$ (2.484,73)		$ 7.712.994,40
ADMINISTRACIÓN %								$ 2.237.488,95						$ (720,58)		$ 2.236.768,38
IMPREVISTOS %								$ 77.154,79						$ (24,85)		$ 77.129,94
UTILIDAD %								$ 385.773,96						$ (124,24)		$ 385.649,72
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 73.297,05						$ (23,60)		$ 73.273,44
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 10.489.193,88**						**$ (3.378,00)**		**$ 10.485.815,88**
1.1				**CENTRO ETNOEDUCATIVO BILINGÜE CAMENTSA.**												
1.1.1				**PRELIMINARES**												
1.1.1.1				LOCALIZACION Y REOLANTEO	M2	254,281	$ 4.543,00	$ 1.155.198,58						$ -	254,281	$ 1.155.198,58
1.1.2				**PISOS**												
1.1.2.1				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADAD	M2	254,28	$ 130.337,00	$ 33.142.222,70						$ -	254,281	$ 33.142.222,70
1.1.3				**ILUMINACION ESCOLAR**												
1.1.3.1				LAMPARA SOLAR DE 40W. 6000 LUMENS (INCLUYE PANEL SOLAR)	UND.	2,00	$ 2.055.035,10	$ 4.110.070,20						$ -	2,00	$ 4.110.070,20
1.1.3.2				POSTE PARA ILUMINACION EN TUBO GALVANIZADO PESADO DE 4" C 12 LONG= 6 M. INCLUYE BRAZO PORTALAMPARA EN TUBO DE 2" *2,50 mm. BASE EN LAMINA HR. 5/8" CON PERFORACIONES DE ¾" PERNOS DE ANCLAJE	ML	12,00	$ 320.558,00	$ 3.846.696,00						$ -	12,00	$ 3.846.696,00

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				PINTURA EN ESMALTE														
1.1.3.3				CONSTRUCCION DE PEDESTALES EN CONCRETO DE 3000 PSI. H=1,0M *0.40*0.40M	UND.	2,00	$ 324.565,00	$ 649.130,00							$ -	2,00	$ 649.130,00
1.2				**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DESAYOK YANACONAS.**														
1.2.1				**PRELIMINARES**														
1.2.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	64,56	$ 29.117,00	$ 1.879.793,52							$ -	64,56	$ 1.879.793,52
1.2.1.2				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	60,90	$ 15.947,00	$ 971.172,30							$ -	60,90	$ 971.172,30
1.2.2				**CUBIERTA**											$ -		$ -
1.2.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA METALICA PREPINTADA INCLUYE CABALLETE	M2	64,56	$ 105.691,00	$ 6.823.410,96							$ -	64,56	$ 6.823.410,96
1.2.3				**COMPLEMENTARIOS**														
1.2.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE VENTANAS	M2	21,87	$ 148.788,00	$ 3.254.291,14							$ -	21,87	$ 3.254.291,14
1.2.4				PINTURA														
1.2.4.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	411,11	$ 29.336,00	$ 12.060.322,96							$ -	411,11	$ 12.060.322,96
1.3				**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL.**														
1.3.1				**EXCAVACIONES**														
1.3.1.1				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,10	$ 44.888,00	$ 184.040,80					+	5,80	$ 260.350,40	9,90	$ 444.391,20
1.3.2				**CONCRETOS**														
1.3.2.1				REVESTIMIENTO PARA CANAL EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	30,70	$ 91.035,00	$ 2.794.774,50					-	- 20,20	$ (1.838.907,00)	10,50	$ 955.867,50
1.3.2.2				FUNDICION DE LOSA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	8,00	$ 130.337,00	$ 1.042.696,00					+	4,42	$ 576.089,54	12,42	$ 1.618.785,54
1.3.3				**COMPLEMENTARIOS**														
1.3.3.1				INSTALACION DE PASAMANOS	ML	38,19	$ 581.671,00	$ 22.214.015,49					-	- 5,24	$ (3.047.956,04)	32,95	$ 19.166.059,45

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				EN TUBERIA GALVANIZADA													
1.3.3.2				INSTALACION DE TUBERIA DE 8" CORRUGADA PARA AGUAS LLUVIAS	ML	14,84	$ 59.990,00	$ 890.251,60				+	15,16	$ 909.448,40	30,00	$ 1.799.700,00
				ITEMS NO PREVISTOS													
INP-006				CAJAS DE INSPECCION CON CAÑUELA Y TAPA EN COCRETO.	UND.		$ 1.310.180,60					+	2,00	$ 2.620.361,20	2,00	$ 2.620.361,20
1.4				**CENTRO EDUCATIVO. PUEBLO VIEJO.**				-									
1.4.1				**PRELIMINARES**													
1.4.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	51,10	$ 15.947,00	$ 814.827,91						$ -	51,10	$ 814.827,91
1.4.1.2				RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES Y CANALES METALICOS	UND.	2,00	$ 5.789,00	$ 11.578,00						$ -	2,00	$ 11.578,00
1.4.2				**PINTURA**													
1.4.2.1				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	200,10	$ 29.336,00	$ 5.870.133,60						$ -	200,10	$ 5.870.133,60
1.4.3				**COMPLEMENTARIOS**										$ -		$ -
1.4.3.1				PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA INCLUYE CHAPA Y PINTURA	M2	5,38	$ 448.399,00	$ 2.410.593,02						$ -	5,38	$ 2.410.593,02
1.4.3.2				SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL METALICO EN LAMINA GALVANIZADA	ML	41,60	$ 91.615,00	$ 3.811.184,00						$ -	41,60	$ 3.811.184,00
1.5				**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO AFAN.**													
1.5.1				**PINTURA**													
1.5.1.1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2	63,94	$ 15.947,00	$ 1.019.651,18						$ -	63,94	$ 1.019.651,18
1.5.1.2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1	M2	311,43	$ 29.336,00	$ 9.136.110,48						$ -	311,43	$ 9.136.110,48
1.5.2				**PISOS**													
1.5.2.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2	82,49	$ 125.848,00	$ 10.381.201,52						$ -	82,49	$ 10.381.201,52
1.6				**INSTITUCION EDUCATIVA SIMON**													

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

				BOLIVAR SEDE RUMIYACO.													
1.6.1				**PRELIMINARES**													
1.6.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	207,50	$ 29.117,00	$ 6.041.777,50						$ -	207,50	$ 6.041.777,50
1.6.2				**CUBIERTA**										$ -		$ -
1.6.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	207,50	$ 83.388,00	$ 17.303.010,00						$ -	207,50	$ 17.303.010,00
1.6.3				**COMPLEMENTARIOS**												
1.6.3.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO A 2 NAVES ANCHO = 1,5 M.	M2	3,00	$ 748.440,93	$ 2.245.322,79						$ -	3,00	$ 2.245.322,79
1.7				**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA BILINGÜE INGA – RESGUARDO PUERTO. LIMON.**													
1.7.1				**PRELIMINARES**													
1.7.1.1				DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	50,7840	$ 29.117,00	$ 1.478.677,73						$ -	50,784	$ 1.478.677,73
1.7.2				**CUBIERTA**										$ -		$ -
1.7.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	M2	50,7840	$ 83.388,00	$ 4.234.776,19						$ -	50,784	$ 4.234.776,19
1.7.2.2				CIELO FALSO EN PLACAS DE PVC. INCLUYE AISLANTE TERMICO PERFILERIA DE SOPORTES	M2	94,093	$ 120.645,00	$ 11.351.849,99				+	27,00	$ 3.257.415,00	121,093	$ 14.609.264,99
				ITEMS NUEVOS													
1.7.3				**PINTURA**													
1.7.3,1				LIMPIEZA Y PREPARACION DE MUROS	M2		$ 15.946,88	$ -				+	15,00	$ 239.203,13	15,00	$ 239.203,13
1.7.3,2				PINTURA DE MURO CON VINILO TIPO 1 (Resanes)	M2		$ 29.336,25	$ -				+	15,00	$ 440.043,75	15,00	$ 440.043,75
1.7.4				**PISOS**													
1.7.4.1				PISO EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. INCLUYE MALLA ELECTRO SOLDADA e=10CM	M2		$ 125.848,00	$ -				+	82,00	$ 10.319.536,00	82,00	$ 10.319.536,00
				ITEM NO PREVISTOS													

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

1.7.2				CUBIERTA												
INP-007				RESANES SOBRE CUCHILLAS DE CUBIERTA	M2		$ 83.387,13	$ -				+	15,00	$ 1.250.806,88	15,00	$ 1.250.806,88
Subtotal bàsico obras								$ 171.128.780,66						$ 14.986.391,25		$ 186.115.171,91
ADMINISTRACIÓN	%							$ 49.627.346,40						$ 4.346.053,47		$ 53.973.399,86
IMPREVISTOS	%							$ 1.711.287,81						$ 149.863,92		$ 1.861.151,72
UTILIDAD	%							$ 8.556.439,03						$ 749.319,56		$ 9.305.758,59
I.V.A. Obras (% , sobre utilidad)								$ 1.625.723,42						$ 142.370,72		$ 1.768.094,14
Valor Total Obra incluye I.V.A.								**$ 232.649.577,32**						**$ 20.373.998,92**		**$ 253.023.576,22**
GRAN TOTAL								**$ 347.949.099,22**		-				**$ 44.821.102,33**		**$ 392.770.201,50**

CLAUSULA QUINTO: AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ANTICIPO. Una vez cumplidos los requisitos legales, contractuales, presupuestales y financieros exigibles, se autoriza el desembolso de los recursos correspondientes al anticipo aplicable sobre el valor objeto de la presente adición, conforme al porcentaje establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del contrato.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) presentar el presente acuerdo a la Aseguradora correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado en el término de cinco (05) días a la Oficina de Contratación Municipal para efectos de su aprobación, además de las acciones propias de la Plataforma **SECOP II - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO:** El municipio deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del **CONTRATO DE OBRA No.422 DE 2025**, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles.

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01, PRÓRROGA No. 02 Y ADICIONAL No. 001.

CLAUSULA OCTAVA: Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente acuerdo serán asumidos por el **CONTRATISTA** en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al Contrato ni al **MUNICIPIO DE MOCOA.**

CLAUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en plataforma SECOP II.

La presente acta se expide a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

POR EL MUNICIPIO	POR EL CONTRATISTA
NELSON ROMERO SUÁREZ Secretario de Planeación Municipal Supervisor del contrato	**INGENIA COL S.A.S ZOMAC** NIT: 901.354.501 – 6 RL. ING. FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ Contratista de Obra No. 422 de 2025
ALCALDE	
NELSON ROMERO SUÁREZ Secretario de Planeación Municipal con funciones de alcalde. Decreto No 0104 del 31 de agosto de 2026	

planeacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co